



**REPUBLICA
DE CHILE**

Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública

Presentada por el Ministro de Hacienda,
don Eduardo Figueroa Geisse, a la
Comisión Mixta de Presupuestos, en
9 de Noviembre de 1960.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
FOLLETO Nº 97 — NOVIEMBRE DE 1960



**DEVUELVASE A LA BIBLIOTECA
MINISTERIO DE HACIENDA**

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.



Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a date or reference number.

INDICE

- I INTRODUCCION Y PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.**

- II PROGRAMAS SECTORIALES.**
 - 1.—Desarrollo agrícola.
 - 2.—Desarrollo industrial.
 - 3.—Actividades de la Minería.

- III PRESUPUESTO DE INVERSIONES SECTOR PUBLICO.**
 - 1.—Vivienda.
 - 2.—Energía y Combustible.
 - 3.—Transporte.
 - 4.—Asistencia Técnica.

- IV ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL 1960.**

- V BALANZA DE PAGOS COMERCIO EXTERIOR Y RESERVAS INTERNACIONALES.**

- VI DINERO Y CREDITO.**





SEÑOR PRESIDENTE:

En esta oportunidad en que el H. Congreso debe iniciar el estudio de los Presupuestos de la Nación para el año 1961, el Gobierno, por intermedio del Ministro de Hacienda, desea dar a conocer al Parlamento y a la opinión pública la gestión económica que está realizando y las medidas que se están poniendo en práctica para afrontar la reconstrucción de las regiones afectadas por los sismos y para fomentar un desarrollo más acelerado de las actividades nacionales, manteniendo la estabilidad que se ha logrado alcanzar con tanto sacrificio.

En lo que se refiere al Presupuesto Fiscal, para poder apreciar en su verdadera dimensión los efectos económicos que lleva implícitos, es necesario examinarlo en relación con las características y tendencias que presentan las distintas actividades nacionales.

Para este efecto se ha tomado como base el Programa Nacional de Desarrollo Económico elaborado por la Corporación de Fomento, el cual tiene como finalidad acelerar al máximo el crecimiento armónico de las diversas actividades del país, como una forma de elevar sustancialmente el nivel de vida de la población. Dentro de este Programa factores de gran importancia son la cuantía y orientación de la inversión pública.

El Gobierno, teniendo en consideración las metas que se proponen en el Programa Nacional de Desarrollo, ha seleccionado cuidadosamente las inversiones que se realizarán en el año 1961, dando la más alta prioridad a aque-

llas que produzcan un incremento más rápido de la producción nacional, apresuren la reconstrucción de la zona devastada, constituyan un incentivo a la capitalización del sector privado, y sean fuente de mayor utilización de mano de obra, que repercuta en mayores entradas del sector trabajo.

Para poder llevar a la práctica el propósito del Ejecutivo de dar un vigoroso impulso al desarrollo económico nacional manteniendo la estabilidad, es indispensable realizar una política presupuestaria que esté también debidamente coordinada con las políticas de comercio exterior, monetaria y de créditos.

Programa Nacional de Desarrollo Económico y de Reconstrucción

Simultáneamente con la puesta en marcha del plan antinflacionista, se ordenó a la Corporación de Fomento acelerar los trabajos relacionados con un programa de desarrollo económico, cuyos estudios había iniciado hace ya varios años.

La finalización de dicho trabajo, que estaba anunciada para el mes de junio del año en curso, sufrió algún atraso debido a que, ocurridas las catástrofes del mes de mayo último en la zona sur, el Ejecutivo estimó indispensable revisar dichos planes a fin de incluir la reconstrucción de las provincias afectadas por los sismos y maremotos.

La presentación del Programa Nacional de Desarrollo se inicia con un análisis del desenvolvimiento económico de Chile en los últimos años, del que se desprende una serie de conclusiones que se resumen en seguida.

Desde luego, es evidente que el capital nacional actual es reducido y su incremento muy lento; el comercio exterior es inestable; la producción agrícola aumenta en forma insuficiente; y la industria trabaja a costos altos debido, en parte, a factores ajenos a su control. Como consecuencia, el nivel de vida de la población aumenta muy lentamente y de ahí la imperiosa necesidad de realizar cuidadosos estudios para seleccionar las inversiones futuras y adoptar una política económica consecuente, definida y a largo plazo. Además, los problemas señalados se ven agravados debido a que la tasa de crecimiento anual de la población ha ido aumentando en los últimos lustros en forma progresiva, y es así como mientras en los

años de la década del 30 la población del país se incrementaba a razón de 1,5% anual, o sea en unos 60.000 habitantes anuales, en la actualidad, con una tasa de 2,5%, este aumento llega a muy cerca de 200.000 habitantes anuales.

Por otra parte, si al total de las personas que en la actualidad por primera vez cada año buscan trabajo se le restan las que reemplazan a las que se retiran definitivamente, quedan aproximadamente 60.000 personas que anualmente presionan por trabajos nuevos. Gran parte de ellas trata de trabajar en las actividades de servicios públicos y privados, ya que no pueden ocuparse en la producción de bienes, debido a que la capitalización neta anual es baja. Por esta razón, los servicios, y muy principalmente el comercio, han ido creciendo indebidamente y con ello aumentando las transacciones. Las estadísticas demuestran que en las últimas décadas, el aporte a la producción de bienes bajó de 47% a 42%, mientras que la prestación de servicios subió de 53% a 58%. Naturalmente, este proceso contribuye a incrementar los costos de distribución de los bienes y, por ende, los precios que deben pagar los consumidores.

Como la población activa potencial sigue creciendo y los servicios están en general hipertrofiados, es indispensable aumentar rápidamente la capitalización neta a fin de crear nuevas fuentes de trabajo productivo que permitan absorber la desocupación existente y restablecer un adecuado equilibrio entre los que trabajan en la producción y en la distribución de los bienes.

En consecuencia, si Chile tiene en la actualidad un monto bajo de ahorros anuales para realizar nuevas inversiones, y no es fácil aumentarlos rápidamente, parece lógico disponer de los más completos estudios que permitan determinar la prioridad en la inversión de los recursos disponibles, con el objeto de asegurar que todos ellos contribuyan con la máxima eficiencia al equilibrado desarrollo de la economía, evitando toda inversión innecesaria o excesiva.

Esta programación del desarrollo económico es aún más indispensable en estos instantes en que los países latinoamericanos están progresando en los convenios de áreas de libre comercio, ya que a través de la preparación de un programa puede conocerse oportunamente todos los antecedentes que permitan orientar el aprovechamiento de los recursos naturales del país y el desarrollo

de su producción en términos de una libre competencia con los productos de otras naciones.

El Programa de Desarrollo Económico tiene el propósito de ir dándole paulatina solución orgánica a todos los problemas señalados en los párrafos anteriores. Naturalmente, no se debe esperar una solución inmediata, precisa y definitiva a todos y cada uno de estos problemas, pero tampoco se debe subestimar su contribución en cuanto a ofrecer una perspectiva y una orientación a dicho desarrollo.

La determinación de las inversiones, financiamiento y políticas que involucra el Programa aludido motivan el cumplimiento anual de ciertos objetivos que permitirán, en un plazo prudente, alcanzar un más alto nivel de vida para toda la población.

Frente a un crecimiento del Producto Nacional Bruto que en los últimos lustros ha sido aproximadamente de 3%, el Programa fija como meta un incremento anual de 5,5%.

Para obtener el crecimiento mencionado, el Programa recomienda arbitrar una serie de medidas económicas y financieras que permitirán alcanzar aumentos anuales de producciones de bienes y servicios que para cada sector se estiman en las siguientes tasas anuales:

| | |
|------------------------|------|
| Agricultura | 5,4% |
| Minería | 5,3% |
| Industria | 7,2% |
| Electricidad | 9,0% |

En los próximos 5 años el transporte caminero debe aumentar en 68% y el transporte ferroviario debe aumentar en 20%.

El Gobierno estima que para alcanzar las metas señaladas en los plazos indicados en el Programa, dados los limitados recursos económicos de que el país dispone, es indispensable que los sectores público y privado adopten sus decisiones de inversión y de política económica de acuerdo con dicho Programa Nacional.

El desarrollo de la economía es un proceso dinámico y, en consecuencia, para que prosiga en forma sistemática y regular, su programación debe ser revisada y complementada a fin de ir adaptándola a las contingencias que emergen periódicamente. El Gobierno cumplirá con esta

misión dando a conocer oportunamente al país las variaciones que pudiera experimentar el Programa.

La estructura del programa de inversiones para todas las actividades consultada para los próximos 10 años cubre, en general, los siguientes aspectos:

- a) Los proyectos que se están ejecutando en la actualidad;
- b) Los nuevos proyectos que parecen de interés para el futuro;
- c) Las inversiones destinadas a reponer los actuales y futuros activos;
- d) Las inversiones relativas a los aumentos de inventarios que exigirá la mayor producción.

En buena medida, este estudio representa la recopilación de las intenciones o necesidades de inversión de las entidades públicas y privadas y su posterior encuadre dentro de un esquema general armónico, en concordancia con las exigencias del desarrollo económico del país. Esta tarea de ajuste es la que permite diferenciar entre una anárquica lista de propósitos de inversión, numerados y sumados sin orden ni correlación económica alguna, y un programa de inversiones que se propone después de ponderar las necesidades de cada sector dentro del conjunto, en función de las metas óptimas de desarrollo que se consideran posibles de alcanzar.

Las modalidades adoptadas para examinar el problema financiero consisten en determinar la cantidad de ahorro interno del país en cada uno de los años del período considerado y la posible ayuda externa, tanto en capitales como en créditos.

De los estudios realizados acerca del financiamiento del Programa fluyen fundadas razones para creer que sería posible obtener año a año los ahorros internos y la ayuda externa proyectada. Sólo después de verificar que las bases de financiamiento eran aceptables, fueron distribuidos los diferentes proyectos según las prioridades y necesidades de inversión de cada año.

Las inversiones programadas constituyen una proporción del valor de la producción de bienes y servicios básicos que en los primeros años es de magnitud ligeramente superior a las históricas y gradualmente crecientes en los años siguientes. Los esfuerzos de ahorro nacional consul-

tados en el Programa pueden considerarse como aceptables, pues se lograrían sin sacrificar a la comunidad, ya que el consumo privado podría crecer al mismo tiempo a un 2% per cápita, aumento que es bastante superior al observado en los últimos años.

Como criterio general se han dejado para el sector público solamente aquellos rubros de inversión necesarios, pero que no deberían o no podrían ser cubiertos por el sector privado, porque corresponden a obras o empresas públicas, o debido a su escasa rentabilidad. El Programa contempla, además de un aumento importante de la inversión nacional, un incremento y diversificación de las exportaciones, un aumento substancial de las producciones agropecuarias, mineras e industriales, así como la solución gradual del problema habitacional, de transportes y de energía y combustibles.

Complementariamente deberá realizarse una revisión muy acuciosa del sistema tributario con la doble finalidad de que cada ciudadano contribuya equitativamente al financiamiento de los gastos del Estado, y de que el sistema sea una herramienta eficaz para el estímulo de las actividades productoras del país.

En fin, determinados los planes de inversión que adoptará el Gobierno, ello dará seguridad al sector privado de que existirá una política determinada y sostenida que le permitirá asegurar mercado a sus productos y contar con el apoyo de todos los organismos del Estado que colaborarán para que las actividades que quedaren incluidas en el Programa reciban las ayudas necesarias para su normal y progresivo desarrollo.

Con el propósito de asegurar la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo y de los planes de reconstrucción de la zona sur, fue dictado con fecha 31 de octubre, un Decreto Supremo que crea el Comité de Programación Económica y de Reconstrucción (COPERE), organismo que estará integrado por los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, que lo presidirá, de Hacienda, Obras Públicas, Minería y Agricultura, por el Vicepresidente y Gerente General de la Corporación de Fomento, el Vicepresidente de la CORVI, y el Director de Presupuestos.

Nos referimos a continuación a las políticas que el Gobierno pondrá en práctica para estimular las inversiones y el nivel de producción del sector privado.

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA

El Programa Nacional de Desarrollo está íntimamente ligado a la disminución del gasto en divisas por importaciones de alimentos que el país puede producir; al incremento substancial de las exportaciones agrícolas; a la elevación de los niveles de nutrición de la población; y a un importante aumento del ingreso del sector agrícola, que permita mejorar la remuneración del trabajo en el campo. Esto último, conjuntamente con los programas educacionales y de capacitación, se traducirá en la incorporación efectiva de gran parte de la población rural del país al mercado consumidor de productos industriales y servicios. Este aspecto es de gran interés por cuanto la población rural representa más del 30% de la población del país.

Para el logro de los fines indicados, junto a un plan completo de inversiones, se ha elaborado una política agraria que considera la acción conjugada de todos los factores que inciden en el proceso de la producción agropecuaria y de su comercialización. Esta política agraria tiene por finalidad lograr cambios estructurales significativos dentro del sector agrícola, a través de una utilización integral de las tierras agrícolas, mano de obra y capitales destinados a esta actividad. La política agraria que se aplicará se identificará con el concepto de reforma agraria que el país requiere dentro del marco democrático y de acuerdo al grado de evolución institucional y social que ha alcanzado.

El Programa Agrícola pretende mejorar la eficiencia del proceso productivo e incrementar la producción física total a lo menos en un 50% en el próximo decenio; obtener un mayor bienestar social y un nivel de vida adecuado para la población.

Entre las medidas de política económica que el Gobierno aplicará a este importante sector de las actividades nacionales se destaca, como una de las principales, la de mantener relaciones adecuadas y constantes especialmen-

te entre los créditos agrícolas controlados, los precios de los bienes y servicios que consume la actividad agropecuaria y los impuestos territoriales agrícolas. Estas relaciones constituyen, racionalmente empleadas, incentivos poderosos de producción que favorecen al agricultor progresista y tienden a desplazar a quienes no evolucionan, a pesar de la política económica de estímulo y de la asistencia técnica que el Gobierno proporciona al sector agrícola, y que incrementará en el futuro de acuerdo con el Programa de Desarrollo Agrícola ya mencionado.

En lo referente al aumento de la producción agropecuaria, el Gobierno está aplicando las siguientes políticas específicas:

a) **POLITICA FRENTE A LOS BIENES QUE CONSUME LA AGRICULTURA**

El nivel de precios y de comercialización de los bienes que consume la agricultura influyen en alto grado en la composición de los gastos directos de producción de la agricultura, tanto por el monto del gasto que representan dentro del sector, como por su incidencia en la productividad. Entre ellos se deben citar los abonos, enmiendas, semillas, vacunas, pesticidas, concentrados y otros alimentos para animales, y la maquinaria agrícola y sus repuestos.

En relación con este problema, se han puesto en práctica medidas efectivas conducentes a reducir el precio de los abonos a través de bonificaciones que en este año alcanzarán a E^o 9.000.000. Igualmente se ha facilitado la importación de maquinarias agrícolas y han sido sometidas a consideración del Congreso Nacional medidas tendientes a la disminución del costo de importación de abonos, semillas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, vacunas, etc.

b) **POLITICA DE CAPITALIZACION Y CREDITOS AGRICOLAS**

El proceso inflacionario que ha afectado a la economía del país significó la desaparición gradual de los créditos agrícolas a mediano y largo plazo.

Al amparo de la política de estabilización se ha logrado, a través de la COREO y del Banco del Estado, iniciar un sistema de créditos que considera realmente los pla-

zos de reintegro adecuados a los ciclos de la producción agrícola y pecuaria, y que se proporcionan de acuerdo a la orientación técnica del Ministerio de Agricultura y bajo estricto control para asegurar su buen uso.

Se han creado líneas de créditos convencionales para el establecimiento en vasta escala de praderas artificiales bajo la orientación y asistencia técnica del Ministerio de Agricultura, lo cual propende hacia una elevación substancial de la producción por hectárea de carne, leche y lana y una reducción de sus costos de producción. Dentro de esta política, la Corporación de Fomento pondrá en ejecución un programa de empastadas, de riego y de secano, que permitirá ampliar y mejorar el stock ganadero, como un medio de aumentar la capitalización agrícola y dar solución definitiva al problema del abastecimiento de carne. Además, se han establecido créditos especiales para el incremento de la masa ganadera a través de la importación de 40.000 vaquillas y reproductores y se mantendrán créditos para fomento porcino y avícola con el propósito de lograr un abastecimiento rápido de carnes y huevos.

Respecto a la maquinaria agrícola, la CORFO tomará nuevamente bajo su responsabilidad el programa de la mecanización de la agricultura otorgando créditos adecuados para estos fines.

Además de los créditos mencionados, la Corporación de Fomento ha establecido préstamos a largo plazo para construcciones agrícolas, establos, galpones, etc., con bajas tasas de interés, dándose especial prioridad a las áreas agrícolas afectadas por los movimientos sísmicos e inundaciones.

La existencia de estas nuevas modalidades crediticias permitirá a la producción agropecuaria nacional alcanzar el grado de capitalización que requieren las empresas agrícolas modernas de alta productividad.

Debe estimarse, además, que el Gobierno está encarando el problema de establecer créditos especiales, supervisados por los técnicos de la Dirección de Agricultura y Pesca, para la gran masa de pequeños agricultores. Estos programas se han iniciado últimamente en áreas pilotos, donde existe concentración de pequeños propietarios, en la Comuna de Navidad (Provincia de Santiago), en Ñuble y Cautín. Mediante este sistema de créditos se pretende ele-

**DEVUELVASE A LA BIBLIOTECA
MINISTERIO DE HACIENDA**

var el nivel económico y social de gran parte de la población rural.

c) POLITICA DE PRECIOS Y COMERCIALIZACION

El Gobierno está consciente de la disparidad exagerada que existe entre los precios que paga el consumidor y aquel que recibe el agricultor por el mismo producto. Para buscar la más adecuada solución a este problema, el Ministerio de Agricultura y la CORFO han realizado importantes estudios que han establecido las causas del encarecimiento de las hortalizas, de las frutas y de la carne, y se ha llegado a la conclusión de que los márgenes de comercialización de estos productos son exagerados y no guardan relación con el valor del servicio de distribución proporcionado. En este sentido, el Gobierno adoptará las medidas conducentes a la racionalización de la comercialización de estos alimentos, a través del mejoramiento de la red de caminos, de la construcción de mataderos frigoríficos modernos de alta eficiencia, la construcción de mercados mayoristas y el fomento de los supermercados de bajo costo operacional. Para este último efecto la CORFO ha comenzado ya los estudios correspondientes.

Con igual propósito, la Empresa de Comercio Agrícola está iniciando la construcción de una red de bodegas y elevadores de granos modernos, a fin de regular la demanda de granos y proteger así el precio mínimo que perciben los agricultores y evitar alzas y especulaciones indebidas.

Finalmente, debe señalarse que el Gobierno está dando especial énfasis a la promoción de las cooperativas agrícolas de producción y comercialización con el objeto de que el mediano y pequeño agricultor cuente con una organización capaz de comprar insumos en gran escala y comercializar su producción con las máximas ventajas posibles.

d) POLITICA TRIBUTARIA

En un sistema tributario para la agricultura de concepción moderna, el impuesto debe constituir una de las herramientas de mayor valor, por la amplitud de su acción y la rapidez de sus efectos, para promover una adecuada utilización del suelo agrícola. Consciente de ello el Gobierno propenderá a gravar, a través de la legislación

correspondiente, el valor representado exclusivamente por el suelo agrícola (casco) más un coeficiente determinado de acuerdo a la capacidad productiva del predio agrícola según informes técnicos, coeficiente que podrá incrementarse anualmente en la medida en que el suelo agrícola permanezca subutilizado. Ello necesariamente implicará el reavalúo racional de las propiedades agrícolas para que guarden relación con su rentabilidad potencial. Esta medida permitirá revisar las tasas de impuesto territorial vigentes.

e) **POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR**

En los últimos años, la política de exportaciones seguida con los productos agrícolas ha contribuido a su desaliento, pues se les ha considerado como excedentes del consumo interno. Respecto a las importaciones de productos agropecuarios, al realizarse en forma indiscriminada ha conducido a una depresión de sus precios, lo que ha desorientado al productor nacional, y afectado en especial el desarrollo de la ganadería, que constituye para Chile una de las bases fundamentales de una sana y estable economía agraria.

En este aspecto, el Gobierno está adoptando las medidas legislativas, crediticias y, en general, de fomento para lograr un aumento substancial de las exportaciones, especialmente de frutas, vinos, productos forestales y del mar. Con estos propósitos se están elaborando programas de fomento frutícola por el Ministerio de Agricultura y la CORFO y se han ya presentado al Fondo Especial de las Naciones Unidas programas de desarrollo forestal y pesquero.

Asimismo, en las provincias de Atacama y Coquimbo, la CORFO está realizando una serie de experimentos e investigaciones con el objeto de determinar las posibilidades de cultivar algodón, con el propósito de disminuir su importación, dar aprovechamiento industrial a las semillas oleaginosas, y utilizar plenamente los recursos de tierras agrícolas regadas de la región, actualmente disponibles y las que se habilitarán en un futuro próximo.

Además, en materia de exportaciones de productos agrícolas, el Gobierno mantendrá una política permanente que le dé a los agricultores la seguridad de poder realizar



ventas al exterior oportunamente y en las mejores condiciones posibles.

En lo relativo a la política de importaciones de productos agrícolas, ella será orientada por un Comité integrado por representantes de los Ministerios de Agricultura, de Economía, Reconstrucción y Fomento y de las Sociedades Agrícolas del país.

Respecto a las proyecciones que pueda tener para la agricultura nacional el establecimiento de un área de libre comercio, debe destacarse que los países participantes del Convenio por suscribir han tomado las medidas necesarias para evitar cualquier trastorno violento en sus respectivas economías. La complementación económica gradual que se pretende realizar, tomando en consideración las ventajas comparativas de producción de los diversos rubros exportables en los respectivos países, no debe ser, pues, motivo de preocupación para la agricultura.

Por otra parte, las medidas de fomento agropecuario que el Gobierno está empeñado en llevar a cabo de acuerdo con el Programa Agrícola, redundarán en una mayor eficiencia productiva y comercial, con las consiguientes reducciones de los costos de producción y mejoramiento en la calidad de los productos, lo que permitirá al país en el futuro participar ventajosamente en el comercio con los demás países latinoamericanos.

g) **COLONIZACION**

Al asumir sus funciones, la actual Administración comprobó que la inadecuada legislación sobre colonización y tierras fiscales impedía la incorporación a la producción de extensas zonas agrícolas que se encontraban ocupadas por particulares o bien que pertenecían al sector público.

El Gobierno ha considerado que la ocupación legal por particulares de las tierras fiscales en las provincias de Bío-Bío a Chiloé, permitirá a éstos obtener el crédito necesario para habilitar estos terrenos y aumentar su productividad. Con tal objeto se dictó el DFL. N° 65, de 1960, el que contiene normas para otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales en las provincias señaladas.

El Gobierno estimó también necesario transformar el régimen de arrendamientos en la provincia de Magallanes por el de propiedad privada, otorgándola a aquellos arrendatarios que demostraren las aptitudes necesarias

para aumentar la capitalización y productividad de estas tierras. La Ley N° 13.908 permitirá a la Caja de Colonización Agrícola entregar a particulares, antes del 30 de abril de 1961, 560.000 hectáreas de su dominio. La misma ley citada contiene, además, normas que harán posible a los arrendatarios de tierras fiscales adquirir las 700.000 hectáreas que actualmente ocupan. En síntesis, en la provincia de Magallanes, el Gobierno entregará al dominio privado, en un plazo de tres años, alrededor de 1.300.000 hectáreas.

Cabe destacar que en el mes de septiembre ppdo., se han entregado en arrendamiento a particulares, en la Provincia de Magallanes, 425.000 hectáreas fiscales, subdivididas recientemente y que con anterioridad o estaban arrendadas a grandes sociedades, o se encontraban explotadas.

Esta misma política de constituir debidamente la propiedad en terrenos fiscales se ha puesto en práctica en la provincia de Aysén, como medio de consolidar definitivamente su dominio en manos de los particulares, lo que les permitirá el acceso al crédito agrícola y la asistencia técnica necesaria para el desarrollo agropecuario. Es así como durante la actual Administración se han entregado a particulares alrededor de 300.000 hectáreas fiscales.

Por otra parte, el Gobierno estima fundamental la incorporación al dominio privado de los fundos de las instituciones semifiscales y de administración autónoma, que tienen una superficie de 300.000 hectáreas, de las cuales 20.000 son de riego. La Caja de Colonización Agrícola realizará este plan en un plazo de cinco años, para lo cual se está gestionando un crédito externo por un monto de US\$ 25.000.000.

h) POLITICA DE REGADIO

En este aspecto el Ministerio de Obras Públicas ha preparado un programa que consulta la incorporación al área regada de 350.000 Hás. y el mejoramiento del regadío de otras 600.000 Hás. A su vez la CORFO está llevando a cabo planes para aumentar el área regada mediante préstamos a los agricultores para la ejecución de las obras en los predios mismos.

Además, el Ministerio de Agricultura, con la colaboración de CORFO, está realizando programas de construc-

ción de embalses y tranques de almacenamiento nocturno y, además, proporcionando asistencia técnica para la enseñanza de métodos modernos de regadío y buen aprovechamiento del agua.

i) POLITICA DE ASISTENCIA TECNICA

El nivel técnico en que se desarrolla el proceso productivo de nuestra agricultura es susceptible de elevarse considerablemente. Existen grandes posibilidades de disminución de los costos de producción a través de los incrementos de rendimientos unitarios y mejor aprovechamiento de los factores de producción, de acuerdo a técnicas modernas. Con esta finalidad se intensificarán las investigaciones agrícolas que actualmente realiza el Ministerio de Agricultura. Estas investigaciones están dando ya resultados de gran valor al haber procurado nuevas variedades de alto rendimiento y resistencia a enfermedades en trigo, maíz, forrajeras, arroz, lentejas y maravilla, y la CORFO está impulsando la realización de un programa de financiamiento para las empresas multiplicadoras de semillas que se instalen en el país. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura está instalando una Estación Experimental en Cautín destinada, principalmente, a investigaciones ganaderas.

El mismo Ministerio ha reestructurado sus servicios técnicos con el fin de descentralizarlos mediante la creación de cinco jefaturas zonales que están elaborando programas efectivos de asistencia técnica directa a los agricultores con la colaboración del Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (DTICA); de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); y de la Organización de Estados Americanos (OEA), especialmente en las provincias afectadas por los terremotos e inundaciones.

j) COLABORACION DE LOS AGRICULTORES

Gran parte de la política agraria elaborada coincide con las ideas expresadas por los agricultores que se han hecho oír a través de las Sociedades Agrícolas del país y por los técnicos agrícolas nacionales y extranjeros que asesoran al Gobierno.

Es por lo tanto oportuno señalar que el Gobierno considera de importancia fundamental la colaboración de agricultores y técnicos para llevar a cabo este Programa, el que a través de una política permanente asegurará al sector agrícola del país un clima económico adecuado para permitir su desarrollo integral en la medida urgente que la economía nacional lo está requiriendo y para que toda la población logre alcanzar niveles de alimentación satisfactorios, ya que los recursos agrícolas del país son más que suficientes para satisfacerlos plenamente.

PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

El Programa Nacional de Desarrollo incluye un plan completo de fomento de la industria nacional, en el que se precisa la cuantía, importancia y prelación de los proyectos o propósitos más fundamentales.

Del análisis de este importante sector económico se desprende que la industria nacional ha cumplido en los últimos decenios una etapa en la que se materializaron con éxito proyectos que estaban destinados, en su mayor parte, a la sustitución de manufacturas importadas. En el futuro, la industria deberá entrar en un período que, por una parte, será de ordenación, racionalización y mejoramiento de la productividad de las empresas instaladas y, por otra parte, de expansión hacia la exportación.

No obstante, es conveniente señalar las grandes dificultades que se presentan a la industria nacional para aprovechar las técnicas modernas de producción, debido a la estrechez de la demanda interna. Es necesario, por consiguiente, adoptar todas las medidas pertinentes para aumentar dicha demanda y, además, abrir los mercados externos.

La apertura de los mercados en el exterior ha pasado a constituir una necesidad urgente, por las siguientes razones: las dimensiones de los mercados exigidos por cierto tipo de producción; la actual capacidad productiva, en ciertos rubros, que excede nuestra demanda interna; y la necesidad de contar con una mayor disponibilidad de divisas y una mayor regularidad en el abastecimiento de monedas extranjeras.

Todas las razones señaladas se hacen presentes con mayor fuerza frente al advenimiento de las áreas de libre comercio, que tanta importancia tiene para la industria nacional. Sin embargo, no nos extenderemos aquí sobre esta materia en razón a que en otros capítulos se da a conocer la posición general del Ejecutivo en este aspecto.

La ausencia de un programa nacional de desarrollo y el clima de inflación en que creció la actividad industrial, provocó que, junto al plausible esfuerzo realizado por este importante sector, se haya ido conformando un crecimiento industrial inorgánico que, en muchos casos, ha determinado una capacidad de producción instalada que excede a las posibilidades de la demanda interna, y que no siempre encuentra mercados en el exterior.

Todo lo anterior no hace más que confirmar la necesidad de crear las condiciones para que las empresas industriales chilenas obtengan niveles satisfactorios de productividad y logren conquistar los mercados externos. Así será posible alcanzar una mayor diversificación en nuestras exportaciones, compuestas hoy día fundamentalmente de productos de la minería.

Frente a estos planteamientos, las políticas específicas relacionadas con la industria presentan algunas modalidades especiales que el Gobierno estima conveniente destacar:

1) Prospección de recursos naturales

Con la asistencia técnica de diversos organismos internacionales, el Gobierno está realizando una serie de investigaciones y prospecciones en diversas regiones del país, con el propósito de reconocer en toda su amplitud nuestros recursos naturales, y, así, colaborar en la apertura de nuevas oportunidades para el sector manufacturero. Especialmente se ha preocupado de la investigación de los recursos forestales y pesqueros.

Respecto a los recursos forestales, se está estudiando la firma de un convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para crear un Instituto de Desarrollo de Industrias y Recursos Forestales, bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y de la Corporación de Fomento. Este proyecto contribuirá a la solución de los problemas industriales en la producción forestal, al mejor uso de productos de actual fabricación, a la promoción de

investigaciones con la colaboración de diversas universidades, a la adaptación de técnicas silvícolas en la explotación racional y en la ordenación de bosques naturales y artificiales, y a la capacitación de personal para este rubro industrial.

En cuanto a los recursos pesqueros, se está estudiando, también, un convenio con el mismo Fondo Especial de las Naciones Unidas para un proyecto de evaluación y adecuada explotación de los recursos marinos y de levantamiento de la carta pesquera del país. Este proyecto, que será realizado bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y de la Corporación de Fomento, está orientado hacia la evaluación de los recursos pesqueros, el conocimiento científico de la fauna marina, y la preparación de personal especializado.

En esta forma será ampliada la política pesquera seguida hasta ahora por el Gobierno, en la que se destaca la ayuda proporcionada a industrias establecidas y nuevas en Iquique, que han recibido créditos de la CORFO por más de E⁹ 2 millones con el objeto de aumentar la producción pesquera, muy especialmente la de harina de pescado. En esa misma ciudad se construirá un puerto pesquero completo, con todos los servicios modernos necesarios, que facilitará enormemente las faenas de operación de dichas industrias.

2) Estudio de Mercados

En el ámbito del mercado interno, tal como se explica en otro capítulo, el Ministerio de Agricultura y la CORFO han realizado estudios sobre la comercialización de productos alimenticios y completarán los estudios sobre mercados externos ya iniciados con motivo de la preparación del Programa Nacional de Desarrollo.

También se ha constituido, con las industrias siderúrgicas y metalúrgicas, un Comité de Estudios de Mercados Externos, en función de las necesidades del Area de Libre Comercio.

3) Estudio de Proyectos

La CORFO está promoviendo la formación de una serie de anteproyectos industriales, para ser ofrecidos

al sector manufacturero, a fin de ayudarlo al estudio para el establecimiento de nuevas industrias.

Será tarea de la misma Institución dar, también, el máximo de informaciones, asesoramiento, y ayuda al capital privado, tanto chileno como extranjero, que desee instalarse en una actividad productiva, atrayéndolo y dirigiéndolo hacia negocios o empresas de interés nacional. Con el mismo fin, se promoverá la formación de nuevas empresas destinadas a cumplir la ejecución de los proyectos incluidos en el Programa Nacional de Desarrollo, para lo cual se mantendrá contactos en forma permanente con posibles inversionistas, proponiéndoles posibilidades concretas de inversión y luego asesorándolos técnica y, si es indispensable, financieramente, con el propósito de facilitarles en todo sentido su labor.

4) Incentivos especiales a los capitales extranjeros

El Gobierno estimulará las inversiones extranjeras destinadas, principalmente, a promover la instalación de industrias que, junto con utilizar nuestros recursos naturales, abran especialmente las oportunidades de nuevas exportaciones que diversifiquen nuestro comercio exterior.

5) Créditos Nacionales y de Exportación y Mercado de Capitales

La política crediticia cobrará un papel de gran importancia, tanto en la concesión de préstamos de inversión a mediano plazo como de créditos destinados a facilitar la exportación, a fin de que la industria nacional pueda competir con la de otros países en los términos de pago de la venta de sus manufacturas. Con este objeto, el Banco Central ha puesto en marcha una operación piloto de financiamiento de exportaciones chilenas. También se estudia el establecimiento de un mecanismo de créditos que permita a los industriales chilenos competir en el mercado interno frente a los proveedores extranjeros en lo que se refiera al otorgamiento de plazos para el pago del precio de bienes de capital.

Respecto al mercado de capitales, se han iniciado los estudios e investigaciones a fin de establecer la forma en que se crearán nuevos incentivos para fomentar los ahorros destinados a capitalizar las industrias. Entre las



medidas de mayor importancia que ya se han adoptado cabe señalar aquellas provenientes de la dictación del D. F. L. 249, destinadas a facilitar la formación de sociedades anónimas, y, también, la dictación del D. F. L. 324, que libera de la doble tributación a las sociedades anónimas cuyo exclusivo objeto sea el de administrar fondos por cuenta de terceros.

6) Reducción de derechos de importación para equipos y materias primas, y aliento a las exportaciones

El Gobierno desea destacar que, con la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N° 256, de abril de 1960, ha alentado en forma decisiva la exportación de productos manufacturados chilenos y ha contribuido a rebajar sus costos, al dar tratamientos especiales a la importación de las materias primas que entran en la producción de los artículos de exportación, así como también a los combustibles que se utilizan. Desea también señalar la dictación del D. F. L. N° 257, de abril de 1960, que libera de derechos aduaneros a la internación de equipos y maquinarias nuevas que no se fabrican en el país destinados a empresas nacionales que se dediquen exclusivamente a la producción de artículos de exportación. Por último, parece útil mencionar el D. F. L. N° 266, de abril de 1960, que dio especiales incentivos a la industria de la pesca y el artículo 164 de la ley 13.305, que permite que los derechos de aduana puedan pagarse en forma diferida en el caso de importación de maquinaria nueva destinada a la instalación o modernización de industrias cuando se haya adquirido con créditos externos.

7) Política Arancelaria General

Tal como se expresa en otros capítulos de esta exposición, el acucioso estudio del nuevo arancel, que se está preparando, se fundamenta en procurar estímulos al desarrollo económico general y, especialmente, a aquellas industrias que tienen posibilidades de exportación, de acuerdo con las recomendaciones del Programa Nacional de Desarrollo.

El Gobierno estima que no es aconsejable establecer protecciones indiscriminadas para la instalación de nuevas industrias y, en consecuencia, implantará una



mayor severidad en el otorgamiento de facilidades para su establecimiento, y permitirá la competencia de productos importados en aquellos casos en que sea necesario mejorar las condiciones del mercado interno.

8) Política Tributaria

La política tributaria es también una herramienta efectiva para orientar el desarrollo industrial. La eliminación o disminución de ciertos tributos pueden constituirse en fuertes incentivos para la expansión de ciertas líneas industriales y para la atracción de inversiones extranjeras. A este respecto cabe citar la nueva disposición legal que rebaja la tasa del impuesto de tercera categoría a medida que aumenta la producción física.

9) Capital Social

Una de las colaboraciones más importantes del Estado, en este impulso a la actividad industrial, está representada en el Programa Nacional de Desarrollo por la decisión de realizar grandes inversiones en vivienda, transporte, energía, comunicaciones, obras sanitarias, escuelas técnicas, que facilitarán la expansión de la producción de las industrias. Además, el gran desarrollo que se dará al sector agropecuario permitirá abrir nuevos mercados internos a los productos manufacturados, y el aumento de la producción de alimentos liberará importantes montos de divisas que podrán ser utilizadas por los industriales para la importación de sus maquinarias y materias primas.

10) Mano de Obra

En razón a que la política señalada tiende a crear problemas de escasez de mano de obra especializada, el Gobierno está prestando todo su apoyo a los organismos técnicos que están implantado, con la ayuda técnica de la Organización Internacional del Trabajo, las enseñanzas modernas para la formación acelerada de nuevos contingentes de adultos en mano de obra especializada. Además, recientemente, la Corporación de Fomento y la Universidad de Chile han celebrado un convenio para iniciar un estudio en profundidad de los recursos humanos con que cuenta el país, su calidad física e intelectual, frente a las necesidades actuales y futuras de la industria y de

más actividades, en todos los niveles, desde el profesional universitario hasta el pequeño artesano. Este estudio, que se realizará con la colaboración de todos los organismos técnicos, llegará, si es necesario, hasta la recomendación de cambios fundamentales en la instrucción nacional.

11) Localización Geográfica

Otro de los trabajos importantes que se iniciará es el que se refiere al estudio de la localización geográfica de las industrias del país, con el propósito de obtener su mejor ubicación en relación con los recursos naturales, con las materias primas o productos intermedios que consumen, así como en relación con las facilidades de energía, combustibles y obras públicas, en general, de que disponen las diversas regiones del país, y la ubicación de los centros de consumo internos y externos. En esta forma podrán corregirse los errores cometidos en este aspecto y obtenerse una baja adicional de los costos.

Esta política debe realizarse teniendo en cuenta especialmente la reconstrucción del sur.

12) Racionalización y Normalización

En relación con el problema de la productividad, la Corporación de Fomento impulsará la creación de entidades gremiales privadas, entre industrias o empresas afines, donde los particulares tengan la oportunidad de discutir problemas de producción, de costo y de mercados, y llegar a la formulación de normas de general aplicación que redunden en un aumento de la producción, en disminución de los costos, en ampliación de los mercados, y en mejoramiento de la calidad de los productos.

En este sentido, la CORFO ya ha iniciado la parte de ésta labor que le corresponde, a través del Servicio de Cooperación Técnica, así como a través del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización.

Con la experiencia ya recogida se puede asegurar que, de simples operaciones de ordenamiento y de la introducción de normas o sistemas racionales, puede esperarse un importante resurgimiento de la producción.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MINERÍA

Gran Minería del Cobre

El Gobierno está desarrollando conversaciones con las empresas de la Gran Minería del Cobre tendientes a la realización de importantes inversiones que alcanzarían a un monto de aproximadamente US\$ 325 millones. Estas inversiones permitirían aumentar la capacidad de producción instalada en 160.000 toneladas métricas por año, lo que representa un incremento de más de un 30% sobre la capacidad actual.

El mayor ingreso de divisas provenientes del aumento de producción señalado alcanzaría aproximadamente US\$ 30 millones por año. Además, durante el período de construcción, las empresas internarían anualmente alrededor de US\$ 25 millones para cubrir el costo en moneda nacional del programa de inversiones mencionado.

En razón a la importancia económica nacional de las ampliaciones referidas, el Gobierno está dando importancia preferente al estudio de esta materia, con el fin de precisar las condiciones en que se harían estas inversiones. Naturalmente, ellas darán origen a la preparación de contratos ad referendum que serán sometidos a la consideración del Congreso Nacional, oportunidad en que se debatirán ampliamente todos los aspectos de la política de desarrollo de nuestra principal actividad de exportación.

Industria Salitrera

Desde la vigencia del Referéndum Salitrero las inversiones de la Industria para ampliación y mejoras de sus Plantas han ascendido a la cifra de US\$ 30.832.000.

De la cifra señalada, la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro ha invertido a la fecha la suma de US\$ 25.740.000, y le restan por invertir una cantidad adicional de aproximadamente US\$ 4 millones.

Las nuevas inversiones tienen por objeto mejorar la recuperación de los subproductos del salitre y mecanizar algunas de las operaciones a fin de reducir sus costos.

SECRETARÍA DE ESTADO
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES
AGENCIA DE INVESTIGACIONES

En el mismo período, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta ha invertido US\$ 3.654.696. La suma mencionada se ha empleado principalmente en la adquisición de equipos para la mecanización de las faenas extractivas, instalación de un molino primario, y ampliación de la Planta Victoria. Para completar dicho programa de ampliación se invertirá una suma adicional de US\$ 4.000.000, con lo cual se aumentará su actual capacidad de producción de 140.000 toneladas al año a 210.000 toneladas.

La realización de estos programas abren la posibilidad de mejorar las condiciones de comercio externo del salitre.

PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

Las principales inversiones que tienen proyectado realizar los sectores privado y público son:

1.—MEDIANA MINERÍA

Cobre

a) **Cerro de Pasco.**—Desarrollo del yacimiento de Río Blanco, con una inversión total de US\$ 82 millones, en el plazo de 5 años, de los cuales, aproximadamente, US\$ 30 millones serán gastados en Chile.

Este proyecto producirá concentrados, en una cantidad equivalente a 60.000 toneladas anuales de cobre fino. Además, esta Compañía construirá un muelle en la Bahía de Quintero, que servirá también a la Empresa Nacional de Minería y "ENAP".

b) **Cía. Minera Disputada.**—Está invirtiendo en sus yacimientos de "El Soldado", Las Condes y la Fundición de Chagres, de acuerdo con un programa de 4 años plazo, US\$ 20.000.000 para aumentar su producción actual de 14.000 tons. a 24.000 tons. anuales, en el año 1962, y finalmente, a 36.000 tons. anuales en el año 1965.

c) **Cía. Minera Mantos Blancos.**—La inversión que realiza debe terminarse el próximo año, y restan 4.000.000 de dólares por invertir. La producción inicial será de 12.000 tons. anuales, la que aumentará a 18.000 en el año 1962.

DEVUELVA SE A LA BIBLIOTECA
MINISTERIO DE HACIENDA

También están realizando proyectos de importancia varias otras Compañías privadas.

De lo expuesto anteriormente se deduce que, en el sector privado, la Mediana Minería del Cobre invertirá, en los próximos 5 años, una suma cercana a los 122.000.000 de dólares, y que la producción de este sector aumentará en más o menos 100.000 tons. de cobre fino anuales.

Hierro

a) **Cía. de Acero del Pacífico.**— Desarrollará el yacimiento de “El Algarrobo” y construirá un puerto mecanizado al Sur de Huasco, con una inversión total de US\$ 24.500.000. De esta suma, US\$ 12 millones serán invertidos en moneda corriente y el saldo corresponde a importaciones de equipos y maquinarias.

Este programa debe completarse a principios de 1962, y producirá alrededor de 1.200.000 tons. de mineral de hierro al año, el que se exportará casi en su totalidad.

b) **Cía. Minera Santa Fe.**—El próximo año terminará el desarrollo de la mina “Carmen” de El Salado, con una inversión total de US\$ 3.000.000.

Con la inversión ya realizada en la mina “Carmen”, comenzará a exportar el próximo año 700.000 tons. de mineral de hierro al año.

Además, esta Compañía tiene proyectado invertir, en diferentes yacimientos, una suma aproximada de US\$ 12 millones en los tres próximos años.

c) **Cía. Minera Atacama.**— Está recién completando una inversión de US\$ 7.000.000 en el yacimiento de “Adrianitas”, y en el puerto de Calderilla, lo que permitirá exportar en el próximo año 500.000 tons. de hierro anuales, que aumentará a 600.000, en el año 1962.

Además, la Compañía está estudiando un proyecto para realizar nuevas inversiones en el año 1964, esperando aumentar la exportación de minerales a 1.000.000 de tons. anuales en 1965, y a 1.300.000, en el año 1967.

Estas inversiones aumentarán la producción de hierro en más de 3.000.000 toneladas, con un valor de exportación de aproximadamente US\$ 25 millones, lo que significa duplicar la producción actual.

2.—PEQUEÑA MINERÍA

En la Pequeña Minería, la mayor parte de las inversiones provienen de ayuda de Instituciones Fiscales, como la Empresa Nacional de Minería y la Corporación de Fomento.

En el programa de inversiones de esas Instituciones para el próximo año se consultan préstamos para desarrollo y mecanización de las faenas mineras por una suma aproximada a US\$ 1.500.000.

3.—SECTOR PUBLICO

La Empresa Nacional de Minería tiene en construcción diversas obras, siendo las más importantes las siguientes:

a) **Fundición de Ventanas.**— La inversión total en esta Fundición será de alrededor de US\$ 10.000.000, y debe quedar terminada a fines del año 1962.

Hay que hacer notar la importancia de esta Fundición, que por su capacidad pondrá en explotación importantes minas de la Zona Central que hoy día están paralizadas debido a que los minerales de baja ley no soportan los fletes al exterior o a la Fundición de Paipote.

Por otra parte, será posible tratar en Ventanas, concentrados y minerales de alta ley del extremo Norte del país, de Bolivia y Sur del Perú, productos que no pueden ser fundidos en Paipote, por encontrarse a 100 Km. al interior del puerto de Calera.

Al ponerse en marcha esta Fundición, a fines del año 1962 se espera aumentar la producción de cobre fino de la Mediana y Pequeña Minería en 25.000 tons. anuales.

También es importante hacer notar que la producción de cobre blister de las Fundiciones de Ventanas y Paipote, alcanzará a 50.000 tons. anuales.

b) **Otras inversiones.**— Además, se realizarán otras inversiones por un total de US\$ 1.860.000, que comprenden la instalación de una planta de flotación y recuperación de azufre y otras plantas de menor importancia de la ENAMI.

El total de inversiones del sector público para los próximos 3 años será de más o menos US\$ 12.000.000, y se espera obtener una mayor producción de 25.000 tons. anuales de cobre fino.

c) **Plan de prospección minera.**— El Gobierno de Chile ha firmado un convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con el objeto de desarrollar, en un plazo aproximado de 2 años, un plan de prospección minera en el departamento de Tarapacá, y en toda la provincia de Atacama.

Según este convenio, el Gobierno de Chile se compromete a aportar US\$ 740.000 y las Naciones Unidas, US\$ 1.000.000, aproximadamente.

Este plan tiene por objeto apresurar el estudio geológico de esta zona, y se efectuará con la cooperación del Instituto de Investigaciones Geológicas.

d) **Plan de Desarrollo "CORFO-ENAMI".**— Ambas entidades realizarán en Tarapacá y Antofagasta un reconocimiento de nuevas minas. La inversión del próximo año será de US\$ 350.000.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO PARA 1961

Por primera vez, para la preparación del Proyecto de Presupuesto de la Nación, se ha podido contar con una información acumulada que permite al Gobierno presentar al H. Congreso un estudio que comprende, no sólo la inversión del Gobierno Central, sino también la de las Instituciones Descentralizadas.

En esta forma ha sido posible confeccionar los Cuadros Anexos N.os 1, 2 y 3, que contienen las informaciones referentes a las inversiones para 1961 de todas las Instituciones que conforman el Sector Público, a cuyos contenidos nos referiremos en especial más adelante.

Por primera vez, también, se ha podido disponer de un Programa Nacional de Desarrollo, que ha permitido al Gobierno encuadrar las inversiones públicas dentro de una política previamente estudiada.

Debemos recordar aquí, que dicho Programa Nacional ha sido sometido, en los últimos meses, a una revisión a fin de incluir en él las inversiones necesarias para realizar la reconstrucción de la zona sur.

Las políticas a seguir y el detalle de las inversiones que se realizarán en la zona afectada por los sismos serán dados a conocer oportunamente por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. En esta exposición sólo nos referiremos a los aspectos financieros y a las inversiones globales que tienen atinencia con las provincias devastadas.

El Programa Nacional de Desarrollo tiene como meta incrementar la tasa de inversión anual total del país desde el 10% tradicional sobre el Producto Nacional Bruto (PNB), hasta un 18%, en un período de 10 años. Conforme a las técnicas de la programación, este proceso debe efectuarse en forma paulatina a fin de no afectar el consumo de bienes y servicios de la población, y no crear nuevas presiones inflacionarias. La Inversión Nacional para el primer año no debería ser, entonces, mayor de un 12% sobre el PNB, lo que representa una inversión total de

aproximadamente 600 millones de escudos para el próximo año.

En los últimos años, del total de la inversión, el Sector Público ha estado invirtiendo alrededor del 55%. Tal como puede observarse en el Cuadro Anexo N° 1, el Programa Nacional subió ligeramente ese porcentaje, estimado un poco alto, y propuso un 56,6% como inversión del Sector Público, o sea, E° 339,77 millones. La razón principal de este esfuerzo, está basada en la necesidad de que el Sector Público realice un esfuerzo extraordinario para ayudar al Sector Privado a la reposición del capital fijo destruido en el sur en mayo último.

No obstante el deseo del Gobierno de mantenerse dentro de las recomendaciones del Programa Nacional, cuyos fundamentos se estiman técnicamente sólidos, hubo de decidir subir aún más la participación del Sector Público, o sea a 64,2%, en razón a la necesidad de aumentar al máximo el programa de reconstrucción de viviendas en el sur y de someterse a una serie de rigideces, tanto legales como institucionales.

El caso más importante en cuanto a rigidez, es el que se refiere a Viviendas. Según el Programa, la inversión total en este rubro, para 1961, debiera haber sido de E° 65 millones, a fin de no afectar las otras inversiones necesarias o no provocar un incremento de las inversiones públicas, en desmedro de las privadas. Sin embargo, el Gobierno tomó la decisión de subir la inversión en Viviendas a E° 82 millones a fin de equilibrar hasta donde fuese posible el número de casas que deben construirse para ser repartidas entre empleados y obreros. En efecto, el ahorro principal para viviendas proviene de las Cajas de Previsión, que en su gran mayoría beneficia a los empleados. Si a los E° 65 millones sugeridos por el Programa se le restan los fondos que deben destinarse para el sector de empleados, que es más que suficiente para cubrir las necesidades de viviendas de dicho sector en conformidad a su aumento vegetativo, el saldo restante es tan reducido para las necesidades del sector obrero, que el Gobierno tomó la decisión de incrementar los fondos de la CORVI en E° 16 millones a fin de solucionar, por el momento, este desequilibrio provocado por la rigidez anotada.

Otro aspecto digno de destacar, que emerge del Cuadro Anexo N° 1, es el que se refiere a la Inversión Pública directa e indirecta.

La Inversión Pública directa está constituida por aquella que permanece definitivamente como capital público; tal es el caso de los caminos, puertos, ferrocarriles, etc. La Inversión Pública indirecta está constituida por aquella que en el tiempo es traspasada al sector privado; por ejemplo, los préstamos para regadío que concede la CORFO, o las viviendas que se construyen con los aportes del Fisco a la CORVI.

En los últimos años la inversión pública directa ha sido de más o menos 40% de la inversión nacional, y la indirecta de 15%. Como puede observarse en el Cuadro Anexo N° 1, la inversión directa será de 43,2% y la indirecta subirá a 21%. La razón que ha tenido el Gobierno para alzar fuertemente éste último porcentaje, está basada en su interés, como se ha explicado, en aumentar los préstamos para vivienda obrera; en incrementar la ayuda a los damnificados del sur; y en realizar una política de fomento de la inversión privada, que le permita a este sector volver rápidamente al equilibrio que debe guardar con la inversión pública.

Sobre estas bases y teniendo en cuenta las limitaciones señaladas se ha confeccionado el Presupuesto de Inversiones del Sector Público para 1961, de acuerdo con las siguientes pautas: en la distribución global de los limitados recursos de inversión se ha tenido especial cuidado en seleccionar aquellas que deben realizarse en la zona afectada por las catástrofes de mayo último y cuyos proyectos deben ser ejecutados o promovidos por las instituciones del Estado. Además, se han elegido en lo posible aquellas inversiones que ocupan más mano de obra y las que más promueven la actividad y capitalización privadas.

En cuanto a las inversiones del Sector Público en la zona sur, frente a las sumas de E^o 52,5 millones y E^o 58,1 millones, a precios de 1960, que fueron las realizadas en la misma zona en los años 1958 y 1959, en el próximo año subirán a E^o 125,2 millones. Esta importante diferencia señala el gran esfuerzo que el Gobierno está decidido a realizar en el sur, sin afectar más allá de lo conveniente la inversión en el resto del país, y a pesar de las limitaciones de recursos que atraviesa el Estado desde hace años.

La selección detallada de las inversiones se ha hecho utilizando un procedimiento orgánico. Es decir, para de-

terminar, las sumas que deberán destinarse el próximo año y los siguientes a transportes, por ejemplo, se han estudiado los posibles aumentos de las cargas en caminos, ferrocarriles y barcos, en conformidad con el aumento de las producciones y su ubicación zonal. Otro ejemplo que puede aclarar el procedimiento adoptado, es el que se refiere al aumento de empastadas en la agricultura. Al calcularse el área que cada año sería beneficiada con esta política se ha debido considerar la capacidad de inversión de los agricultores, más los posibles créditos que puedan absorber. De esta manera es posible conocer los recursos de que podrían disponer para realizar las obras complementarias y otras inversiones, tales como: aumentos del stock ganadero, ciérros, construcciones de establos, silos, etc. Es decir, se ha tratado que todo el capital público y privado invertido contribuya con la mayor rapidez a incrementar la producción nacional en forma orgánica y coordinada.

A fin de informar al H. Congreso sobre los programas más importantes de inversión del Sector Público, a continuación se reseñan los referentes a Viviendas, Energía y Combustibles, y Transportes. Además, aparece una breve explicación de los programas de asistencia técnica.

PROGRAMA DE VIVIENDAS

El Programa Nacional de Desarrollo contempla la construcción de aproximadamente 200.000 viviendas en los próximos 5 años.

De acuerdo con estas metas, la labor de la Corporación de la Vivienda se continuará desarrollando en forma similar a la realizada en el año 1959 y en el presente año, o sea, dentro de las normas generales sustentadas por el Programa Nacional de Desarrollo.

a) **Construcción Directa.**— La Corporación continuará su política de construir viviendas económicas determinando los standard de construcción y la superficie edificada, de modo de encuadrar las inversiones dentro de la capacidad económica del país y, muy especialmente, de la capacidad de pago de los adquirentes de ellas.

Es así como las viviendas económicas que construye la Corporación para los distintos sectores de empleados y obreros se estudian en cada caso considerando las rentas de los grupos destinados a habitarlas y se contempla que

el dividendo de la deuda pueda ser servido por el ocupante dentro de un máximo de un 25% de sus rentas.

b) **Viviendas mínimas de erradicación.**— Para los sectores más modestos del país, la Corporación de la Vivienda continuará a lo largo de todo el territorio con la construcción, en sitios urbanizados, de viviendas mínimas, en la misma forma que se ha hecho en las poblaciones San Gregorio y José María Caro en Santiago, Hualpencillo en Concepción y otras. Se trata, en general, de poder ofrecer a esos sectores, viviendas mínimas que ellos mismos puedan ir ampliando y mejorando y cuyo dividendo sea del orden de los E^o 5 ó E^o 6 mensuales.

c) **Fomento del Ahorro.**— La Corporación continuará su Plan de Fomento al Ahorro a través de las “Cuentas de Ahorro para Vivienda”, dando siempre prioridades a los tenedores de Cuentas en proporción a las cuotas de ahorro que tengan depositadas.

Este sistema, basado en el ahorro reajutable, ha tenido a la fecha un éxito apreciable. En efecto, en estas Cuentas, que se iniciaron en diciembre de 1959, y que llegan ya a 79.906, se ha acumulado, en el lapso de diez meses, un equivalente superior a E^o 4.300.000, de los cuales corresponden más del 50% al último trimestre, lo que demuestra el interés creciente de parte de los ahorrantes.

d) **Institutos de Previsión.**— De acuerdo a lo expresado por el D. F. L. N.º 2, de 1959, la Corporación continuará administrando los excedentes de los distintos Institutos de Previsión, planificando las inversiones y construyendo viviendas a través de propuestas públicas, las que una vez terminadas, serán entregadas a esas instituciones para ser distribuidas entre sus imponentes.

e) **Recuperación de las inversiones.**— Es de especial importancia, para asegurar un ritmo creciente de construcción de habitaciones, programar el otorgamiento de préstamos reajustables, en la forma establecida por el D. F. L. N.º 2. En este decreto se establece que todos los saldos de deudas son otorgados con un interés de un 4%, con un sistema de reajuste de acuerdo con la variación del Índice de Sueldos y Salarios. En esta forma, las Instituciones que otorgan el préstamo recuperan el valor real de los capitales invertidos. Respecto del beneficiario, en razón de haberse elegido el Índice de Sueldos y Salarios como factor de reajuste, puede perfectamente atender este sistema de préstamo, ya que, como norma general, el

servicio de la deuda pasa a ser un porcentaje fijo de su sueldo o salario.

f) **Préstamos de reconstrucción.**— Con motivo de los sismos del mes de mayo último, la Corporación de la Vivienda ha tomado a su cargo el otorgamiento de préstamos de reconstrucción a las personas damnificadas, cuyas solicitudes alcanzan ya a más de 12.000, para lo cual se han previsto los recursos en la Ley de Reconstrucción recientemente promulgada y se ha elaborado un programa intensivo de construcciones a fin de cubrir rápidamente el mayor déficit habitacional producido en la zona sur.

g) **Fomento de la iniciativa privada.**— Con el objeto de fomentar la construcción que pueda realizar el sector privado, la Corporación ha desarrollado una política de préstamos que hará participar en forma activa a este sector. Para ello ha puesto en funcionamiento dos sistemas de préstamos que han tenido amplia acogida en el sector privado:

1) **Convenios de ahorro individuales.**— A través del sistema de "Cuentas de Ahorro" se han ofrecido en forma individual préstamos complementarios sobre el ahorro previo que ellos mismos se comprometen a efectuar en sus Cuentas de Ahorro. Se han firmado a la fecha 1.926 convenios, por un monto total de E⁹ 9.030.881, lo que demuestra el interés y confianza que el sector privado tiene en este sistema.

2) **Préstamos a corto plazo.** El sector privado, que en forma normal construye viviendas para venta o inversión de tipo y ubicación aprobados por la Corporación de la Vivienda, tiene la opción de obtener préstamos a corto plazo por el 80% del valor de la construcción. En esta forma el inversionista puede aumentar considerablemente el número de viviendas que construía habitualmente.

Como una información adicional para el H. Congreso, podemos dar a conocer que la CORVI construirá el próximo año aproximadamente 27.000 casas, de las cuales 17.000 estarán ubicadas en la zona afectada por los terremotos. A estas cifras habría que agregar las que construirán las Cajas de Previsión con los fondos que ellas retienen, y las que construirán los particulares, lo que indica que el programa de reconstrucción de viviendas

se lleva a cabo dentro de los términos de urgencia que el caso exige.

h) **Asociaciones de Ahorro y Préstamo.**— El D. F. L. N° 205 dispuso la creación de Asociaciones privadas, autorizadas para captar ahorros del público y otorgar préstamos de construcción de viviendas económicas a sus asociados.

El control de estas Asociaciones quedó radicado en la Caja Central, organismo del Estado que tendrá, además, la misión de asegurar las operaciones de las Sociedades privadas y de proveerlas de liquidez por medio de compra de hipotecas sobre viviendas financiadas por ellas.

El capital de esta Caja Central, cuyo objeto es atender a las operaciones indicadas más arriba, se estima, por el momento, en E^o 15.000.000, de los cuales E^o 5.000.000 corresponden al aporte que el Estado debe hacer en su Ley del Presupuesto, E^o 5.000.000 provenientes de parte de la donación norteamericana de 20.000.000 de dólares, y E^o 5.000.000 de un préstamo que el Development Loan Fund está dispuesto a realizar a largo plazo y en ventajosas condiciones de interés. Es posible que este préstamo pueda ampliarse al doble, si las operaciones de las Sociedades de Ahorro y Préstamo se desarrollan en una escala adecuada.

Este nuevo sistema de financiamiento de viviendas populares, a través de un esfuerzo previo del sector interesado en viviendas, resulta del más grande interés para el país, por cuanto no puede esperarse que un plan de viviendas, en la escala que el país requiere, pueda ser financiado exclusivamente con recursos fiscales.

Si se tiene presente que una característica principal de las Sociedades privadas es su carácter local o provincial, en forma que los ahorros recogidos por una Asociación sólo pueden ser facilitados a sus socios y, por lo tanto, invertidos en la localidad misma, se espera un gran aumento en la captación de los ahorros, que permita realizar programas de construcción de gran importancia.

Con el objeto de estimular al público para interesarse en este esfuerzo colectivo, la Caja Central debe proveer la liquidez de las Asociaciones, a fin de que los socios puedan ver resultados rápidos y convenientes. Es por esto que los aportes a la Caja Central tendrán un impor-

tante poder multiplicador en la obtención de recursos para construcción de viviendas.

La Caja Central, de acuerdo con el D. F. L. N° 205, sólo podía constituirse en el pasado mes de octubre, de modo que no parece probable que las Asociaciones privadas puedan estar en marcha antes de febrero del año próximo y, por lo tanto, no antes de mediados del próximo año podrá haber socios con derecho a préstamos de construcción o de compra de viviendas económicas.

Con el objeto de acelerar la construcción de viviendas, especialmente en la zona devastada, donde sólo puede trabajarse en buenas condiciones entre los meses de octubre y mayo, se ha resuelto que parte de las disponibilidades de la Caja Central puedan ser facilitadas a la CORVI, para que ella financie la construcción de poblaciones en la zona sur, con el compromiso de ofrecerlas en venta a los socios de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo que tengan derecho a préstamos de sus Instituciones.

En esta forma, tan pronto estén las Asociaciones en posibilidad de otorgar préstamos a sus socios, éstos tendrán viviendas disponibles para adquirir.

Con el objeto de acelerar aún más la construcción a través de la CORVI, el Development Loan Fund ha determinado que los US\$ 5 millones que acordó dar en crédito para la Caja Central y que deben quedar depositados en el Banco Central, puedan ser facilitados momentáneamente a la CORVI, mientras la Caja Central se constituye e inicia sus operaciones.

PROGRAMA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Energía Eléctrica

En el Programa Nacional de Desarrollo se ha dado gran énfasis a las inversiones en el rubro de energía eléctrica, que contempla, principalmente, los programas de la ENDESA y de la Compañía Chilena de Electricidad.

Terminada la preparación de los Programas Industriales, Mineros y Agrícolas, y conocidos los aumentos de los consumos residenciales que se originarían en los próximos diez años, se llegó a establecer que las necesidades de energía eléctrica requerían la instalación de unos 550.000 Kw. en los próximos 5 años y de unos 850.000

Kw. en el quinquenio siguiente. De 1.400.000 Kw. por instalarse, que unidos al millón en actual servicio harían llegar en 1970 a 2.400.000 Kw. la potencia total instalada en Chile, a la ENDESA le corresponderá construir plantas por 1 millón de Kw. Por esta razón, dentro del Presupuesto de Inversión del Sector Público para 1961 la ENDESA aparece con la importante inversión de E^o 34,2 millones, de los cuales E^o 16,5 millones serán proporcionados por el Fisco, a través de la Corporación de Fomento. El saldo provendrá de la inversión de sus ingresos propios, a lo cual habrá de agregarse la utilización de los créditos que se han obtenido en el Banco Internacional.

A los 71.000 Kw. que incorporó la ENDESA en 1959 al servicio público, se agregará, en 1961, la puesta en marcha de varias centrales, que dispondrán, finalmente, de una potencia instalada de aproximadamente 130.000 Kw.

No deseamos detallar aquí el programa de inversiones de ENDESA que cubre prácticamente todo el territorio nacional, y que ha sido oportunamente difundido, pero creemos necesario destacar que, entre las obras ya iniciadas y que requerirá ingentes inversiones durante el próximo año, figura la construcción de la Central Rapel, cuya potencia instalada alcanzará, en una primera etapa, a 280.000 Kw., con lo que se constituirá en la central hidroeléctrica más grande de Chile. Esta central, unida a todas las demás construcciones que figuran en el Programa de Energía, asegurarán un abastecimiento normal de energía eléctrica.

Industria del Carbón

Las Compañías mineras de Lota y Schwager están llevando a cabo un plan de ampliación y modernización de sus instalaciones, cuyo financiamiento en dólares se realiza mediante un préstamo concedido por el Banco Internacional. Los fondos necesarios para las inversiones en moneda chilena son suministrados por las Compañías y por la Corporación de Fomento.

De acuerdo con los programas de trabajo, las obras quedarían terminadas, en su mayor parte, dentro del año 1963, aunque los trabajos de la ampliación de la mina de Schwager se extenderán hasta 1966.

Los estudios realizados hace cinco años sobre crecimiento del consumo del carbón, indicaban que en el año 1959 dicho consumo sería del orden de 2.400.000 tóns., de las cuales 2.000.000 tons. serían entregadas por Lota y Schwager y el resto por las minas chicas.

Sin embargo, por diversas razones, el consumo de carbón en Chile, en lugar de aumentar ha disminuído, en forma que en 1959 alcanzó solamente a 1.800.000 tons.

El Gobierno, preocupado por el problema que representa una reducción en el consumo de carbón, inició estudios, con la colaboración de especialistas franceses, con el fin de mejorar la comercialización del carbón y determinar los mercados en que el carbón nacional pueda reemplazar económicamente a combustibles importados. La misión francesa sugirió una serie de medidas que debieran adoptar tanto las Compañías como el Gobierno a fin de bajar los costos y estabilizar la situación de la industria carbonera.

Para concretar las recomendaciones de la misión francesa, en el mes de junio recién pasado, el Gobierno nombró una Comisión Especial integrada por personeros de las entidades del Estado y de empresas particulares.

Esta Comisión ha elaborado un informe, que será dado a conocer dentro del próximo mes, en el que se expondrá la política que debería seguirse en nuestro país en relación con el problema del carbón, así como un detalle de las medidas precisas que deberían tomar tanto el Gobierno como las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager.

Industria del Petróleo

A continuación se incluye una breve descripción sobre el desarrollo de las actividades de la Empresa Nacional del Petróleo.

En la zona norte se continuarán los estudios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, mediante métodos geológicos y geofísicos, a fin de establecer nuevos puntos de sondaje destinados a probar las condiciones petrolíferas de esas regiones. Conjuntamente con estos estudios, en enero próximo se dará comienzo a las perforaciones de pozos exploratorios en la Pampa del Tamarugal y en la cordillera andina de Atacama, cerca del Salar de Pedernales. Las inversiones previstas en 1961

para estas labores se estiman en alrededor de US\$ 400.000 y E° 500.000, para estudios geológicos y geofísicos, y US\$ 3.000.000 y E° 500.000 para perforaciones.

En la zona central-sur se iniciarán reconocimientos geológicos y gravimétricos generales en la región comprendida entre el río Maule y el Seno de Reloncaví, y se continuarán en Aysén para determinar las zonas en que deben realizarse trabajos más especializados que puedan justificar un plan de perforaciones. El costo de estos estudios que se realizarán en el año próximo se estima en E° 600.000.

En 1961 continuarán en Magallanes los trabajos exploratorios de dos comisiones geológicas y cuatro equipos sísmicos que operan tanto en la Isla de Tierra del Fuego como en el sector continental. A los equipos sísmicos se han incorporado las técnicas más avanzadas en registro magnético e interpretación. Además, se estudiarán ciertas áreas submarinas bajo el Estrecho de Magallanes con equipos especializados.

La inversión que se realizará en el próximo año en estos estudios alcanzará aproximadamente a US\$ 2.500.000 y E° 3.000.000. El resultado de estas investigaciones debe traducirse en recomendaciones para la perforación de nuevas zonas en la provincia.

Durante el año próximo se estima que se perforarán 70 nuevos pozos, de los cuales 20 estarán ubicados en nuevas zonas y el resto en yacimientos conocidos. Este programa de perforaciones representa una inversión de alrededor de US\$ 4.500.000 y E° 6.000.000.

Las nuevas instalaciones de producción que incluyen el montaje y puesta en marcha de la planta de Cullén para el tratamiento de gases, oleoductos, gaseoductos, estanques de almacenamiento de petróleo y gases licuados, poblaciones, etc. representan inversiones de unos US\$ 4.000.000, más unos E° 7.000.000.

Durante el próximo año se comenzará el transporte de gases licuados de Magallanes al centro y norte del país. Esto requerirá instalaciones de recepción en diversos puertos entre Iquique y Puerto Montt, con inversiones del orden de E° 2.000.000 que se realizarán en dos años.

En 1961, tan pronto se terminen los estudios técnicos correspondientes, se iniciará la construcción de una planta de lubricantes básicos para cubrir las necesidades

del país. La inversión a realizar en el próximo año será aproximadamente de US\$ 3.000.000.

La producción de petróleo crudo en Magallanes alcanzará, en el año en curso, a 1.160.000m³. y en 1961 subirá a, aproximadamente, 1.400.000m³. y puede esperarse prudentemente que en 1965 llegue a ser del orden de 2.400.000m³.

Las cifras indicadas significan que aproximadamente el 50% de los combustibles del país se abastecen actualmente con la producción nacional y que, en 1965, esta producción cubrirá aproximadamente el 70% de las necesidades del país, incluyendo los consumos de la Gran Minería del Cobre. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la producción nacional, refinada en la Planta de Concón, abastece totalmente el consumo de los combustibles más nobles y que sólo se importan al país aquellos productos de más bajo precio.

Durante el año 1961, el desembolso en divisas que habría significado para el país la importación de los productos refinados que entregará ENAP alcanzaría, aproximadamente, a US\$ 51.000.000 y el total en moneda extranjera que requerirá esa empresa, incluyendo inversiones, alcanzará aproximadamente a US\$ 33.000.000. Por lo tanto, la economía neta de divisas alcanza a US\$ 18.000.000.

Programa de Transportes

Para el estudio de las inversiones en los transportes que debían incluirse en el Programa Nacional de Desarrollo Económico, el Gobierno nombró la Comisión Central del Plan de Transporte, organismo al que pertenecen representantes de todas las entidades públicas relacionadas con el rubro. Esta Comisión ha trabajado durante cerca de dos años, y en la actualidad se encuentra redactando el Programa final, que servirá de base al Gobierno para resolver sobre las inversiones que deben realizarse en estos servicios.

El Programa comprende todas las inversiones necesarias en caminos, ferrocarriles, puertos, aeródromos, etc., que deben consultarse en los próximos años para cubrir las actuales deficiencias y proveer la capacidad adicional de transporte necesaria para movilizar los aumentos de

la producción de bienes consultados en el Programa Nacional de Desarrollo.

La estimación de los fletes por regiones se realizó considerando las actuales ubicaciones de producciones de la agricultura, industria y minería, los flujos y reflujos de bienes que se movilizan de una zona a otra, y los incrementos futuros de demandas de fletes.

Para el año 1961 se ha consultado una inversión total del Sector Público de E° 111 millones. Es de interés destacar que dentro de este programa de inversiones se ha dado especial preferencia a la construcción y mejoramiento de los caminos transversales en la zona afectada por los sismos, y con este mismo objeto se ha presentado al Banco Internacional una solicitud de crédito para completar el financiamiento de una inversión que ascenderá a cerca de 50 millones de escudos, que deberá realizarse en el plazo de 3 años, y que solucionará el problema de los transportes transversales de la región.

Programa de Asistencia Técnica

El fuerte impulso que el Gobierno dará al desarrollo económico del país con la implantación del Programa Nacional, unido a los requerimientos técnicos motivados por la reconstrucción de las provincias del sur, determinó la necesidad de solicitar a los organismos internacionales que proporcionan asistencia técnica la realización de programas extraordinarios que hicieran posible contar con expertos extranjeros en diversas especialidades. Oportunamente, y a raíz de los desgraciados acontecimientos del sur, el Gobierno recibió, de todas las entidades internacionales que proporcionan dicha clase de asistencia y de los países amigos, los programas de ayuda, los que fueron difundidos en su oportunidad por los órganos nacionales de publicidad. En esta ocasión el Gobierno desea destacar que parte importante de esa ayuda la constituirá la venida de expertos seleccionados para cumplir las labores de ejecución del Programa Nacional. De esta manera será posible, en plazo relativamente corto, adaptar en forma técnica y orgánica todo el mecanismo institucional público, a fin de hacer frente a las exigencias requeridas por la realización de todos los proyectos programados.

Además, el Gobierno ha solicitado la contratación de expertos extranjeros para que colaboren con profesionales chilenos en la preparación de proyectos de obras públicas e industriales y en la materialización de los mismos.

Durante el año 1961, merced a la asistencia técnica, trabajarán en el país 80 expertos en diversas especialidades.

ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL

Para apreciar en debida forma la situación presupuestaria que se presenta para el año 1961, es conveniente hacer una breve descripción de la situación fiscal correspondiente a los años 1959 y 1960.

La composición global de los ingresos fiscales de Caja en el año 1959 fue la siguiente:

| A. Ingresos Ordinarios: | (millones de E ^o) |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1.—Ingresos en moneda corriente... | 465.7 |
| 2.—Ingresos en moneda extranjera.. | 103.7 |
| Subtotal | 569.4 |
| | |
| B. Ingresos Extraordinarios: | |
| 1.—Préstamos internos | 73.7 |
| 2.—Préstamos externos | 84.0 |
| Subtotal | 157.7 |
| Total de ingresos | 727.1 |

Los gastos efectivos que realizó el Fisco en ese año, tanto en moneda corriente como en moneda extranjera, se descomponen de la siguiente manera:

| | (millones de E ^o) |
|---|-------------------------------|
| 1.—Gastos Corrientes m/nacional | 443.2 |
| 2.—Gastos Corrientes m/extranjera | 17.9 |
| Subtotal I | 461.1 |
| 3.—Amortización de deuda en m/nacional | 9.2 |
| 4.—Amortización de deudas en m/extranjera | 47.6 |
| Subtotal II | 56.8 |
| 5.—Inversión en moneda nacional y extranjera | 128.6 |
| Total | 646.5 |

Para determinar la suma total a que alcanzaron los gastos fiscales durante 1959, es necesario agregar al total anterior las sumas pagadas para cubrir compromisos pendientes del año 1958. Por este concepto, se pagaron 61.3 millones de escudos con cargo a obligaciones por cumplir de años anteriores y 19.3 millones de escudos con cargo a cuentas de reserva. De este modo, el nivel del gasto fiscal alcanzó a la cantidad de 727.1 millones de escudos.

A continuación se hará referencia a la situación fiscal para el ejercicio en curso, de acuerdo a las cifras que se dispone hasta la fecha. El siguiente cuadro estimativo de los ingresos y gastos públicos resume dicha situación:

INGRESOS EFECTIVOS 1960

| | | |
|--|-------|-------------------------------|
| A.—Ingresos Ordinarios: | | (millones de E ⁹) |
| a) En moneda corriente | | 548.0 |
| Enero-agosto | 362.0 | |
| Estimac. septiembre-diciembre | 186.0 | |
| b) En moneda extranjera (112.0 x 1,05) | | 117.6 |
| Cobre | 95.0 | |
| Derechos consulares | 6.0 | |
| Otros | 11.0 | |
| Subtotal | | 665.6 |
| B.—Ingresos Extraordinarios (52.9 x 1,05) | | 55.6 |
| a) Internos | 37.0 | |
| b) Externos | 15.9 | |
| C.—Saldo en Caja al 31-XII-59 | | 5.3 |
| Total | | 726,5 |

GASTOS EFECTIVOS 1960

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| | | (millones de E ⁹) |
| 1.—Presupuesto en moneda nacional y extranjera | | 860,3 |
| 2.—Transferencia extrapresupuestaria a Caja de Amortización | | 8.3 |
| 3.—Gastos adicionales | | 81.1 |
| Total | | 949.7 |

ESTADOS FINANCIEROS
REVISADOS POR CERTIFICADO

| | | |
|--|-------|-------|
| MENOS: | | 86.2 |
| 1.—Reducciones de gasto | 18.5 | |
| 2.—Postergaciones | 62.3 | |
| i) En moneda corriente | 53.3 | |
| ii) En dólares | 9.0 | |
| 3.—Menor gasto por derechos de Adua- na | 5.4 | |
| | <hr/> | <hr/> |
| Gasto neto del ejercicio | | 863,5 |
| Ingresos previstos | | 726,5 |
| Ingresos extrapresupuestarios Caja de Amortización | | 8.3 |
| | | <hr/> |
| Diferencia a financiar | | 128,7 |

Se debe hacer notar que del total de postergaciones que aparecen en el cuadro anterior, con una suma de E^o 62.5 millones, existe una parte estimada en E^o 45.0 millones, que es normal, ya que dentro del nuevo sistema presupuestario, que es un proceso continuo, los compromisos del mes de diciembre se pagan en el primer mes del año siguiente.

Durante el año 1960 se incurrirá en gastos adicionales a los aprobados en la Ley de Presupuestos por una suma de E^o 46 millones aproximadamente, los que corresponden principalmente a excesos en el ítem de pensiones, a mayor gasto por concepto de subvención a la educación particular, pagos de bonificación al precio de los abonos, devoluciones de impuestos determinadas por ley, etc. Además se estima que se efectuarán inversiones y gastos no previstos por E^o 35 millones, derivados de los sismos de mayo y sus consecuencias. Todo lo cual representará un mayor gasto en el presente ejercicio, de aproximadamente E^o 81 millones.

A estos factores se suma la importante disminución de los ingresos tributarios, como consecuencia de los terremotos y maremotos que afectaron la zona sur del país.

Para cubrir el déficit provocado por las causas señaladas anteriormente, sin postergar los gastos que demanda la reconstrucción, ni provocar un efecto desfavorable sobre la política de estabilidad, se ha elaborado un programa de financiamiento, que considera las siguientes fuentes de recursos:

**DEVUELVA SE A LA BIBLIOTECA
MINISTERIO DE HACIENDA**

(millones de E^o)

| | |
|--|-------|
| 1.—Nuevos impuestos Ley de Reconstrucción | 21.0 |
| 2.—Estimación rendimiento impuestos proyecto magisterio | 3.0 |
| 3.—Donación Gobierno de Estados Unidos para Reconstrucción (parte que se utilizará en 1960 | 7.3 |
| 4.—Refinanciamiento deudas con Banco Central | 23.3 |
| 5.—Pagares tomados por Banco del Estado y Bancos comerciales | 25.2 |
| 6.—Anticipo de Crédito para Caja Central de Ahorro y Préstamo | 5.2 |
| 7.—Caja de Amortización | 2.0 |
| 8.—Préstamos de Eximbank para reconstrucción | 10.5 |
| 9.—Créditos externos (30 mills. x 1,05) | 31.5 |
| | 129.0 |

El saldo de la deuda del Fisco con el Banco Central al 31 de diciembre de 1959 alcanzaba a US\$ 149.6 millones. Este mismo saldo se reducirá al 31 de diciembre de 1960 a US\$ 127.4 millones. En consecuencia se efectuarán pagos por US\$ 22.2 millones que, reducidos a moneda nacional, corresponden a E^o 23.3 millones, cantidad que el Banco Central prestará al Fisco, sin que con ello se aumente la deuda existente al 31 de diciembre de 1959.

Como el déficit fiscal se está financiando básicamente con un aumento de la deuda, se presenta a continuación un estado que muestra la variación de la deuda neta del Fisco en el año 1960:

ENDEUDAMIENTO FISCAL 1960

(en millones de E^o)

A. Nuevo endeudamiento

1.—Interno

| | | | |
|--|------|--------------|--|
| a) Anticipo Caja Central de Ahorro y Préstamo | 5.2 | | |
| b) Caja Amortización | 2.0 | | |
| c) Pagarés dólares Bancos comerciales y Banco del Estado | 25.2 | | |
| d) Bonos dólares (US\$ 37 mills. x 1,05) | 38.9 | | |
| e) Refinanciamiento de créditos con Banco Central | 23.3 | | |
| f) Postergación de obligaciones fiscales por sobre lo normal | 17.3 | <u>111.9</u> | |

2.—Externo

| | | | |
|---------------------------------|------|-------------|--------------|
| ICA y Convenio Alemán | 16.7 | | |
| Eximbank | 10.5 | | |
| Otros | 31.5 | <u>58.7</u> | <u>170.6</u> |

B. Reducciones de la Deuda Fiscal

1.—Interna

| | | | |
|--|------------|------|------|
| a) Pago de obligaciones de años anteriores | 33.5 | | |
| b) Caja de Amortización: | | | |
| i) Presupuestarias | 2.4 | | |
| ii) Extrapresupuestarias | <u>8.3</u> | 10.7 | |
| c) Amortización bonos y pagarés dólares | | | |
| i) Ley 13.305 | 14.3 | | |
| ii) Ley 12.084 | <u>4.3</u> | 18.6 | 62.8 |

2.—Externa

| | | | |
|--------------------------------------|--|-------------|-------------|
| Amortización deuda externa | | <u>31.3</u> | <u>94.1</u> |
| Aumento neto de la deuda | | | <u>76.5</u> |

Esta situación deficitaria puede atribuirse a la sostenida tendencia al aumento de las inversiones fiscales, que al no estar financiadas con ingresos corrientes, ha provocado necesariamente un aumento del endeudamiento del Estado, cuyos servicios cada vez mayores contribuyen también a aumentar el desequilibrio fiscal.

A continuación se inserta un cuadro con la composición de los gastos fiscales desde 1957 a 1960 expresados en moneda de este último año.

COMPOSICION DEL GASTO FISCAL

(millones de E^o de 1960)

| | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| 1.—Remuneraciones | 204.2 | 188.8 | 192.8 | 217.3 |
| 2.—Compra de bienes de consumo | 73.2 | 58.8 | 58.9 | 51.7 |
| 3.—Gastos previsionales | 124.6 | 117.6 | 129.2 | 132.3 |
| 4.—Transferencias al sector privado | 14.5 | 19.2 | 26.0 | 41.0 |
| 5.—Transferencias corrientes al sector público | 127.3 | 133.2 | 127.4 | 131.5 |
| SUBTOTAL I | 543.8 | 517.6 | 534.3 | 573.8 |
| 6.—Intereses de la deuda pública | 6.0 | 12.3 | 13.8 | 10.0 |
| 7.—Amortización de la deuda pública | 23.7 | 33.6 | 63.0 | 60.5 |
| SUBTOTAL II | 29.7 | 45.9 | 76.8 | 70.5 |
| 8.—Inversión Fiscal | 113.6 | 127.3 | 174.4 | 201.2 |
| TOTAL GENERAL | 687.1 | 690.8 | 785.5 | 845.5 |

NOTA: En 1959 y 1960 hay gastos por 21.6 y 18.0 respectivamente, que correspondan a derechos de Aduana pagados por servicios fiscales.



De las cifras anteriores se desprende que ha habido un deterioramiento real de las remuneraciones de los empleados fiscales hasta el año 1959, esta situación se altera en forma importante en el año 1960, en que las remuneraciones alcanzan a un nivel real superior al de los tres años anteriores. En cuanto a los gastos previsionales, es preciso hacer notar que ellos constituyen un 15,5% de los gastos totales, porcentaje que no incluye los gastos asistenciales pagados por el Estado. Sobre esta materia se hará una referencia especial más adelante. Los gastos corrientes de la Administración Pública, excluido el pago de intereses de la deuda pública se ha mantenido prácticamente constante entre los años 1957 y 1960 expresados en porcentaje del P. N. B. En cambio la inversión fiscal y los servicios de la deuda pública aumentaron, en términos reales, en 77% y en 138%, respectivamente, sobre los valores que tenían en 1957. El aumento en los servicios de la deuda pública se debe principalmente al servicio de los créditos de balanza de pagos contraídos en 1957 y 1958 y a los aumentos de la deuda externa e interna destinados a financiar los programas de inversión en el sector público.

Se analiza a continuación las variaciones de los ingresos corrientes del Fisco en el período comprendido entre 1957 y 1960:

INGRESOS FISCALES EN E° 1960

(millones de E°)

| | 1957 | 1958 | 1959 | (est.) 1960 |
|---|------|-------|-------|----------------|
| 1) Ingresos no tributarios | 32.6 | 29.6 | 28.5 | 35.4 |
| 2) Impuestos a las personas | 44.2 | 58.7 | 48.6 | 49.2 |
| 3) Impuestos a las empresas | 56.0 | 51.4 | 50.7 | 56.7 |
| 4) Impuesto al cobre | 96.4 | 64.7 | 99.2 | 99.8 |
| 5) Impuesto a la propiedad | 25.9 | 37.9 | 34.1 | 31.3 |
| 6) Impuestos a las compraventas | 94.5 | 104.0 | 117.5 | 129.9 |

| | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 7) Impuesto a la producción | 53.3 | 50.9 | 55.6 | 60.0 |
| 8) Impuesto a los servicios | 47.7 | 55.4 | 63.9 | 63.4 |
| 9) Impuesto a los actos jurídicos | 27.8 | 36.7 | 34.6 | 36.2 |
| 10) Impuestos a las importaciones | <u>103.3</u> | <u>80.2</u> | <u>99.3</u> | <u>136.0</u> |
| TOTAL | 581.7 | 569.5 | 632.0 | 697.9 |

NOTA: Los ingresos de 1960 incluyen: Impuestos que van a Caja de Amortización, 8,3; Rendimiento Ley de Reconstrucción, 21,0 y proyecto ley magisterio, 3,0.

Para hacer comparable los ingresos del año 1957 con los del año 1960, es necesario deducir de este último la suma de E^o 32 millones que corresponde a E^o 18 millones de derechos de aduana pagados por instituciones del sector público y a E^o 14 millones de impuestos, ingresos que no se contabilizaban en el Presupuesto Fiscal en 1957.

En consecuencia, el aumento efectivo de los ingresos corrientes entre 1957 y 1960, ha sido de 14,3%, lo que expresado como porcentaje del P. N. B. se traduce en un aumento desde un 13,4% a un 14,1%.

Como resultado del desarrollo de los gastos e ingresos fiscales se llega a la conclusión que casi la totalidad de la inversión realizada por el Fisco en los últimos cuatro años se ha hecho con cargo a créditos internos o externos. Esto se puede apreciar claramente en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL

(millones de E^o de 1960)

| | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| 1.—Ingresos del Sistema Tributario | 581.7 | 569.5 | 632.0 | 697.9 |
| 2.—Gastos corrientes | 549.8 | 529.8 | 579.1 | 601.8 |

| | | | | |
|---|-------|-------|---------|-------|
| 3.—Excedente en cuenta corriente | 31.9 | 39.7 | 52.9 | 96.1 |
| 4.—Amortización de Deuda Pública | 23.1 | 33.6 | 63.0 | 60.5 |
| 5.—Saldo disponible para financiar in- versión fiscal | 8.8 | 6.1 | (—10.1) | 35.6 |
| 6.—Inversión fiscal | 113.6 | 127.3 | 174.4 | 201.2 |
| 7.—Saldo en Caja y donaciones | — | — | — | 12.3 |
| 8.—Financiamiento con Deuda | 104.8 | 121.2 | 175.0 | 153.3 |

Las cifras anteriores demuestran que en los últimos 3 años prácticamente la totalidad de la inversión fiscal ha sido financiada con créditos y que el servicio de los mismos está representando una carga demasiado elevada para el Erario Nacional. En el año en curso, aunque se nota una pequeña mejoría, ella es insuficiente. No será posible corregir en un plazo breve esta situación deficitaria crónica del Presupuesto Fiscal, pero el Ejecutivo adoptará todas las medidas necesarias, por drásticas que sean, para corregir esta anomalía en la medida en que ella daña la estabilidad y las posibilidades de desarrollo de la economía nacional.

PRESUPUESTO DEL AÑO 1961

Nos referiremos a continuación a la situación presupuestaria para 1961. Las cargas impuestas por la catástrofe de mayo último hacen que las perspectivas de la situación fiscal para el año 1961 sean aún más desfavorables que las descritas para el pasado, pero el Gobierno tomará todas las medidas para evitar que se produzcan efectos que perjudiquen la economía del país, para lo cual espera contar con el apoyo del H. Congreso Nacional y con la activa colaboración de la opinión pública.

El Proyecto de Presupuesto para el próximo año, en conformidad a las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de Presupuestos, se ha presentado dividido en Presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes y Presupuesto de Ingresos y Gastos de Capital.

A continuación se insertan los cuadros que contienen los ingresos presupuestarios corrientes proyectados para el próximo ejercicio y los gastos corrientes del mismo período:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES 1961

(en millones de E^o)

| | |
|---|-------|
| Ingresos Fiscales | 621.0 |
| Ingresos no Tributarios | 29.6 |
| Impuestos a las personas | 49.3 |
| Impuestos a las empresas | 53.5 |
| Impuestos a la propiedad | 24.8 |
| Impuestos a las compraventas | 149.0 |
| Impuestos a la Producción | 66.8 |
| Impuestos a los Servicios | 63.9 |
| Impuestos a los actos Jurídicos | 42.2 |
| Impuestos a las Importaciones | 141.9 |

GASTOS CORRIENTES 1961

(en millones de E^o)

| | |
|--|-------|
| Gastos corrientes totales | 668.0 |
| Remuneraciones | 226.7 |
| Bienes de Consumo | 77.9 |
| Gastos Previsionales | 128.8 |
| Transferencias al Sector Privado | 30.7 |
| Transferencias al Sector Público | 160.5 |
| Interés de la Deuda Pública | 13.2 |
| Gastos adicionales aún no clasificados | 30.2 |

Las estimaciones de ingresos y egresos se están revisando cuidadosamente. En cuanto a los ingresos, merecen mención especial los cálculos de rendimiento de los impuestos que afectan a las empresas, el impuesto a las compraventas y el que afecta a los actos jurídicos. Cualquiera corrección sobre la cifras que aquí se señalan se dará a conocer oportunamente en la Subcomisión que estudia el Cálculo de Entradas. Asimismo, se proporcionarán detalladamente los antecedentes que han servido de

base para las estimaciones de cada uno de los rubros de ingreso para el año 1961.

En lo que se refiere a los gastos corrientes será necesario hacer algunas modificaciones al proyecto ya enviado al Congreso Nacional para lo cual el Ejecutivo hará llegar oportunamente las indicaciones a las Honorables Subcomisiones correspondientes.

Como lo expresara S. E. el Presidente de la República en el mensaje con que acompañó el Proyecto de Presupuestos para el año 1961, en él no se incluyó la inversión fiscal y sólo en parte el servicio de la deuda pública.

En consecuencia, incluyendo los servicios de deudas y las inversiones que no se consultaron en el Proyecto de Presupuestos, la situación para el año 1961 se presenta en la siguiente forma:

A. PRESUPUESTO CORRIENTE

| | | |
|--|------|------|
| 1.—Déficit probable entre ingresos y gastos corrientes | | 47.0 |
| 2.—Nuevos impuestos y tarifas | 37.0 | |
| 3.—Nivel normal de obligaciones por cumplir al 31-XII-61 | 10.0 | 47.0 |

B. PRESUPUESTO DE CAPITAL

| | | |
|--|-------|-------|
| 1.—Egresos: | | |
| a) Amortizaciones de deudas | 150.0 | |
| b) Tranferencias de capital | 22.0 | |
| c) Inversión real | 225.0 | 397.0 |
| 2.—Ingresos: | | |
| a) Impuestos al cobre | 91.9 | |
| b) Impuesto Ley de Reconstrucción | 30.5 | |
| c) Colocación de pagarés dólares | 31.5 | |
| d) Créditos internos | 30.0 | |
| e) Donaciones | 13.7 | |
| f) Refinanciamiento y créditos externos | 161.4 | 359.0 |
| 3.—Nivel normal de obligaciones por cumplir al 31-XII-61 | | 38.0 |

De acuerdo con estas cifras el endeudamiento fiscal neto será en 1961, de E^o 72.9. A continuación se resumen las cifras anteriores en un cuadro análogo al que se utilizó anteriormente para presentar la estructura del financiamiento fiscal en el período 1957 a 1960.

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO FISCAL

(millones de E^o)

| | |
|--|-------|
| 1.—Ingresos del sistema tributario | 780.4 |
| 2.—Gastos corrientes | 668.0 |
| 3.—Excedentes en cuenta corriente | 112.4 |
| 4.—Amortización de deuda pública | 150.0 |
| 5.—Saldo negativo | —37.6 |
| 6.—Inversión fiscal | 247.0 |
| 7.—Donaciones | 13.7 |
| 8.—Financiamiento con deuda | 270.9 |

Si se deduce de las nuevas obligaciones por E^o 270.9 millones, las amortizaciones (E^o 150 millones) y el nivel normal de obligaciones por cumplir al 31-XII-61 (E^o 48 millones) resulta un endeudamiento neto de E^o 72.9 millones.

Es el propósito del Gobierno, en lo que se refiere a los recursos provenientes de créditos, destinarlos a impulsar proyectos específicos, que formen parte del Programa Nacional de Desarrollo, de modo de garantizar la utilización óptima de dichos recursos.

Se ha explicado al comienzo de esta exposición, que en dicho programa se han distribuido las inversiones en conformidad a un orden estricto de prioridades, de tal modo que se financiarán, en primer término, aquellos proyectos que revisten mayor urgencia desde el punto de vista del desarrollo económico del país y de la reconstrucción del sur.

Por lo tanto, en la medida en que no se obtenga los recursos, no se cursarán aquellos proyectos específicos que no hayan obtenido una prioridad adecuada. Más adelante se proporcionarán al H. Congreso y al país, mayores antecedentes sobre esta materia.

Aunque los desgraciados acontecimientos provocados por la naturaleza nos han impuesto la obligación de recurrir una vez más al crédito en forma desmedida, el Gobierno no aceptará como inamovible la experiencia del pasado y se propone actuar decididamente para corregir el desequilibrio endémico de las finanzas públicas.

Con este propósito se adoptarán medidas simultáneas tendientes a:

1.—Poner en vigor el Programa Nacional de Desarrollo destinado a aumentar rápidamente la producción nacional de bienes y servicios, con lo cual automáticamente se verán aumentados los ingresos fiscales.

2.—Proponer una nueva legislación relativa a los gastos previsionales.

3.—Establecer una política racional de subsidios, eliminando parcial o totalmente aquéllos que no tienen una clara justificación económica o social.

4.—Estimular al máximo las inversiones del sector privado para lo cual se tomarán medidas que, mediante una reorientación del crédito, restablezcan los préstamos de capitalización a mediano y largo plazo. En la medida que la actividad privada aumente su participación en la inversión nacional se procederá, gradualmente a transferir aquella parte de las inversiones reales y financieras que actualmente realiza el sector público y que pueden ser absorbidas por la actividad privada.

5.—Revisar por completo el sistema impositivo, con el doble objeto de producir los recursos que el Fisco necesita para realizar sus programas y para convertirlo en un instrumento eficaz de promoción y orientación del desarrollo económico.

A continuación se tratan brevemente algunos aspectos de la deuda pública externa, los principales conceptos que orientarán la reforma del sistema tributario y antecedentes que demuestran la necesidad de revisar la legislación previsional.

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Durante los últimos 4 años el país ha tenido un crecimiento muy considerable en su deuda pública externa, principalmente por los créditos obtenidos para financiar los déficit de la balanza de pagos y de los programas fiscales de inversiones. El monto de los compromisos ex-

ternos del Gobierno ascendía al 1º de octubre de 1960 a US\$ 475.3 millones y las deudas indirectas y cauciones solidarias a US\$ 103.5 millones. Al agregar los compromisos por los tres primeros convenios de excedentes agrícolas que suman US\$ 29.5 millones, el total de la deuda pública externa directa e indirecta alcanza a US\$ 608.3 millones.

La ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Económico requerirá por algunos años un monto de inversiones del sector público que no podrá financiarse con recursos internos exclusivamente, lo que obligará a obtener nuevos créditos en el exterior. Esta posibilidad, sin embargo, está limitada por el monto de los compromisos externos actualmente existentes y por la capacidad de pagos del país, de acuerdo con lo que éste pueda obtener a través de sus exportaciones visibles e invisibles, las que en la actualidad alcanzan en Chile a aproximadamente 550 millones de dólares. Existe una relación entre el monto que un país puede destinar al servicio de la deuda externa, y el valor de sus exportaciones. El Gobierno estima que en las actuales circunstancias el servicio de la deuda externa del Fisco no debe exceder de US\$ 85 millones, habida consideración de las necesidades del sector privado. Debe tenerse presente que el servicio de la deuda pública externa en el presente año alcanzará a las cifras señaladas y que el servicio durante los años 1961 y 1962 alcanzará a US\$ 110 millones y US\$ 65 millones respectivamente, sin tomar en cuenta las nuevas obligaciones que será necesario contraer.

Aunque se considera factible refinanciar algunos compromisos cuyos servicios gravitan principalmente en los próximos dos años, con lo cual se lograría aliviar los pagos que deban hacerse en ese período, el Gobierno será extremadamente cuidadoso en los montos y en los plazos de los nuevos créditos que debe contratar, para financiar los gastos de desarrollo y reconstrucción a fin de no comprometer la capacidad de pago del país más allá de lo que sea prudente.

El Gobierno se hace un deber en esta oportunidad de llamar la atención sobre los perjudiciales efectos que tendría para el futuro desarrollo del país, la adopción de una política de endeudamiento externo exagerado. Es necesario, en consecuencia, revisar los compromisos externos adquiridos en el pasado de manera de devolver al cré-

dito externo su verdadera función en el desarrollo de la economía nacional, esto es que ellos sean otorgados a plazos tales que limiten sus servicios a un monto compatible con el aumento de la capacidad de pago que se produzca a consecuencia de las inversiones que se realicen con dichos préstamos o créditos.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA

Como se ha demostrado anteriormente, los ingresos ordinarios presupuestarios sólo han alcanzado en los últimos años a financiar los gastos corrientes, los de amortización de la deuda pública y a veces un porcentaje insignificante de la inversión.

Para el éxito del Programa Nacional de Desarrollo Económico y de Reconstrucción es necesario que los ingresos tributarios contribuyan en una mayor proporción al financiamiento de los gastos de inversión del sector público.

No bastaría, sin embargo, obtener dichos recursos en la cantidad requerida, sin atender a la fuente de origen de los mismos, o sea sin procurar previamente una redistribución que elimine los grandes desniveles tributarios existentes. Junto con eliminar los desniveles que presenta el sistema tributario, se deben corregir las franquicias que éste otorga, por cuanto los sectores beneficiados por ellas sólo tienen alicientes efectivos para invertir cuando dichas franquicias se relacionan directamente con una mayor inversión.

Por otra parte, al marginarse ciertos sectores, ya sea legal o ilegalmente del pago de parte de los tributos, el resto de los contribuyentes necesariamente debe pagar tasas más altas, lo que induce a la evasión, reduciéndose el total de los ingresos efectivos y provocando además la desmoralización del que cumple con sus obligaciones tributarias.

Los factores que impiden que el sistema tributario interno cumpla con una adecuada participación en el programa de desarrollo y reconstrucción son principalmente: 1) Costo exagerado de los incentivos tributarios e ineficacia en el cumplimiento de sus finalidades; 2) Complejidad y falta de cohesión orgánica del sistema; 3) Evasión legal e ilegal considerable.



A continuación se analizan estos factores, indicándose al mismo tiempo la Política Tributaria del Gobierno y las medidas ya adoptadas o que serán abordadas en el futuro inmediato para corregir los defectos anotados.

1.—**Incentivos tributarios.** Como se sabe, son numerosas las actividades económicas y regiones del país que están hoy exentas total o parcialmente de impuestos. De esta manera el sistema tributario opera igual que si en el Presupuesto se asignaran las cantidades representativas de dichas exenciones como subsidios o bonificaciones a las actividades o regiones favorecidas. La tendencia de los últimos años ha sido la de aumentar el número y volumen de estos subsidios indirectos y, como consecuencia, los demás sectores o regiones han visto aumentar las tasas de los impuestos que deben pagar al Estado. Ello ha ido produciendo grandes desniveles que afectan la moral tributaria y la competencia leal entre las empresas. Por otra parte, dicha tendencia ha influido en el aumento de la evasión ilegal, puesto que, como se ha comprobado, a medida que se suben las tasas disminuye la eficiencia de los impuestos por unidad de tasa. Ello tiene inevitablemente que ocurrir mientras no se corrijan los defectos estructurales del sistema y no se mejore sustancialmente la administración y el control tributarios.

La racionalización del sistema de incentivos, respetando las franquicias adquiridas por las inversiones ya hechas al amparo de las leyes actuales, es impostergable. Dicha racionalización debe descansar sobre tres ideas básicas: existencia de normas de general aplicación, otorgamiento de las franquicias por un período transitorio y, por último, establecimiento de éstas y cuantificación de los beneficios que se concedan en relación directa con los fines de inversión que se persiguen. Así, por ejemplo, cumpliría con este último requisito la exención de un porcentaje de las utilidades que se destinen a inversión en activos fijos productivos, la amortización acelerada de equipos nuevos, etc. En cambio, no satisfaría dicho requisito la simple rebaja de tasas o exención que no se condicionen directamente con inversiones reproductivas. Esta nueva política bajará el costo fiscal en el otorgamiento de tales franquicias, y permitirá al mismo tiempo que ellas cumplan efectivamente su objetivo de impulsar el desarrollo económico.

2.—**Complejidad del sistema.** Atenta contra su buen funcionamiento la existencia de numerosas y complicadas leyes y disposiciones, que no se encuentran vinculadas entre sí en relación a una determinada Política Tributaria, ni permiten un fácil cumplimiento de parte de los contribuyentes ni un buen control administrativo. La simplificación y codificación del sistema tributario interno es una etapa indispensable que deberá, naturalmente, ser complementada por modificaciones estructurales que corrijan sus principales vacíos, injusticias y desniveles.

A este respecto, desde 1954 diversos expertos han venido trabajando en la elaboración de diferentes proyectos de Código Tributario. En 1959, de acuerdo con las facultades concedidas por el H. Congreso en la Ley 13.305, el Gobierno designó una Comisión de especialistas del sector público y privado a fin de que revisara los anteriores proyectos y además realizara un detenido estudio de las reformas de fondo que no podían ser abordadas de inmediato en la codificación, dados los límites contenidos en la delegación de facultades otorgadas. Fruto de este trabajo fue el proyecto de Código entregado al Gobierno a fines de enero de 1960. Parte de este proyecto se materializó en el Código Tributario promulgado en el DFL. 190. En dicho cuerpo legal se codificaron importantes materias comunes a todos los impuestos, tales como reglas de procedimientos, infracciones, sanciones, etc., que entrarán a aplicarse el 1º de enero próximo. Este primer paso contribuirá poderosamente a la simplificación y ordenamiento del sistema.

El Gobierno estima que el resto del proyecto y las valiosas iniciativas que no pudieron ser materia de la codificación, deben llevarse a la realidad en el plazo más breve.

Especial dedicación pondrá el Gobierno en la rectificación de las disposiciones tributarias que por adolecer de defectos de redacción, contribuyen al aumento de la llamada evasión legal y anulan los verdaderos propósitos que se tuvieron en vista. El Gobierno enviará al Congreso tan pronto como este estudio se termine las modificaciones del caso, a fin de eliminar así, importantes fuentes tributarias de las cuales se saca provecho indebido por determinados sectores de los contribuyentes con gravísimo perjuicio del erario nacional.

3.—**Evasión ilegal de impuestos.** La creciente evasión ilegal que se observa debe y puede ser combatida en todos los frentes, mejorando los mecanismos de control del Servicio de Impuestos Internos. Un examen detenido de los principales impuestos lleva a la conclusión que no todos ellos permiten un incremento sustancial en las recaudaciones. Se estima, en todo caso, que impuestos que representan aproximadamente un 40% del total de los ingresos, pueden mejorar sustancialmente en su rendimiento, aunque en forma paulatina. Así podría obtenerse en un lapso prudencial, por un mejor control, un mayor rendimiento anual de los impuestos existentes, independientemente de los resultados que se alcancen por reformas legales, pero es importante destacar que este mayor rendimiento sólo se producirá a partir del año 1962. Diversas medidas han sido adoptadas y otras se encuentran en estudio para la obtención de esta finalidad. El Servicio de Impuestos Internos será dotado de equipo más moderno.

Por otra parte, se aumentará el personal del Servicio a fin de mejorar la fiscalización tributaria. Además, se han impartido instrucciones para proceder con la máxima energía en la aplicación de las sanciones existentes y se programará una campaña de publicidad que informe a la opinión pública sobre las principales infracciones que sean sorprendidas. Un completo y permanente programa de entrenamiento de los funcionarios fiscalizadores, con la asistencia técnica del Punto IV, será comenzado en enero próximo. Además, se establecerán estímulos a los funcionarios fiscalizadores del Servicio que se relacionen con los mejoramientos tributarios netos que se obtengan en los rendimientos de los impuestos, para lo cual próximamente se presentará al H. Congreso, con carácter de urgente, un proyecto sobre el particular.

El conjunto de estas medidas y reformas administrativas y legales, permitirá no sólo conjurar la grave crisis de ingresos tributarios por la cual atraviesa el país, sino que hará que la tributación cumpla, además, con la alta finalidad de estimular el ordenado desarrollo de la economía nacional.

COSTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como es del conocimiento del H. Congreso, ha sido una preocupación constante de S. E. el Presidente de la

República promover una reforma del sistema previsional vigente. A pesar de que no es ésta la oportunidad para exponer en todos sus aspectos la reforma del sistema previsional, debe mencionarse el impacto que produce su costo sobre la actividad económica nacional y, muy en especial, sobre las finanzas públicas.

En los cuadros que siguen se puede apreciar el volumen de recursos que se destinan al financiamiento de la previsión y la utilización que se da a estos fondos:

INGRESOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CHILENO

1959

(en millones de E⁹)

| | | |
|-----|--|-------|
| I | FISCO Y CONTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 141.5 |
| II | EMPLEADORES | 190.9 |
| III | ASALARIADOS | 83.5 |
| IV | PENSIONADOS | 6.2 |
| V | IMPUESTOS Y TASAS ESPECIALES | 6.6 |
| VI | PRODUCTOS DE INVERSION | 18.0 |
| VII | OTROS INGRESOS | 28.2 |
| | | <hr/> |
| | | 474.9 |

EGRESOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CHILENO

1959

(en millones de E⁹)

| | | |
|------|---|-------|
| I | JUBILACIONES | 99.8 |
| II | MONTEPIOS | 19.7 |
| III | CUOTAS MORTUORIAS | 1.3 |
| IV | SEGURO DE VIDA | 0.9 |
| V | ASIGNACION FAMILIAR | 140.9 |
| VI | SUBSIDIOS MEDICINA PREVENTIVA | 3.9 |
| VII | ASISTENCIA MEDICA | 42.7 |
| VIII | SUBSIDIO CURATIVO | 8.3 |

| | | |
|------|--|-------|
| IX | SUBSIDIO DE CESANTIA E INDEMNIZACION | 6.4 |
| X | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 58.3 |
| XI | DESAHUCIO EMPLEADOS PUBLICOS | 12.1 |
| XII | ACCIDENTES DEL TRABAJO | 5.7 |
| XIII | OTRAS SALIDAS | 6.4 |
| XIV | EXCEDENTES | 68.5 |
| | | 474.9 |

Las cifras que a continuación se señalan, permiten apreciar el costo de la seguridad social en relación con el Presupuesto de la Nación:

| | | |
|--|----------------|-------|
| 1.—Total gastos efectivos Presupuesto de la Nación 1959 | E ^o | 646.5 |
| 2.—Gastos para seguridad social del Fisco y del personal de la Administración Pública incluidos en el Presupuesto de la Nación | | 141.5 |
| 3.—Gastos efectivos del Presupuesto de 1959 sin seguridad social | | 505.0 |
| 4.—Egresos totales del sistema de seguridad social en 1959, excluyendo la asignación familiar | | 334.0 |

Sin intentar hacer un análisis desde el punto de vista económico, es evidente la desproporción de los recursos que la comunidad destinó en el año 1959, a financiar el sistema previsional si se considera que ellos representaron aproximadamente un 70% del Presupuesto de la Nación y más del 80% de la inversión total bruta del país.

A lo anterior, cabría agregar que el costo previsional per cápita en el caso de los imponentes del Servicio de Seguro alcanzó en 1959 a E^o 156,58, el de los Empleados Particulares a E^o 523,32 y el de los Empleados del Sector Público a E^o 736,29.

Naturalmente, estas cifras por el hecho de referirse a los tres grupos fundamentales en forma global, no refleja la realidad de cada grupo, ya que dentro de cada sector existen grandes desniveles que no se manifiestan en los promedios generales. En el caso de los obreros, a través de regímenes convencionales, los sectores de ma-

INSTITUTO AL A SERVICIO DE
 COMISIÓN DE SERVICIOS

yores ingresos han obtenido beneficios previsionales de excepción. Esta situación, además del desnivel que ha producido dentro del sector, contribuye al desfinanciamiento del Servicio de Seguro Social al excluir de su régimen previsional a los imponentes de más altos ingresos. En lo que se refiere a los empleados del Sector Público, incluyendo civiles y Fuerzas Armadas, los jubilados que gozan de la llamada pensión "perseguidora" están en situación substancialmente ventajosa en relación con el promedio general de ese sector y más aún con respecto al promedio de los que carecen de este beneficio.

Se ha estimado importante citar estas cifras globales, en esta ocasión, con el fin de llamar la atención del H. Congreso sobre la necesidad de legislar modificando el sistema de previsión, terminar con la multiplicidad de instituciones previsionales, con la desigual repartición de beneficios, con el pesadísimo costo que el sistema significa y, en fin, depurar el régimen de seguridad social de las injusticias y deficiencias que se han ido acumulando en el transcurso de los años.

DEVUELVA SE A LA BIBLIOTECA
MINISTERIO DE HACIENDA

BALANZA DE PAGOS, COMERCIO EXTERIOR Y RESERVAS INTERNACIONALES

A) Introducción

Durante 1959 y en lo transcurrido de 1960, el país ha tenido una situación muy favorable en su balanza de pagos, en monedas convertibles, en contraste con lo que ocurrió en 1957 y 1958, años que en conjunto arrojaron un déficit externo de alrededor de US\$ 100 millones.

El valor total de las exportaciones fue en 1959 casi US\$ 100 millones mayor que en 1958 y las cifras de ingresos de divisas para los nueve primeros meses del año en curso permiten concluir que alcanzarán durante este año un total algo superior al del año pasado.

Las importaciones, que habían disminuído en 1958, empezaron a expandirse desde la segunda mitad de 1959 y han seguido una tendencia ascendente durante los nueve primeros meses del año en curso. Sin embargo, el valor total de las importaciones en el año 1959 fue el mismo que en el año anterior, debido al efecto retardado que tuvieron las medidas de liberalización que se adoptaron en dicho año. Los movimientos de capitales (con exclusión de los préstamos de financiamiento) dejaron un pequeño saldo negativo en 1959 el que aumentará un poco en el curso del presente año. Este saldo negativo ha estado determinado fundamentalmente por el fuerte endeudamiento que el país contrajo durante los últimos años de la pasada administración.

En 1959 el país tuvo un superávit en su balanza de pagos de aproximadamente US\$ 24 millones, y durante los primeros nueve meses del año ha tenido un déficit de alrededor de US\$ 26 millones. Este déficit se ha financiado principalmente con créditos provenientes de los convenios bilaterales de pago por un monto de US\$ 21 millones y con la utilización neta de otros créditos externos de financiamiento ascendente a US\$ 8 millones. La disminución que el Banco Central ha tenido en sus depósitos

en corresponsales (US\$ 10,5 millones), debida en gran parte a la devolución de los depósitos de importaciones en dólares efectivos, por un monto cercano a los US\$ 50 millones, se ha más que compensado con el mejoramiento de la posición externa de los bancos comerciales en una cantidad cercana a US\$ 14 millones. Debemos hacer presente que una buena parte del endeudamiento del país en 1960, especialmente en el convenio de pagos con la República Argentina, es el resultado de una mayor importación de ciertas clases de ganado que incrementará el stock ganadero y la producción de carne en el país.

El crecimiento de la emisión del Banco Central, que últimamente ha sido y seguirá siendo en gran parte una consecuencia de la carga pesada para el erario que han impuesto los terremotos de mayo último, y la necesidad de absorber los créditos externos que el país obtenga para la reconstrucción, hacen conveniente estimular las importaciones para crear de este modo un factor de compensación.

La posición favorable en la balanza de pagos que he indicado al comenzar esta sección ha hecho posible que el tipo de cambio del dólar se haya mantenido estable durante casi dos años consecutivos, hecho que no acaecía en nuestro país desde la época de la segunda guerra mundial, en que la estabilidad del cambio estuvo determinada por la imposibilidad del país para importar. La estabilidad actual en el tipo de cambio ha ocurrido, a pesar de que se han reducido muchas de las restricciones para importar, y que el Banco Central ha atendido con absoluta libertad toda la demanda de compra de divisas, sin que esto haya afectado el nivel de nuestras reservas externas.

B) **Exportaciones**

La mayor parte de la recuperación de nuestras exportaciones en 1959 provino de una expansión de más de US\$ 80 millones en las ventas de cobre de la gran minería, lo que significó un aumento de los retornos de divisas por este concepto de más de US\$ 53 millones. Además, las otras exportaciones, con excepción del salitre y del yodo, experimentaron ganancias significativas. Las exportaciones de hierro subieron de US\$ 24 a 30 millones; las agropecuarias de US\$ 34,2 a 35,3 millones y las industriales de US\$ 40 a 50 millones.

En el curso del presente año, la información sobre retornos efectivos de divisas para los primeros nueve me-

ses del año hace prever un nivel de exportaciones algo mayor. Ha habido ganancias especialmente para los productos de la minería, el cobre y el hierro. El primero debido a más altos precios y el segundo a mayores embarques; los retornos del salitre bajaron de US\$ 17,2 a 13,7 millones y los de productos agropecuarios de US\$ 31,5 a 24 millones. Esta última baja se debe a una escasez de la producción por malas cosechas y a la aplicación de un sistema de contingentes de exportación agrícola que indudablemente ha perjudicado la venta de estos rubros en el exterior. También se redujeron los ingresos de exportaciones industriales en la suma de US\$ 3,6 millones, baja que se debe a una disminución en los embarques de cobre elaborado, lo que es una consecuencia de que el mercado tradicional de este producto, Argentina, puede obtener libremente sus abastecimientos de cobre en el mercado internacional, en condiciones más favorables.

El cuadro siguiente contiene una reseña comparativa de los ingresos de exportaciones por rubros, entre los primeros nueve meses del año pasado y el mismo período del año en curso.

INGRESOS DE DIVISAS POR EXPORTACIONES

Enero-septiembre de 1960

(Millones de dólares)

| | US\$ | | |
|---|-------|-------|-----------|
| Enero-Sep. | 1960 | 1959 | Variación |
| I. Gran Minería | 157,6 | 134,0 | — 17,8% |
| A. Cobre | 141,9 | 116,4 | — 21,9% |
| B. Hierro | 2,0 | 0,4 | + 500,0% |
| C. Salitre | 13,7 | 17,2 | — 20,0% |
| II. Pequeña y Mediana Minería | 47,0 | 39,5 | + 18,9% |
| III. Agropecuarios y del Mar | 24,0 | 31,5 | — 23,8% |
| IV. Industriales | 21,4 | 25,0 | — 14,4% |
| V. Total (I al IV) | 250,0 | 230,0 | + 8,7% |

La situación futura de las exportaciones del país depende principalmente de los mercados externos, especialmente de la demanda de cobre y, en menor grado, de las políticas internas que estimulen el comercio de exportación.

Las perspectivas de la demanda externa son difíciles de predecir. En los Estados Unidos se ha producido una disminución en la demanda y ha habido ya un aflojamiento en los precios, lo que indica que éstos serán probablemente menores que los que hemos tenido durante los últimos dos años.

Cuando se inició la presente administración se tomaron medidas para estimular las exportaciones del país, especialmente mediante la adopción de un tipo de cambio realista. También con el objeto de incrementar las exportaciones el Gobierno ha adoptado y se propone adoptar diversas medidas que logren mantener la ventaja competitiva del país en el exterior.

En el mes de abril del año en curso se publicó en el "Diario Oficial", el D. F. L. N° 256, que concede una serie de privilegios tributarios a los productos que se exporten. En reformas adicionales a nuestra legislación tributaria que se someterá a la consideración del H. Congreso Nacional se propondrán estímulos adicionales a la inversión privada, con especial énfasis a la que incremente la capacidad productiva de las industrias exportadoras.

El Ejecutivo tiene en estudio diversas iniciativas para otorgar créditos a las industrias de exportación. Entre ellas se estima de especial importancia los créditos, financiados con recursos externos, que permitan a nuestras industrias de exportación competir con las similares de otros países industriales, en los términos de pago que se otorgan a los compradores. Esto puede abrir una serie de oportunidades a la industria nacional y contribuir a diversificar aún más el comercio de exportación.

C) Importaciones

En el año 1958 las importaciones de Chile se redujeron en más de US\$ 30 millones a consecuencia de las restricciones que fueron impuestas por los bajos ingresos de divisas durante dicho año y el inmediatamente anterior. En el curso del año pasado, como es del conocimiento del H.

Congreso Nacional, se dictaron una serie de disposiciones que han liberalizado las importaciones. Estas medidas han consistido principalmente en la eliminación de las prohibiciones de importación, en la reducción y en algunos casos la eliminación total de los depósitos previos de importación, que disminuyen de US\$ 83 millones a US\$ 56 entre el 31 de diciembre de 1959 y el 25 de octubre último; y finalmente, en el cambio de algunos depósitos por recargos. También se han reducido o eliminado derechos de importación de algunos artículos que eran esenciales para un adecuado abastecimiento de la economía del país.

Las medidas anteriores no comenzaron a producir sus efectos sino hasta la segunda mitad del año pasado y durante el año 1960 las importaciones han continuado su ritmo de aumento.

Es así como mientras en los primeros ocho meses del año pasado se efectuaron registros de importaciones por una suma de US\$ 173 millones, en el mismo período de este año éstos han ascendido a US\$ 224 millones. Las coberturas de importaciones, muestran una tendencia similar y de un total de US\$ 151 millones, durante los primeros ocho meses de 1959, han pasado a US\$ 211,5 en el mismo período del año en curso.

La composición de las importaciones se ha alterado en el curso del presente año, con un crecimiento mayor para los bienes de capital que para los bienes de consumo. Esto puede observarse en el cuadro que se inserta a continuación.

Composición de Importaciones

(Millones de dólares)

| | Enero-agosto 1960 | | | | Enero-agosto 1959 | | | |
|---|--------------------------|------------|--------------|------------|--------------------------|------------|--------------|------------|
| | Depósitos y Registros | | Coberturas | | Depósitos y Registros | | Coberturas | |
| | % | % | % | % | % | % | % | |
| I. Bienes de Consumo | | | | | | | | |
| A. Materias Primas | 53,0 | 24 | 54,1 | 26 | 51,8 | 30 | 48,4 | 32 |
| B. Alimentos | 43,1 | 19 | 43,6 | 21 | 35,2 | 20 | 31,3 | 21 |
| C. Otros (Combustibles, lubricantes y manufactura) | 49,1 | 22 | 41,4 | 19 | 41,4 | 24 | 33,4 | 22 |
| II. Bienes de Capital | 79,3 | 35 | 72,4 | 34 | 44,9 | 26 | 38,0 | 25 |
| (Maquinarias, equipos y bienes de transporte) | | | | | | | | |
| (Automóviles y Station Wagons) . . . | (2,8) | (1,2) | (4,1) | (1,9) | (3,1) | (1,8) | (0,8) | (0,5) |
| III. Total | 224,5 | 100 | 211,5 | 100 | 173,3 | 100 | 151,1 | 100 |

Fuente: Banco Central, Departamento Comercio Exterior, Asesoría Técnica.

Dentro de las coberturas de bienes de consumo las reducciones principales corresponden a materias primas y a otros bienes de consumo; ésta última debido principalmente a la disminución de las importaciones de combustibles y lubricantes, por el aumento que ha tenido la producción nacional.

D) Reservas Internacionales

Como se expresó anteriormente, el monto de los depósitos del Banco Central en moneda extranjera en el exterior que alcanzó la suma de US\$ 85 millones a fines del año pasado era de cerca de US\$ 75 millones al 15 de octubre último. Estos depósitos tienen importancia porque constituyen las reservas de trabajo del Banco Central. Debe tenerse presente que el país no había tenido niveles parecidos en mucho tiempo y que el 29 de noviembre de 1958 alcanzaban apenas a US\$ 400.000. Este monto satisfactorio de reservas de divisas lo ha logrado mantener el Banco Central, a pesar de que durante el presente año se han devuelto alrededor de US\$ 50 millones que existían en depósitos de importación al comenzar el año. Los bancos comerciales por su parte han aumentado entre enero y septiembre sus depósitos en el exterior en US\$ 7,2 millones y han disminuído sus deudas con sus corresponsales en el exterior en la suma de US\$ 6,2 millones. De esta manera, a pesar del déficit en la balanza de pagos que he señalado anteriormente, las disponibilidades del sistema bancario del país en divisas convertibles era a fines de septiembre último mayor en más de US\$ 4 millones a las disponibilidades que existían a fines de 1959.

El déficit global en la balanza de pagos en 1960 ha sido menor que el endeudamiento que el país contrajo dentro de los convenios bilaterales de pagos, especialmente en el convenio con la República Argentina, y con la utilización neta de otros créditos externos. Puede decirse, en consecuencia, que aunque ha disminuído la reserva internacional neta ha mejorado la reserva del país en monedas convertibles.

También se debe mencionar que en los primeros tres trimestres del año las disponibilidades propias en moneda extranjera del Banco Central han aumentado en casi US\$ 39 millones. Este aumento resulta de una baja de los depósitos del Banco Central en corresponsales en el



exterior de cerca de US\$ 10 millones y de una disminución de sus obligaciones por depósitos de importación ascendentes a US\$ 48,7 millones.

E) Política de Comercio Exterior

Uno de los objetivos principales de la política económica de la presente administración ha sido el de estimular el comercio exterior como la manera más efectiva para impulsar el crecimiento de la producción y mejorar el abastecimiento del país y el standard de vida de sus habitantes.

Ya se han mencionado las medidas de carácter cambiario, tributario y crediticio que han tendido a estimular las exportaciones y a reducir gradualmente las restricciones para importar. En el mes de abril se puso término al régimen de prohibición para importar y se suprimieron los certificados de necesidad y poco después se estableció el sistema de recargos adicionales. Junto con la rebaja progresiva de los porcentajes de depósitos previos para distintas mercaderías durante el año se realizó el traspaso de una gran cantidad de artículos del sistema de depósitos al sistema de recargos.

En el mes de mayo se rebajaron del 100 al 5% los depósitos para diversos artículos, especialmente para maquinaria agrícola y repuestos; se rebajó del 50 al 5% el depósito para la importación de repuestos y accesorios para la minería, industria de la construcción e industria en general; y en el mes de agosto se decretó que las maquinarias y otros bienes que se internen al país como aporte de capital, en virtud del estatuto del inversionista, serán liberadas de la obligación de constituir depósitos.

Dentro de poco, S. E. el Presidente de la República solicitará del Congreso la atribución legislativa necesaria para poner en vigencia un nuevo arancel aduanero. La reforma del Arancel tendrá por objeto convertirlo en un instrumento flexible y adecuado para dar una protección razonable a las actividades productoras nacionales y un estímulo al desarrollo económico del país, sin perder de vista la necesidad de proteger adecuadamente a los consumidores y de estimular el desarrollo del comercio internacional. Se tendrá en cuenta especialmente que el país deberá integrarse con otros países latinoamericanos en una zona de libre comercio, en la cual nuestros pro-

ductores estarán sujetos a una competencia que hasta ahora no han conocido.

También mantiene el Gobierno su propósito de eliminar, en cuanto las condiciones lo permitan, los convenios bilaterales de pago que aún se encuentran vigentes. Estos convenios de pago fuerzan el comercio por conductos antieconómicos y son un obstáculo para la obtención de créditos externos que permitan a los exportadores financiar términos de pago similares a los que conceden los competidores extranjeros.

F) **Zona Latinoamericana de Libre Comercio**

En el mes de Febrero del año en curso, Argentina, Brasil, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Chile firmaron un tratado que crea la Zona de Libre Comercio y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Este convenio tiene grandes proyecciones económicas para el país y abrirá a las actividades productoras de todos los países signatarios, en un plazo de 12 años, el acceso a un mercado de alrededor de 150 millones de personas que gozarán de privilegios aduaneros y otros que no serán extensivos a países fuera del área.

Como lo expresó S. E. el Presidente de la República en su último Mensaje al Congreso Nacional, si bien nuestro país adquirirá inmensas ventajas al participar en este convenio, al mismo tiempo se verá enfrentado con la enorme responsabilidad de que sus actividades productoras deberán adaptarse a la competencia de los demás países participantes. La integración del país a un mercado económico más amplio obligará a revisar materias tan importantes como su tributación, su política de previsión social, su régimen aduanero y arancelario, su sistema de créditos y otros factores que deberán considerarse teniendo en cuenta, no solamente su repercusión interna, sino también el hecho de que Chile formará parte de una zona de comercio libre mucho mayor.

Con fecha 5 de Octubre el Ejecutivo procedió a enviar al Congreso Nacional el Mensaje mediante el cuál solicita al H. Congreso Nacional la aprobación del Tratado suscrito en Montevideo. Debe tenerse presente que para que el Convenio opere desde el 1º de Enero próximo se requiere la ratificación parlamentaria de tres países signatarios. La República Argentina le ha dado ya su aprobación y están en vías de hacerlo México, Brasil y Uruguay.

DINERO Y CREDITO

1.— Introducción

La situación monetaria y crediticia de un período, es en última instancia, al no ser intervenida, la resultante de las presiones de los diversos elementos que operan en el sistema económico. Esto es particularmente válido en lo relativo a las finanzas públicas y a las operaciones del comercio exterior, cuyos desequilibrios se vienen a reflejar en el sistema monetario, determinando expansiones o contracciones de los medios de pago de la comunidad los que, a su vez, se reflejan en alteraciones del nivel de precios.

La política monetaria y crediticia constituye, una herramienta fundamental en el logro de la estabilidad monetaria, la que es un requisito indispensable para el crecimiento rápido y equilibrado de la economía. Pero no puede, por sí sola, lograr esta finalidad esencial, si los demás factores que las condicionan, y muy particularmente las finanzas públicas, no actúan en igual sentido y en forma coordinada. Forzar la mantención de un volumen de medios de pago que no exceda de límites consecuentes con el objetivo de precios estables, sólo aplicando medidas monetarias, puede resultar estéril si la política fiscal y de comercio exterior no colaboran a este mismo propósito.

Esta contraposición entre el déficit fiscal y su financiamiento, por una parte, y los esfuerzos de la política monetaria por impedir o aminorar su efecto expansivo ha sido, y continúa siendo, la característica más notoria que se refleja en el análisis de las operaciones del sistema monetario.

De aquí la necesidad imperiosa de obtener un financiamiento genuino a las operaciones del Sector Público, a fin de evitar una expansión descontrolada de los medios de pago y la presión consiguiente sobre la Balanza de Pagos y el nivel de precios.

No es necesario volver a insistir en las graves consecuencias que resultarían si la actual estabilidad del nivel de precios fuera quebrada y la apreciable confianza que

hoy existe en la mantención del valor de la moneda, se perdiera. Las medidas que se han señalado en esta exposición tendientes a estimular el aumento de la producción y a orientar con la misma finalidad la inversión del Sector Público, procurándole gradualmente un mayor financiamiento con recursos nacionales, permitirán eliminar los factores que en forma permanente han obstaculizado las posibilidades del crecimiento del país bajo un clima de estabilidad.

2.—Desarrollo Monetario en 1959

Durante el año 1959, los elementos determinantes de la expansión de los medios de pago, ocurrida particularmente en el primer semestre del año, fueron el financiamiento directo e indirecto del déficit fiscal y una expansión considerable del crédito al Sector Privado, factores a los que vino a agregarse un aumento neto en las reservas internacionales. La demanda de moneda extranjera no creció con la suficiente rapidez como para absorber estas divisas, las que hubieron de ser adquiridas por el Banco Central, con la consiguiente emisión. El reajuste del tipo de cambio efectuado a comienzos de 1959, y, muy en especial, el clima de confianza que se creó en torno a la política de estabilidad implantada por el Gobierno, fueron las causas que impidieron un aumento mayor de la demanda de cambios, no obstante la expansión monetaria que ocurrió en ese año, y la política de gradual liberalización de importaciones seguida por el Gobierno.

El aumento del crédito al Sector Privado, que excedió al registrado en 1958, está relacionada indirectamente con el desfinanciamiento fiscal y directamente con el reajuste general de sueldos y salarios y con el ajuste del tipo de cambio.

Las medidas de política monetaria adoptadas en 1959 tuvieron como objetivos esenciales contrarrestar la expansión originada en los factores anteriormente señalados y restablecer la confianza en el dinero. Tendieron también a canalizar ahorros hacia el Sistema Bancario y a crear condiciones favorables para el retorno de capitales que habían buscado en el exterior un refugio contra la inflación. El éxito alcanzado en el logro de estos propósitos queda claramente de manifiesto al considerar que, no obstante el desfinanciamiento fiscal, la acumulación de reservas y el aumento de crédito a las actividades privadas, el sis-

tema monetario fue capaz de reducir considerablemente dichas presiones inflacionarias. Para ello, se restableció al redescuento su verdadera función de operación de emergencia, y se establecieron sobretasas de encaje legal sobre los aumentos de depósitos en el Sistema Bancario.

Estos últimos constituyeron el factor decisivo que impidió que las emisiones se multiplicaran en el Sistema Bancario, dando origen a una expansión descontrolada de los medios de pago.

El elemento de neutralización monetaria más sobresaliente durante 1959 fue, sin embargo, el aumento substancial de los depósitos a plazo y de ahorro, tanto en moneda corriente como en moneda extranjera, que proporcionó una base sana a la expansión del crédito en favor de los Sectores Privado y Público.

Parte importante de la liquidez del sistema bancario, generada por las operaciones anteriormente señaladas, fue absorbida por el aumento de los depósitos de importación en dólares y en Pagarés de Tesorería. Es posible presumir que la constitución de estos depósitos originó, en su mayor parte, un aumento correspondiente de las operaciones de crédito al sector privado. No puede desconocerse, sin embargo, que la adquisición de estos valores fiscales, para ser constituidos como depósitos de importación, fue financiada en parte por el sistema bancario, mediante el uso de líneas de crédito con sus corresponsales externos. De tal modo que el financiamiento fiscal a través de estas operaciones, ha sido indirectamente responsable también de una parte de la expansión del crédito al Sector Privado.

Cabe finalmente mencionar, como elementos de absorción de medios de pago, los importantes aumentos en los depósitos de entidades públicas y los incrementos de capital y reservas del sistema bancario.

Cuadro Anexo N° 24

En el cuadro inserto se refleja claramente, la incidencia que los factores señalados tuvieron en la creación o absorción de medios de pago y su efecto neto final en el aumento del "dinero" y del "quasi-dinero". Comprende este último concepto todos los depósitos no constituidos en cuenta corriente en moneda corriente, es decir, todos aque-

llos depósitos y obligaciones del sistema monetario para con el Sector Privado que no forman parte del “dinero giral”.

Puede apreciarse que los factores de creación de medios de pago, en 1959, totalizaron E^o 253 millones. De este total, E^o 161 millones corresponden a operaciones de crédito del Sistema Monetario con el Sector Privado, E^o 65 millones al financiamiento fiscal neto y E^o 27 millones al aumento de las reservas exteriores.

Los principales factores de absorción de medios de pago fueron aumentos de E^o 37,5 millones en los depósitos previos de importación en moneda corriente y dólares, de E^o 19 millones en los depósitos netos de entidades públicas; y de E^o 28 millones del capital, reservas y provisiones de los bancos comerciales y Banco del Estado.

La diferencia entre los factores de creación y los de absorción, señalados, arroja un incremento de E^o 168 millones en las “obligaciones del Sistema Monetario” para con el Sector Privado. De ese aumento, E^o 72 millones corresponden a “Dinero” (billetes y monedas en libre circulación más dinero giral del Sector Privado) y E^o 96 millones a una expansión del “quasi-dinero” o depósitos en todas las monedas no incluídos en el dinero giral. El aumento del dinero en poder del Sector Privado representa, respecto del nivel de fines de 1958, una expansión de 32,7%, porcentaje muy semejante al de alza de precios al consumidor en 1959 que fue de 33,3%.

El aumento del “quasi-dinero”, o depósitos en moneda extranjera y depósitos a plazo y de ahorros en moneda corriente, en un 150% con respecto del nivel de fines de 1958, ha sido el elemento más sobresaliente en el desarrollo monetario del año pasado, porque representó el restablecimiento del ahorro monetario de la comunidad, canalizado a través del sistema bancario, como elemento de financiamiento genuino de la expansión del crédito y amortiguador de la creación de los medios de pago.

3.—Desarrollo monetario y crediticio en el año en curso

Las últimas cifras disponibles de las operaciones del Sistema Bancario son la de agosto, y las del Banco Central, las de septiembre. Se aprecia en ellas cambios importantes en el desarrollo monetario del año en curso.

El principal factor de creación de medios de pago, durante el primer semestre del año, ha sido la devolución de los depósitos de importación por el Banco Central, la que hasta junio había llegado a E^o 39 millones, y hasta agosto a E^o 50 millones. Una parte importante de estos recursos en moneda extranjera se canalizó hacia la adquisición de Bonos Fiscales, para constituir depósitos previos de importación. Otra parte ha sido destinada por el sistema bancario a mejorar su posición en moneda extranjera, aumentando sus saldos en corresponsales del exterior y reduciendo los saldos de sus líneas de créditos externos utilizadas.

La situación monetaria ha tenido una gran alteración a partir del mes de junio, resultado de los trastornos de toda índole provocados por la catástrofe de mayo último, que vienen a reflejarse en una agudización peligrosa de las presiones expansivas como consecuencia, principalmente, de un aumento extraordinario del crédito al Fisco.

En efecto, el financiamiento fiscal neto a través del sistema bancario aumentó sólo en E^o 6 millones hasta el mes de junio. Pero en los dos meses siguientes, tuvo un incremento extraordinario de E^o 36 millones con lo que, hasta fines de agosto, alcanzaba a E^o 42 millones. Casi la totalidad de este aumento (E^o 35 millones) corresponde a financiamiento fiscal otorgado por el Banco Central bajo la forma de anticipos y créditos en moneda extranjera.

Los créditos al Sector Privado experimentaron, hasta el mes de junio, un alza muy moderada de sólo E^o 24 millones (4,7%). Pero entre junio y agosto tuvieron una expansión de E^o 13 millones, vale decir, aproximadamente la mitad del aumento que habían experimentado en los seis meses anteriores. Con la disminución del volumen de depósitos de importación ha sido posible al Sistema Bancario sustituir el crédito que habían otorgado para la constitución de estos depósitos por financiamiento a otras actividades. De manera que si se toma en consideración este hecho, el aumento efectivo del crédito a las actividades de la producción ha sido, en la práctica, mayor que lo que señalan las cifras, ya que al aumento indicado cabría agregar aquél crédito destinado a la constitución de depósitos de importación que se ha sustituido ahora por financiamiento a otras actividades.

El Gobierno ha estado preferentemente preocupado de estudiar atentamente las condiciones en que se han des-

envuelto las actividades crediticias a fin de adoptar las medidas tendientes a canalizar el crédito hacia las actividades productivas, a la vez que de ir creando las condiciones para el restablecimiento del crédito de inversión a mediano y largo plazo para el Sector Privado. Esto, naturalmente, dentro de los marcos, hasta ahora relativamente estrechos, impuestos con el objetivo superior de mantener la estabilidad monetaria.

Es así como en abril se adoptó un Programa especial de créditos a 270 días en favor de la agricultura, a tasas de interés substancialmente más bajas que las que prevalecían entonces en el mercado, liberando para este propósito, recursos del encaje bancario. Posteriormente, en junio se establecieron condiciones especiales para créditos destinados a la reconstrucción, también a mediano plazo y en condiciones de interés preferenciales. Finalmente, en agosto, los bancos comerciales redujeron a un 16,5% las tasas de interés aplicables a los descuentos de documentos provenientes de actividades de producción agrícola, industrial y minera y empezaron a adquirir pagarés fiscales que en determinadas condiciones pueden imputarse al encaje legal.

El total de los factores de expansión monetaria señalados, alcanza a E^o 81,4 millones en el período diciembre 1959-junio-1960 y sube a E^o 131,7 millones hasta agosto último.

Un aumento neto de los depósitos de entidades públicas en el Sistema Bancario, principalmente en el Banco del Estado, el incremento de los capitales y reservas de los bancos y la iniciación de un drenaje de reservas en monedas extranjeras son los factores, que en el primer semestre, han contribuído a neutralizar la expansión de medios de pago. Las operaciones señaladas alcanzaron, en ese período a E^o 20,5 millones. En los dos meses siguientes, la pérdida neta de reservas monetarias se acentuó alcanzando en total, para el período enero-agosto, a E^o 32 millones. En septiembre y octubre ha habido un mejoramiento que redujo esta pérdida a E^o 28 millones para todo el año.

El conjunto de los factores de expansión y absorción señalados, ha arrojado una creación neta de medios de pago en favor del Sector Privado de E^o 61 millones hasta junio, que aumentó a E^o 75 millones hasta agosto último. De este aumento, E^o 28 millones correspondió a dinero y

E^o 33 millones a “quasi-dinero” en el primer semestre, y E^o 41 y E^o 36 millones, respectivamente, en el período enero-agosto. Como puede apreciarse, los depósitos a plazo y de ahorro en el Sistema Bancario han continuado aumentando, evitando que la expansión se tradujera en un crecimiento excesivo del dinero propiamente tal. Sin embargo, este aumento de los ahorros monetarios en el año en curso ha mostrado una tendencia decreciente respecto de los niveles excepcionales que registró el año pasado.

Como puede apreciarse por las cifras expuestas, la política monetaria y crediticia seguida en 1959 y en lo transcurrido del año en curso, tendiente a evitar que las emisiones derivadas principalmente del financiamiento fiscal y de la devolución de depósitos de importación en dólares se tradujeran, a través del sistema bancario, en una expansión excesiva del crédito y de los medios de pago, ha estado ampliamente justificada. Los resultados obtenidos, medidos en un crecimiento moderado del dinero, hasta el mes de junio último, atestiguan el éxito alcanzado en este propósito. A ello han contribuido básicamente, la esterilización del exceso de liquidez en el sistema bancario mediante las sobretasas de encaje legal; la supresión de las operaciones de redescuento como medio de proveer al sistema bancario de liquidez adicional para la expansión de sus operaciones de crédito; y, muy principalmente, el extraordinario aumento del ahorro monetario captado por los bancos a través de sus cuentas de depósitos a plazo y de ahorros.

A partir de junio, como consecuencia de los graves trastornos ocasionados por los terremotos de fines de mayo, el financiamiento a favor del Fisco ha aumentado substancialmente; la tasa de expansión de crédito al Sector Privado, se ha acelerado y el crecimiento de los depósitos a plazo y de ahorro se ha reducido. La creación de dinero en consecuencia, ha crecido en forma excesiva. Parte importante de esa demanda monetaria se ha traducido en mayores importaciones, determinando un déficit de la Balanza de Pagos con la consiguiente disminución de las reservas en monedas extranjeras y absorción parcial de medios de pago. Por estas razones, el Gobierno se propone adoptar todas las medidas monetarias y crediticias necesarias para neutralizar los efectos inflacionistas que se de-

riven de este crecimiento exagerado de los medios de pagos.

4.—Proyección Monetaria para el resto del año 1960

Los antecedentes disponibles permiten prever la necesidad ineludible de proveer al Fisco, en el período septiembre-diciembre del año en curso, con un financiamiento adicional de aproximadamente E^o 66 millones, de los cuales, E^o 60 millones deberán ser obtenidos a través del Sistema Monetario.

Considerando que hasta fines de agosto el financiamiento fiscal neto a través del Sistema Monetario alcanzaba a E^o 36 millones, el total de este financiamiento, hasta fines del año en curso, se elevaría a E^o 96 millones.

La devolución del saldo de depósitos de importación en dólares agregará, hasta fines de año, otros E^o 4 millones a la expansión de E^o 50 que se había producido hasta agosto, por este concepto.

La expansión de créditos al Sector Privado, que constituye el otro factor importante en la creación de medios de pago, es el elemento susceptible de regular, mediante medidas monetarias adecuadas, para limitar la expansión del dinero a un mínimo compatible con la continuidad de las condiciones de estabilidad. En consecuencia, volveremos sobre este punto más adelante. Los factores de absorción de medios de pago previsibles alcanzan en conjunto, a alrededor de E^o 26 millones para el período señalado. De éstos, un posible déficit adicional de entre E^o 12 a 18 millones en la Balanza de Pagos es el más importante. Con ello, el déficit en la Balanza de Pagos estimado para todo el año fluctuaría entre E^o 40 y 45 millones. Los otros E^o 13 millones de absorción de medios de pago estarían constituidos por aumentos de los depósitos de entidades públicas (E^o 10 millones) e incrementos en el capital y reservas de las instituciones bancarias (E^o 3 millones).

Los factores anteriores determinarían, considerando que el crédito al Sector Privado no aumentara con respecto a su nivel de agosto, un aumento de los medios de pago de aproximadamente E^o 29 millones hasta fines de año que agregados al incremento producido hasta agosto (E^o 77 millones) llevarían la expansión total hacia fines de año a una cifra de alrededor de E^o 106 millones. Suponiendo que se mantuviera en el período septiembre-diciem-

bre una distribución de este aumento entre “dinero” y “quasi-dinero” igual a la registrada en el bimestre julio-agosto, el total del dinero en poder del público registraría, para todo el año, un aumento de alrededor de E^o 61 millones, lo que representa una expansión de 21% con respecto al nivel de fines de diciembre de 1959. Como ya se ha señalado, este resultado se obtendría siempre que el crédito al Sector Privado mantuviese su nivel de agosto último. Esto equivale a impedir que el sistema bancario emplee en nuevas operaciones de crédito la liquidez que va a recibir como consecuencia de las emisiones que el Banco Central efectuará a favor del Fisco. O bien, que dicha liquidez sea empleada en operaciones de crédito que están siendo actualmente atendidos por el Fisco y que constituyen una carga en el Presupuesto Fiscal. En la medida que se alivie al Fisco de esta obligación y disminuya consecuentemente el monto del financiamiento fiscal requerido, podrá el sistema bancario expandir sus operaciones de crédito a mediano y largo plazo al Sector Privado sin un efecto expansivo adicional sobre la creación de medios de pago. De lo contrario, será inevitable adoptar las medidas monetarias que las circunstancias aconsejen para evitar que el aumento del dinero y el déficit de la Balanza de Pagos excedan de los montos señalados.

5.—Política de Tasas de Interés

Como consecuencia del gradual restablecimiento de un nivel de precios estable, las elevadas tasas de interés que prevalecían comenzaron a convertirse en un costo efectivo para los usuarios del crédito. Si bien en las primeras etapas de la iniciación del Programa de Estabilidad estas altas tasas de interés constituyeron una herramienta útil para contener la demanda excesiva de crédito, a medida que la estabilidad fue consolidándose, comenzaron a perder su justificación y a convertirse en motivo de justa preocupación particularmente para aquellos que buscaban financiamiento, en condiciones que guardaran relación con la productividad de las inversiones. Por su parte las elevadas tasas de interés que en un comienzo se abonaron a los depositantes en cuentas a plazo y de ahorro, gradualmente hubieron de reducirse a medida que las condiciones del mercado del dinero tendían a normalizarse. En consecuencia, se debilitaba aún más la justificación de continuar

manteniendo tasas de interés excesivas por las operaciones de crédito, particularmente de aquellas destinadas a apoyar a las actividades productivas.

En estas circunstancias, el Gobierno propició una reducción gradual del costo del dinero en los préstamos a la producción. Se materializó esta política, en forma limitada en un comienzo, a través de los esquemas especiales de crédito a la agricultura, para la reconstrucción y en todos los programas de créditos controlados que el Gobierno patrocina por intermedio de sus instituciones especializadas. Ultimamente, por un acuerdo con el Banco del Estado y los bancos comerciales se extendió esta política al descuento de todos los documentos originados en la actividad agrícola, industrial y minera. La eliminación del impuesto de cifra de negocios y su recargo, sobre los intereses de las colocaciones bancarias que se contempla en la Ley de Reconstrucción recientemente promulgada, contribuirá en forma decisiva al abaratamiento del costo del dinero. Desgraciadamente, la citada disposición legal no estableció diferencias entre el crédito destinado a estimular la producción y las otras operaciones del sistema bancario.

Es preciso expresar francamente, sin embargo, que cualquiera reducción adicional en el costo del dinero deberá contar con el marco necesario de la estabilidad monetaria, pues de otro modo se convierte en un privilegio para los beneficiarios del crédito en desmedro de los que han contribuido a proveer, mediante el ahorro, los recursos necesarios para que las operaciones de crédito tengan una base sana.

Es preocupación especial del Gobierno en la etapa actual de consolidación del Programa de Estabilidad el restablecimiento de las operaciones de crédito a mediano y largo plazo que concuerden con el período que demora una inversión en rendir sus frutos en términos de mayor producción.

El Gobierno, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación de la Vivienda y otros organismos estatales especializados está contribuyendo a llenar esta necesidad. Es el propósito del Ejecutivo que las instituciones financieras privadas, independientemente o en coordinación con dichas entidades, comiencen a compartir la responsabilidad de atender esta necesidad. En la medida que así ocurra, el Estado no tendrá que distraer cuantiosos recursos que pueden y en ri-

gor deben ser atendidos, en su mayor parte, por las instituciones financieras privadas. Es particularmente aguda la necesidad de este tipo de financiamiento en aquellos proyectos de inversión para cuyo componente de bienes importados, hay recursos externos disponibles. A este tipo de operaciones, en que el esfuerzo requerido es parcialmente financiado en el exterior, se le está otorgando prioridad especial.

Señor Presidente:

El Gobierno, al plantear ante esta H. Comisión Mixta su política económica y el Programa Nacional de Desarrollo y Reconstrucción, desea dejar constancia que considera la estabilidad monetaria como una condición indispensable para lograr un crecimiento sostenido y equilibrado de las actividades nacionales. Sin embargo, estamos conscientes de que la realización de un amplio y ágil programa de fomento de la producción y de reconstrucción, como el que se ha expuesto, involucra el peligro de presiones inflacionarias, pero se desea advertir que ellas serán combatidas con la máxima determinación.

Si por algún motivo se iniciara una tendencia hacia la excesiva acumulación de inventarios improductivos o acaparamientos, no habrá vacilación en adoptar todas las medidas que imposibiliten estas formas de especulación.

El Gobierno empleará todos los medios que están a su alcance para que dispongan de crédito adecuado y en términos convenientes quienes estén resueltos a dedicar sus esfuerzos a contribuir tesonera y lealmente al desarrollo económico y a la reconstrucción del país.

Si pese a estos propósitos del Gobierno y a las medidas consiguientes que adopte para cumplirlas, tienden a producirse alzas de precios injustificadas, se utilizarán todas las herramientas legales y económicas de que se dispone para evitar que tales tendencias se materialicen. Aún más, el Gobierno no vacilará un instante en autorizar la libre importación de los artículos afectados por alzas indebidas, o en importarlos directamente si el caso así lo exigiera. Las disponibilidades de divisas permiten asegu-

rar que en la adopción de estas medidas se actuará con rapidez y efectividad.

No se necesita repetir ante esta H. Comisión que el país está frente a un desafío: o crece en forma más acelerada de lo que lo ha hecho hasta ahora y crea nuevas fuentes de trabajo productivo y bienestar a la comunidad o está condenado a aceptar bajos niveles de vida que puedan conducirlo a perder la fe y caer en la desesperanza. A esta disyuntiva se han venido a sumar los desastrosos efectos de los sismos y maremotos de mayo último, que han causado una destrucción importante del capital nacional.

El Programa Nacional de Desarrollo y Reconstrucción ha sido diseñado precisamente para hacer frente con éxito a este desafío y para superar la emergencia ocurrida en las provincias del sur. Este Programa sólo podrá realizarse con la rapidez y eficiencia que requieren las circunstancias actuales, si toda la ciudadanía suma su esfuerzo al propósito decidido del Gobierno de alcanzar, en el crecimiento vigoroso de todas las actividades de la economía nacional, mejores condiciones de vida para los habitantes del país y muy especialmente para los grupos más necesitados.

Aunque en la presente circunstancia el Ministro que habla ha debido tratar los problemas técnicos que se refieren a las Finanzas y el Presupuesto Nacional, debe aprovechar la ocasión para expresar sus puntos de vista en o que concierne al problema básico de nuestra economía, o sea, el que se relaciona con la distribución de la Renta Nacional y el mejoramiento del standard de vida de la mayor parte de la población.

No sólo considera un deber humano realizar en el país una redistribución de la renta nacional sino que estima que es una necesidad imprescindible para que la mayor producción, que rebaja los costos, pueda tener una colocación adecuada interna, aparte por cierto de sus posibilidades de exportación.

El deber principal de un Gobierno es procurar la felicidad de todos sus habitantes y disminuir las enormes diferencias que afectan a la masa trabajadora. Pero esta gran tarea no es de rápida ejecución y, por otra parte, el actual Mandatario ante la grave situación en que recibió las finanzas nacionales ha debido ser parco en su política

de remuneraciones para encauzar, ante todo, un régimen de estabilización sin el cual nada podría acometerse con éxito en el campo económico social.

El Gobierno abordará paralelamente al plan de desarrollo, el estudio de este problema básico de la redistribución de la renta y comprende que sin su enfoque decidido y justo, difícilmente podría consolidar la tranquilidad social que todos los chilenos ansían. Espera para tan noble objetivo contar con la colaboración de todos los partidos, a quienes requerirá su asistencia para esta finalidad, sin distinción de posiciones políticas ni credos ideológicos, y así obtener realmente los frutos correspondientes a la riqueza que la naturaleza nos ha concedido.

Por último, el Gobierno desea agradecer, en esta oportunidad la valiosa contribución que el H. Congreso Nacional ha prestado y que, no duda, continuará aportando en la tarea común de alcanzar un mayor bienestar para la población.

ANEXOS

CUADRO ANEXO N° 1

FINANCIAMIENTO PUBLICO DIRECTO E INDIRECTO

(Cifras en millones de E° de 1960)

| INSTITUCIONES | Financiamiento público directo | Financiamiento público indirecto para inv. privada | Total inversión real | Inversión real según Programa |
|--|--------------------------------|--|----------------------|-------------------------------|
| Servicios Fiscales | | | | |
| Dirección Correos y Telégrafos | 0,40 | — | 0,40 | 1,30 |
| Dirección Obras Sanitarias | 14,50 | — | 14,50 | 14,20 |
| Dirección de Riego | 11,00 | — | 11,00 | 5,20 |
| Dirección de Arquitectura a/ | 11,50 | — | 11,50 | 7,20 |
| Dirección Pavimentación Urbana | 5,57 | — | 5,57 | 6,00 |
| Dirección de Vialidad a/ | 48,36 | — | 48,36 | 50,70 |
| Dirección Obras Portuarias b/ | 9,63 | — | 9,63 | 7,60 |
| Confín | — | 0,40 | 0,40 | 0,40 |
| Dirección Producción Agraria y Pesquera | 3,10 | — | 3,10 | 3,10 |
| Sub. de Transportes | 0,09 | — | 0,09 | — |
| Dirección de Aeronáutica | 1,20 | — | 1,20 | 1,20 |
| Rubros pequeños | 2,67 | — | 2,67 | 3,33 |
| Subtotal Servicios Fiscales | 103,02 | 0,40 | 108,42 | 100,23 |
| Instituciones Descentralizadas | | | | |
| Dirección Pavimentación Santiago | 1,20 | — | 1,20 | 1,20 |
| Soc. Const. Establ. Educativas | 7,50 | — | 7,50 | 5,40 |
| Soc. Const. Establ. Hospitalarios | 4,30 | — | 4,30 | 4,30 |
| ASMAR | 2,40 | — | 2,40 | — |
| CORVI | — | 66,00 | 66,00 | } 65,10 |
| Fund. Viviendas Emergencia | — | 2,85 | 2,85 | |
| Cajas de Previsión | — | 13,08 | 13,08 | |
| Caja de Colonización Agrícola | — | 5,88 | 5,88 | — |
| CORFO (sin ENDESA y ENAP) | 10,00 | 31,78 | 41,78 | 30,00 |
| ENDESA | 34,20 | — | 34,20 | 34,20 |
| ENAP | 37,90 | — | 37,90 | 37,90 |
| E. C. A. | — | 2,96 | 2,96 | 0,90 |
| E. T. C. | 0,73 | — | 0,73 | 2,80 |
| FF. CC. | 44,19 | — | 44,19 | 39,30 |
| LAN | — | — | — | 4,60 |
| ENAMI | 3,34 | 2,83 | 6,17 | 7,17 |
| Rubros pequeños | 5,33 | — | 5,33 | 6,67 |
| Subtotal Inst. Descentr. | 151,09 | 125,38 | 276,47 | 239,54 |
| TOTAL SERV. FISCALES E INST. DESCENTRALIZADAS | 259,11 | 125,78 | 384,89 | 339,77 |
| Porcentajes sobre 600 mill. E° | 43,2 | 21,0 | 64,2 | 56,6 |

a/ Incluye aeropuertos

b/ Incluye Empresa Nacional de Puertos

RIGIDEZ EN EL PRESUPUESTO DE CAPITAL

(Cifras en millones de E° de 1960)

| | Rigidez Legal | | Rigidez Relativa | | Sin rigidez |
|--|-----------------|-----------------|------------------|--------------|---------------|
| | Leyes generales | Leyes del cobre | Ingresos propios | Otros | |
| | A | B | C | D | E |
| Servicios Fiscales | | | | | |
| Dirección Correos y Telégrafos | — | — | — | — | 0,40 |
| Dirección Obras Sanitarias | — | — | 2,00 | — | 12,50 |
| Dirección de Riego | — | 7,37 | — | — | 3,63 |
| Dirección de Arquitectura | — | 0,12 | 2,50 | — | 8,88 |
| Dirección Pavimentación Urbana | — | — | 3,35 | — | 2,22 |
| Dirección de Vialidad | — | 10,88 | — | — | 37,48 |
| Dirección Obras Portuarias | — | — | 1,60 | — | 8,03 |
| CONFEN | — | — | — | — | 0,40 |
| Direc. Producción Agraria y Pesquera | — | — | — | — | 3,10 |
| Direc. Tierras y Bienes Nacionales | — | — | 0,34 | — | — |
| Subsecretaría de Transportes | — | — | — | — | 0,09 |
| Dirección Aeronáutica Civil | — | — | — | — | 1,20 |
| Rubros pequeños | — | — | — | — | 2,67 |
| Rubros pequeños sin inversiones reales | — | — | — | — | — |
| Subtotal Servicio Fiscal | — | 18,37 | 9,79 | — | 80,60 |
| Instituciones Descentralizadas | | | | | |
| Dirección Pavimentación Santiago | — | — | — | — | 1,20 |
| Soc. Constructora Est. Educativos | 1,50 | — | 6,00 | — | — |
| Soc. Constructora Est. Hospitalarios | 4,30 | — | — | — | — |
| ASMAR | — | — | 2,20 | — | 0,20 |
| CORVI | — | — | 53,00 | 13,00 | — |
| Viviendas de Emergencia | — | — | — | — | 2,85 |
| Cajas de Previsión | — | — | 13,08 | — | — |
| Caja de Colonización Agrícola | — | — | 2,61 | — | 3,27 |
| CORFO (sin ENDESA, ENAP ni IANSA) | 4,84 | 3,50 | 10,70 | 14,74 | 10,00 |
| ENDESA | — | — | 17,70 | — | 16,50 |
| ENAP | — | — | 40,00 | — | — |
| IANSA | — | — | — | — | — |
| E. C. A. | — | — | — | — | 2,96 |
| E. T. C. | — | — | 0,73 | — | — |
| EMPRESAR | — | — | — | — | — |
| FF. CC. | — | — | 0,60 | — | 43,59 |
| LAN | — | 2,00 | 0,80 | — | — |
| ENAMI | — | — | 3,78 | 0,39 | — |
| Caja A. Amortiz. y Banco Central | — | — | — | — | — |
| Rubros pequeños | — | — | 2,36 | — | 2,97 |
| Subtotal Inst. Descentralizadas | 10,64 | 5,50 | 153,56 | 28,13 | 83,54 |
| TOTAL SERVICIOS FISCALES E INST. DESCENTRALIZADAS | 10,64 | b/ 23,87 | 163,35 | 28,13 | 164,14 |

a/ En este aporte se consideran incluidos los fondos de la ley del cobre.

b/ La rigidez por efecto de la ley del cobre es mayor. Aquí se han incluido sólo los rubros mayores. Si

| Total inversiones reales | Amortizaciones | Transferencias | Aporte fiscal total |
|--------------------------|----------------|----------------|---------------------|
| F | G | H | a/ I |
| 0,40 | --- | 0,02 | 0,42 |
| 14,50 | --- | --- | 12,50 |
| 11,00 | --- | 0,12 | 11,12 |
| 11,50 | --- | --- | 9,00 |
| 5,57 | --- | --- | 2,22 |
| 48,36 | --- | 1,09 | 49,36 |
| 9,63 | --- | --- | 8,63 |
| 0,40 | --- | --- | 0,40 |
| 3,10 | --- | --- | 3,10 |
| --- | --- | 0,34 | --- |
| 0,09 | --- | --- | 0,09 |
| 1,20 | --- | --- | 1,20 |
| 2,67 | --- | --- | 2,67 |
| --- | 2,65 | 3,39 | 6,64 |
| 108,42 | 2,65 | 4,87 | 106,15 |
| 1,20 | --- | --- | 1,20 |
| 7,50 | --- | --- | 1,50 |
| 4,30 | --- | --- | 4,30 |
| 2,40 | --- | --- | 0,20 |
| 66,00 | 4,90 | 3,20 | 21,10 |
| 2,85 | --- | 0,35 | 3,20 |
| 13,08 | --- | --- | --- |
| 5,88 | 0,01 | 1,72 | 5,00 |
| 41,78 | 1,92 | --- | 33,00 |
| 34,20 | --- | --- | 16,50 |
| 37,90 | 2,10 | --- | --- |
| --- | 1,74 | 6,51 | 8,25 |
| 2,96 | 0,02 | --- | 2,98 |
| 0,73 | --- | --- | --- |
| --- | 3,11 | --- | 3,11 |
| 44,19 | 3,15 | --- | 46,74 |
| --- | 1,27 | --- | 0,47 |
| 6,17 | 0,90 | --- | 3,29 |
| --- | 128,04 | 5,71 | 133,75 |
| 5,33 | --- | --- | 2,97 |
| 276,47 | 147,16 | 17,49 | 287,56 |
| 384,89 | 149,81 | 22,36 | 393,71 |

apone un precio de 30 U.S. centavos por libra.

PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO PARA 1961 Y SU RELACION

(Cifras en millon)

| | Inversión real se- gún Pro- grama | Inversión real se- gún Go- bierno | Ingresos propios | Aporte fiscal pa- ra inv. real | Amortiza- ciones | Transfe- rencias | Aporte fiscal to- tal | Inversión real total más amort. y transf. H=C+G |
|--|--|--|---------------------|---|---------------------|---------------------|-----------------------------|--|
| | A | B | C | D | E | F | G | H |
| MINISTERIO INTERIOR | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Dir. Gral. Investigaciones | | 0,01 | | 0,01 | 0,03 | | 0,04 | 0,04 |
| Dir. Serv. Eléctricos y Gas | | 0,16 | | 0,16 | | | 0,16 | 0,16 |
| Dir. Correos y Telégrafos | 1,30 | 0,40 | | 0,40 | | 0,02 | 0,42 | 0,42 |
| Jardín Zoológico Nacional | | 0,04 | | 0,04 | | | 0,04 | 0,04 |
| Serv. de Gobierno Interior | | | | | | 0,04 | 0,04 | 0,04 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Dir. Pavimentación de Santiago | 1,20 | 1,20 | | 1,20 | | | 1,20 | 1,20 |
| | | | | | | 0,97 | 0,97 | 0,97 |
| MINISTERIO R.R. EE. | | | | | | | | |
| MINISTERIO HACIENDA | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Superintendencia Aduanas | | 0,04 | | 0,04 | | | 0,04 | 0,04 |
| Tesorería General | | 0,01 | | 0,01 | | 0,13 | 0,14 | 0,14 |
| Impuestos Internos | | | | | | 0,30 | 0,30 | 0,30 |
| Superint. Soc. Anón. y Cías. Seguros | | | | | | 0,03 | 0,03 | 0,03 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Caja Autón. de Amortización | | 0,03 | | 0,03 | 74,08 | | 74,11 | 74,11 |
| Inst. de Seguros del Estado | | 0,34 | 0,34 | | 53,96 | 5,71 | 59,67 | 59,67 |
| Banco Central | | | | | | | | |
| MINISTERIO DE EDUCACION | | | | | | | | |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Soc. Constr. Establ. Educacionales | 5,40 | 7,50 | 6,00 | 1,50 | | | 1,50 | 7,50 |
| Universidad de Chile | | 0,50 | | 0,50 | 0,17 | | 0,67 | 0,67 |
| Universidad Técnica | | 0,56 | | 0,56 | | | 0,56 | 0,56 |
| MINISTERIO DE JUSTICIA | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Registro Civil | | 0,04 | | 0,04 | | 0,03 | 0,07 | 0,07 |
| Dirección de Prisiones | | 0,14 | | 0,14 | | | 0,14 | 0,14 |
| Servicio Médico Legal | | 0,01 | | 0,01 | | | 0,01 | 0,01 |
| Poder Judicial | | | | | | 0,10 | 0,10 | 0,10 |
| MINISTERIO DEL TRABAJO | | | | | | | | |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Caja de Crédito Prendario | | 2,02 | 2,02 | | | | | 2,02 |
| MINISTERIO DE SALUD | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Subsecretaría de Salud | | 0,27 | | 0,27 | | | 0,27 | 0,27 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Soc. Constr. Establ. Hospit. | 4,30 | 4,30 | | 4,30 | | | 4,30 | 4,30 |
| S. N. S. | | 2,49 | | 2,49 | 0,20 | | 2,69 | 2,69 |
| MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Subsecretaría de Guerra | | 0,65 | | 0,65 | 2,25 | 0,10 | 3,00 | 3,00 |
| Subsecretaría de Marina | | 0,34 | | 0,34 | | 0,04 | 0,38 | 0,38 |
| Subsecretaría de Aviación | | 0,35 | | 0,35 | | 0,47 | 0,82 | 0,82 |
| Dir. Aeronáutica Civil | 1,20 | 1,20 | | 1,20 | | | 1,20 | 1,20 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| ASMAR | | 2,40 | 2,20 | 0,20 | | | 0,20 | 2,40 |

CON EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.

de E° de 1960)

| | Inversión real según Programa | Inversión real según Gobierno | Ingresos propios | Aporte fiscal para inv. real | Amortizaciones | Transferencias | Aporte fiscal total | Inversión real más amort. y transf. H=C+G |
|---|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------------------|----------------|----------------|---------------------|---|
| | A | B | C | D | E | F | G | H=C+G |
| MINISTERIO OBRAS PUBLICAS | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Dir. Obras Sanitarias | 14,20 | 14,50 | 2,00 | 12,50 | | | 12,50 | 14,50 |
| Dir. de Riego | 5,20 | 11,00 | | 11,00 | | 0,12 | 11,12 | 11,12 |
| Dir. de Arquitectura | 7,20 | 11,50 | 2,50 | 9,00 | | | 9,00 | 11,50 |
| Dir. Pavimentación Urbana | 6,00 | 5,57 | 3,35 | 2,22 | | | 2,22 | 5,57 |
| Dir. de Vialidad | 50,70 | 48,36 | | 48,36 | | 1,00 | 49,36 | 49,36 |
| Dir. de Obras Portuarias | 7,60 | 9,63 | 1,60 | 8,03 | | | 8,03 | 9,63 |
| Depto. Jurídico | | | | | | 1,18 | 1,18 | 1,18 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| CORVI | 65,10 | 66,00 | 53,00 | 13,00 | 4,90 | 3,20 | 21,10 | 74,10 |
| Fund. Viviendas Emergencia | | 2,85 | | 2,85 | | 0,35 | 3,20 | 3,20 |
| Cajas de Previsión | | 13,08 | 13,08 | | | | | 13,08 |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| CONFIN y Dir. Prod. Agr. y Pesq. | 3,50 | 3,50 | | 3,50 | | | 3,50 | 3,50 |
| MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| D. Tierras y Bienes Nac. | | | 0,34 | | | 0,34 | | 0,34 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Caja de Colonización Agrícola | | 5,88 | 2,61 | 3,27 | 0,01 | 1,72 | 5,00 | c/ 7,61 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA | | | | | | | | |
| Servicios Fiscales: | | | | | | | | |
| Subsecretaría de Transportes | | 0,09 | | 0,09 | | | 0,09 | 0,09 |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| CORFO (sin ENDESA, ENAP, IANSA) | 30,00 | 41,78 | 10,70 | 31,08 | 1,92 | | 33,00 | 43,70 |
| ENDESA | 34,20 | 34,20 | 17,70 | 16,50 | | | 16,50 | 34,20 |
| ENAP | 37,90 | 37,90 | 40,00 | | 2,10 | | | 40,00 |
| IANSA | | | | 2,96 | 1,74 | 6,51 | 8,25 | 8,25 |
| E. C. A. | 0,90 | 2,96 | | | 0,02 | | 2,98 | 2,98 |
| E. T. C. E. | 2,80 | 0,73 | 0,73 | | | | | 0,73 |
| EMPRESMAR | | | | | 3,11 | | 3,11 | 3,11 |
| FF. CC. | 39,30 | b/ 44,19 | 0,60 | b/ 43,59 | 3,15 | | b/ 46,74 | b/ 47,34 |
| LAN | 4,60 | | 0,80 | | 1,27 | | 0,47 | 1,27 |
| MINISTERIO DE MINERIA | | | | | | | | |
| Instit. Descentralizadas: | | | | | | | | |
| Empresa Nacional de Minería | 7,17 | 6,17 | 3,78 | 2,39 | 0,90 | | 3,29 | 7,07 |
| Inversiones Varias | 10,00 | | | | | | | |
| TOTALES | 339,77 | 384,89 | 163,35 | a/ 221,54 | 149,81 | 22,36 | 393,71 | 557,06 |

PUENTES: Ministerio de Hacienda — Dirección del Presupuesto, sobre informaciones para Justificación del Presupuesto de Capital de 1961 de los Servicios Fiscales e Instituciones Descentralizadas.
Corporación de Fomento de la Producción — Departamento de Planificación y Estudios — Programa Nacional de Desarrollo Económico.

a/ La suma de los términos de la columna "aporte fiscal para inversión real" da 224,78 millones de E°; sin embargo, se ha colocado aquí como total la cantidad de 221,54 millones de E°, que es igual a "inversión según Gobierno" menos el total de "ingresos propios". La diferencia, que es de 3,24 millones de E°, corresponde a ingresos propios de D. Tierras y Bienes Nac., ENAP y LAN, que no van a financiar inversión real, sino amortizaciones o transferencias. El desajuste se compensa en la columna C, que da un total de aporte fiscal exacto.

b/ Incluye 8,0 millones de E° correspondientes a derechos de aduana.

c/ La cifra señalada no incluye el valor de las tierras fiscales ya aportadas a la Caja de Colonización que se dividirán en 1961, ni comprende tampoco el valor de las tierras del Sector Público, que dicha Institución compra en conformidad al DFL 49 pagaderas en quince años y que serán divididas en el curso de 1961.

SANTIAGO, Octubre de 1960.

CUADRO ANEXO Nº 5

PRESUPUESTO CORRIENTE PARA 1961 EN MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES

| | Interior | Relaciones | Economía | Hacienda | Educación | Defensa | O. Públicas | Agricultura | Totales 1 9 6 1 | Totales 1 9 6 0 |
|---|----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|--------------------|--------------------|
| Gastos de Operación | 901.881 | 4.419.540 | | 86.498 | | 7.060.494 | 59.637 | 10.200 | 12.538.250 | 9.756.078 |
| a) Remuneraciones | 20.000 | 3.401.800 | | | | 2.303.282 | | 10.200 | 5.735.282 | 4.197.739 |
| 02 Sueldos | 20.000 | 2.369.760 | | | | 1.565.528 | | | 3.955.288 | 2.683.807 |
| 03 Sobresueldos | | 878.600 | | | | 693.254 | | | 1.571.854 | 1.437.012 |
| 04 Honorarios y contratos | | 153.440 | | | | 44.500 | | 10.200 | 208.140 | 76.920 |
| b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales | 881.881 | 1.017.740 | | 86.498 | | 4.757.212 | 59.637 | | 6.802.968 | 5.558.339 |
| 08 Gastos del personal y fletes | 6.000 | 366.000 | | | | 647.900 | | | 1.019.900 | 851.333 |
| 09 Gastos generales | 236.881 | 261.800 | | | | 1.234.730 | | | 1.733.411 | 1.444.336 |
| 11 Adquisiciones de bienes durables | 441.000 | 30.000 | | 85.000 | | 345.143 | | | 901.143 | 589.636 |
| 12 Mantenimiento y reparaciones | 134.000 | 21.600 | | | | 1.553.000 | | | 1.708.600 | 1.229.004 |
| 13 Vestuarios | | | | | | 45.836 | | | 45.836 | 20.000 |
| 16 Combustibles y lubricantes | | | | | | 550.000 | | | 550.000 | 500.000 |
| 17 Gastos funcionamiento servicios dependientes | | | | | | 92.400 | | | 92.400 | 64.900 |
| 23 Varios | 64.000 | 338.340 | | 1.498 | | 288.203 | 59.637 | | 751.678 | 859.130 |
| Gastos de Transferencia | 3.000 | 1.484.156 | 3.611.000 | 9.792.774 | 80.770 | 490.050 | | | 15.461.750 | 6.696.220 |
| 25 Asignación familiar | 3.000 | 532.500 | | | | 196.050 | | | 731.550 | 554.666 |
| 26 Pagos previsionales | | | | | | 3.000 | | | 3.000 | 3.000 |
| 28 Transferencias a Empresas del Sector Público: | | | | | | | | | | |
| 28.3 Empresa Transportes Colectivos del Estado | | | 1.000.000 | | | | | | 1.000.000 | 2.827.002 |
| 28.4 Empresa Marítima del Estado | | | 950.000 | | | | | | 950.000 | 706.400 |
| 28.7 Astilleros y Maestranza de la Armada | | | | | | 291.000 | | | 291.000 | |
| 29 Transferencias a Instituciones Sector Público: | | | | | | | | | | |
| 29.9 Universidad de Chile | | | | | 80.770 | | | | 80.770 | 80.770 |
| 29.21 Corporación de Fomento de la Producción | | | 1.661.000 | | | | | | 1.661.000 | 1.560.000 |
| 30 Intereses de la Deuda Pública Externa | | | | 7.671.170 | | | | | 7.671.170 | |
| 31 Intereses Deuda Pública Interna | | | | 2.121.504 | | | | | 2.121.504 | |
| 32 Aportes a Organismos Internacionales | | 951.656 | | | | | | | 951.656 | 964.282 |
| 33 Transferencias varias | | | | 100 | | | | | 100 | 100 |
| Totales 1961 | 904.881 | 5.903.696 | 3.611.000 | 9.879.272 | 80.770 | 7.550.544 | 59.637 | 10.200 | 28.000.000 | |
| Totales 1960 | 160.000 | 6.197.336 | 5.093.402 | 64.968 | 80.770 | 4.845.622 | | 10.200 | | 16.452.293 |

NOTA: En el año 1960 figuraba con la cantidad de US\$ 63.550.— el Servicio de Explotación de Puertos que por DFL. 279, de 1960, pasó a denominarse Empresa Portuaria de Chile, como Servicio Autónomo.



CUADRO ANEXO N° 6

PRESUPUESTO CAPITAL PARA 1961 EN MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DÓLARES

| | Interior | Relaciones | Economía | Hacienda | Educación | Defensa | O. Públicas | 1 9 6 1 | 1 9 6 0 |
|---|----------|------------|------------|------------|-----------|------------|-------------|------------|------------|
| a) Inversión Real: | | | | | | | | | |
| 102 Maquinarias y equipos | | | | | | 1.028.000 | 441.835 | 1.469.835 | 4.163.365 |
| 108 Fondos de las leyes N.os 7.144 y 13.196 | | | | | | 12.011.451 | | 12.011.451 | 920.000 |
| | | | | | | | | | 8.500.000 |
| c) Transferencia de Capital: | | | | | | | | | |
| 119 Amortizaciones Varias | 25.000 | | | | | | | 25.000 | |
| 120 Amortizaciones de la Deuda Pública Externa: | | | | | | | | | |
| 120.1 Corporación de Fomento de la Producción | | | 5.809.000 | | | | | 5.809.000 | 6.240.000 |
| 120.2 Empresa Marítima del Estado | | | 3.106.245 | | | | | 3.106.245 | 2.825.769 |
| 120.3 Línea Aérea Nacional | | | 1.204.237 | | | | | 1.204.237 | 1.300.000 |
| 120.4 Banco Central de Chile | | | | 13.251.780 | | | | 13.251.780 | 28.587.265 |
| 120.5 Caja de Amortización | | | | 10.899.454 | | | | 10.899.454 | 10.126.276 |
| 121 Amortización de la Deuda Pública Interna: | | | | | | | | | |
| 121.1 Caja de Amortización | | | | 33.891.768 | | | | 33.891.768 | 17.316.777 |
| 122 Fondos de la Ley N.o 11.828 (Art. 30) | | | | | | | | | 1.434.250 |
| 123 Aportes para Inversión: | | | | | | | | | |
| 123.1 Banco Central de Chile | | | | 5.672.000 | | | | 5.672.000 | |
| 123.2 Universidad de Chile | | | | | 159.230 | | | 159.230 | 159.230 |
| Totales 1961 | 25.000 | | 10.119.482 | 63.715.002 | 159.230 | 13.039.451 | 441.835 | 87.500.000 | |
| Totales 1960 | | 920.000 | 10.365.769 | 57.464.568 | 159.230 | 11.429.364 | 1.234.001 | | 81.572.332 |

CUADRO ANEXO N° 7

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, RESUMEN

(Cifras provisionales en millones de dólares)

| DETALLE | Ene. - Sep. 1959 | Ene. - Sep. 1960 | TOTALES | |
|---|---------------------|---------------------|-------------|-------------------------|
| | | | Año 1959 | Proyec- ción 1960 |
| A. Comercio Exterior Visible e Invisible .. | 27,8 | -14,8 | 28,8 | -29,0 |
| 1. Ingresos por exportac. y servicios ... | 248,7 | 266,5 | 339,0 | 349,0 |
| 2. Egresos por importaciones y servicios | -220,9 | -281,3 | -310,2 | -378,0 |
| B. Movimiento de Capitales (Autónomos) | 3,4 | 8,9 | -5,7 | -11,6 |
| 1. Ingresos de capitales ... | 38,5 | 36,7 | 57,7 | 47,5 |
| 2. Egresos de capitales ... | -35,1 | -27,8 | -63,4 | -59,1 |
| C. Total (A+B) ... | 31,2 | -5,9 | 23,1 | -40,6 |
| D. Mov. de Capitales Privados de corto plazo y/o Errores y Omisiones ... | 10,5 | -23,1 | | |
| E. Total (C+D) ... | 41,7 | -29,0 | 23,1 | -40,6 |
| F. Financiamiento ... | -41,7 | 29,0 | -23,1 | 40,6 |
| 1. Banco Central ... | 49,0 | 39,0 | -51,0 | 46,5 |
| 2. Bancos Comerciales y Bco. del Estado | 4,2 | -13,6 | 25,4 | -8,3 |
| 3. Caja Autónoma de Amortización ... | 3,1 | -0,7 | 2,5 | -0,5 |
| 4. Donaciones 1/ ... | — | 2,9 | — | 2,9 |
| G. Donaciones 2/ | | | | |
| 1. Donaciones en divisas oficialmente anunciadas ... | | | | 24,3 |
| 2. Posible aumento de disponibilidades del Sist. Bancario con el producto de estas donaciones ... | | | | -24,3 |

1/ El valor anotado para "Donaciones" (US\$ 2,9 millones) es lo oficialmente ingresado durante Enero-Septiembre de este año. Constituye la contrapartida de lo depositado en el Banco del Estado hasta la fecha indicada.

2/ Las donaciones oficiales en divisas para el resto del año 1960 es probable que alcancen a US\$ 24,3 millones. Suponiendo que estas donaciones se produzcan y que no se traduzcan en importaciones adicionales, habría un aumento correspondiente en las disponibilidades del sist. bancario en el exterior indicado bajo (G-2).

CUADRO ANEXO N° 8

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS INGRESOS

(Cifras provisorias en millones de dólares)

| DETALLE | Ene. - Sep. 1959 | Ene. - Sep. 1960 | TOTALES | |
|--|---------------------|---------------------|--------------|-------------------------|
| | | | Año 1959 | Proyec- ción 1960 |
| A. Comercio Exterior Visible | 230,0 | 250,0 | 310,6 | 326,5 |
| 1. Gran Minería : | | | | |
| a) Cobre: | 116,4 | 141,9 | 166,1 | 185,0 |
| Costo de Producción | 57,0 | 73,4 | 80,6 | 95,0 |
| Tributación | 59,4 | 68,5 | 85,5 | 90,0 |
| b) Salitre: | 17,2 | 13,7 | 20,7 | 19,5 |
| Costo de Producción | 17,2 | 13,7 | 20,7 | 19,5 |
| c) Hierro: | 0,4 | 2,0 | 0,7 | 3,0 |
| Costo de Producción | — | 1,0 | — | 1,5 |
| Tributación | 0,4 | 1,0 | 0,7 | 1,5 |
| 2. Mediana y Pequeña Minería | 39,5 | 47,0 | 54,2 | 64,0 |
| 3. Agropecuarios | 31,5 | 24,0 | 36,6 | 28,0 |
| 4. Industriales | 25,0 | 21,4 | 32,3 | 27,0 |
| B. Comercio Exterior Invisible | 18,7 | 16,5 | 28,4 | 22,5 |
| 1. Servicio de Mercaderías | 1,8 | 3,5 | 2,7 | 4,5 |
| 2. Transacciones de Gobierno | 13,1 | 10,0 | 21,0 | 13,0 |
| 3. Transacciones Privadas | 3,8 | 3,0 | 4,7 | 5,0 |
| C. Movimientos de Capitales Privados (Autónomos) | 38,5 | 36,7 | 57,7 | 47,5 |
| 1. Aportes de las Grandes Empresas del Cobre (Ley 11.828) | 19,5 | 5,4 | 23,9 | 7,0 |
| 2. Liquidaciones de Cambios DFL. N.os 437 y 258 | 4,0 | 4,4 | 4,7 | 5,5 |
| 3. Liquidaciones de Cambios Decreto N° 6.973 (Ex Ley 9.839) | 15,0 | 26,9 | 29,1 | 35,0 |
| D. Total (A+B+C) | 287,2 | 303,2 | 396,7 | 396,5 |

CUADRO ANEXO N° 9

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, EGRESOS

(Cifras provisionales, en millones de US\$)

| DETALLE | Ene. - Sep. 1959 | Ene. - Sep. 1960 | TOTALES | |
|--|---------------------|---------------------|-------------|-------------------------|
| | | | Año 1959 | Proyec- ción 1960 |
| A. Comercio Exterior Visible (Coberturas de importación generales) | 192,1 | 254,0 | 275,5 | 340,0 |
| B. Comercio Exterior Invisible | 28,8 | 27,3 | 34,7 | 38,0 |
| 1. Servicio de mercaderías | 7,2 | 5,0 | 8,3 | 8,0 |
| 2. Transacciones de Gobierno | 9,0 | 8,8 | 11,3 | 12,0 |
| 3. Transacciones privadas | 12,6 | 13,5 | 15,1 | 18,0 |
| C. Movimiento de Capitales (Autónomos) | 35,1 | 27,6 | 63,4 | 59,1 |
| 1. Sector Público | | 16,2 | | 35,9 |
| a) Aportes a Instituciones Internacionales | | 2,1 | | 1/ 8,5 |
| b) Caja de Amortización | | 7,2 | | 14,7 |
| c) Corporación de Fomento | | 3,1 | | 5,5 |
| d) Coberturas diferidas | | 2,9 | | 6,0 |
| e) Otros (Excedentes Agrícolas, 1er Conv.) | | 0,9 | | 0,9 |
| 2. Sector Privado | | 11,6 | | 23,2 |
| a) Compañía de Acero del Pacífico | | 3,2 | | 6,8 |
| b) Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones | | 0,9 | | 1,9 |
| c) Otros | | 1,7 | | 2,3 |
| d) Coberturas diferidas | | 5,8 | | 12,0 |
| D. Total (A+B+C) | 256,0 | 309,1 | 373,6 | 437,1 |
| Total Ingresos | 287,2 | 303,2 | 396,7 | 396,5 |
| Total Egresos | 256,0 | 309,1 | 373,6 | 437,1 |
| Supéravit (+) Déficit (-) | 31,2 | -5,9 | 23,1 | -40,6 |

1/ Aportes a las siguientes instituciones internacionales de crédito:

- a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: US\$ 0,2 mills. (aumento de cuota capital).
- b) Banco Interamericano de Desarrollo y Fomento: US\$ 2,1 mills. (cuota inicial).
- c) Asociación Internacional de Fomento: US\$ 0,2 mills. (cuota inicial).
- d) Fondo Monetario Internacional: US\$ 6,3 mills. (aumento de cuota capital).

CUADRO ANEXO N° 10

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, FINANCIAMIENTO

(Cifras en millones de dólares)

| DETALLE | 31 Dic. 1958 | 31 Dic. 1959 | TOTALES | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| | 30 Sep. 1959 | 30 Sep. 1960 | Año 1959 | Proyec- ción 1960 |
| A. Banco Central | -49,0 | 39,0 | -51,0 | 46,5 |
| 1. Oro | -1,2 | -1,0 | -1,4 | -1,5 |
| 2. Depósitos en Corresponsales del ex- terior | -77,3 | 10,5 | -75,2 | 11,8 |
| 3. Corresponsales de Compensación (Neto) | -6,3 | 20,7 | 8,1 | 18,7 |
| 4. Autorizaciones de reembolsos por créditos documentarios y créditos documentarios | 0,5 | 0,7 | 0,8 | 0,7 |
| 5. Fondo Monetario Internacional: a) Giros | 0,7 | -6,1 | 0,7 | -12,4 |
| b) Menos: Amortizaciones | -0,7 | -6,1 | -0,7 | -12,4 |
| 6. Eximbank - ICA | 5,8 | 17,5 | 3,7 | 27,5 |
| a) Giros | 8,9 | 25,0 | 8,9 | (1)35,0 |
| b) Menos: Amortizaciones | -3,1 | -7,5 | -5,2 | -7,5 |
| 7. Bancos Privados EE. UU. | 32,0 | -10,3 | 21,7 | -10,3 |
| a) Giros | 55,0 | 0,0 | 55,0 | 0,0 |
| b) Menos: Amortizaciones | 23,0 | -10,3 | -33,3 | -10,3 |
| 8. Crédito Alemania | 0,0 | 7,0 | 0,0 | 12,0 |
| a) Giros | 0,0 | 7,0 | 0,0 | 12,0 |
| b) Menos: Amortizaciones | 0,0 | 0,0 | 0,0 | — |
| 9. Letras descontadas en el exterior . . | -2,5 | 0,0 | -2,5 | — |
| B. Bancos Comerciales y Banco del Estado | 4,2 | -13,6 | 25,4 | -8,3 |
| 1. Oro y Caja | -0,8 | -0,2 | -1,0 | 0,0 |
| 2. Depósitos en corresponsales del ex- terior | -6,1 | -7,6 | 4,3 | -1,7 |
| 3. Adeudado al exterior | 11,1 | -6,2 | 22,1 | -6,6 |
| C. Caja Autónoma de Amortización | 3,1 | 0,7 | 2,5 | -0,5 |
| D. Donaciones | 0,0 | 2,9 | 0,0 | 2,9 |
| E. Déficit (+) o Supérvavit (-) | -41,7 | 29,0 | -23,1 | 40,6 |

(1) Incluye préstamos por US\$ 10,0 millones otorgado a raíz de los sismos.

(-) Aumento de activos o disminuciones de pasivos.

(+) Disminución de activos o aumento de pasivos.

MEDIDAS ADOPTADAS EN EL AÑO 1960 PARA LIBERALIZAR LAS IMPORTACIONES

15 de enero.— Se faculta a los bancos para cubrir y remesar los cambios en las operaciones de importación, en cualquier moneda extranjera, sin que sea obligatorio hacerlo en aquella que corresponda a la del país de origen de la mercadería o al área monetaria a que éste pertenezca. Sólo quedan excluidos de este acuerdo los países con los cuales Chile mantiene Convenio de Pagos y de Compensación.

1° de marzo.— Rebaja del 200% al 50% la importación de "Dióxido de Titanio".

3 de marzo.— Se establece que el recargo adicional que reemplaza al depósito de importación se enterará en el **momento de la internación de la mercadería** en lugar de hacerlo como depósito previo en dólares.

3 de marzo.— Rebaja del 50% al 5%:

Repuestos y accesorios para la minería, industria de la construcción e industria en general.

3 de marzo.— Rebaja de depósitos para diversas mercaderías, especialmente (del 100% al 5%):

Maquinarias agrícolas y repuestos.

9 de marzo.— Rebaja del 1.500% al 5%:

Fibra de yute.

19 de marzo.— Normas para importar mercaderías que no se encuentran disponibles en el mercado o que se encuentran en proceso de elaboración:

a) Se puede ordenar su fabricación con depósito parcial equivalente al 10% del depósito exigido.

b) Habilita al titular para hacer la importación de la mercadería previa constitución del resto del depósito exigido.

c) Se faculta a los bancos para abrir créditos documentarios con cargo al depósito parcial (10%).

19 de marzo.— Elimina impuesto adicional:

Huevos de ave

Barnices Sanitarios
Aceros Silicosos
Redes para pesca industrial

19 de marzo.— Se rebaja el impuesto adicional a diversas mercaderías.

22 de marzo.— Se toma nota de Decreto de Hacienda N^o 1.476, que declara: 1^o, que los impuestos adicionales a la importación establecidos por decretos del Ministerio de Hacienda serán aplicables solamente cuando se importe mercadería nueva, sin uso; y 2^o, que la importación de mercaderías usadas quedará sujeta a las normas de depósitos que establezca la Comisión de Cambios conforme a su Ley Orgánica.

23 de marzo.— Se rebaja el impuesto adicional a diversas mercaderías.

24 de marzo.— Se rebajan del 1.500% al 400%, 200% y 100%:

Relojes de bolsillo y pulsera en caja de metales preciosos y ordinarios;

Proyectores de 8 y 16 mm.

Lapiceras fuentes y lápices automáticos

Cámaras fotográficas, etc.

Agujas hipodérmicas, etc.

27 de marzo.— Se baja el 5% con 30 días retención el rubro: Asfalto artificial.

20 de junio.— Se crea una nueva categoría de depósito del 20% con un plazo de retención de 30 días para diversas mercaderías, especialmente, materias primas clasificadas en % de depósitos superiores.

En la misma fecha se procede a rebajar a categorías inferiores a numerosísimas mercaderías: equipos y maquinarias, camiones especiales, dragas, material de navegación, repuestos, artículos eléctricos, herramientas, equipos de protección al trabajo, maquinarias para la pavimentación, etc.

23 de junio.— Se faculta a los bancos para **vender a futuros** cambios sobre España hasta por un plazo de 270 días.

23 de junio.— Se faculta la **cobertura diferida para cancelar bienes de capital** internados bajo el régimen de consignación.

23 de junio.— Se incluye bajo el régimen de consignación la importación de "Repuestos para motores de explosión y combustión interna".

4 de julio.— Se rebaja del 1.500% al 5% de depósito la mercadería: Sierras trozadoras manuales a cadena motorizada.

20 de julio.— Se autoriza la **importación en consignación de:** Papas de consumo.

(El plazo para realizar la importación se ha ido modificando de acuerdo con las necesidades del mercado interno).

30 de julio.— Decreto Ministerio de Economía N° 551 que modifica lista de importación vigente, incorporando nuevas mercaderías y estableciendo para algunas de ellas recargos adicionales en reemplazo del % de depósitos que se aplicaban.

4 de agosto.— Se incluye en el grupo de mercaderías a importarse bajo el **régimen de consignación:** Cojinetes, descansos y rodamientos y sus repuestos.

8 de agosto.— Se declara que las maquinarias y otros bienes que se internen al país como aporte de capitales en virtud del Estatuto del Inversionista (DFL. 258) se encuentran **liberados de la obligación de constituir depósito.**

8 de agosto.— Se autoriza al Comité Local de Santiago para que en determinadas condiciones autorice la importación **sin depósito** de mercaderías destinadas a **reemplazar** las mismas que hayan sufrido siniestros.

3 de septiembre.— Se incluyen bajo régimen de "importación (1) en consignación" diversas mercaderías, tales como: Maquinaria maderera.

15 de septiembre.— Se elimina la franquicia establecida para los bonos Ley 13.305, de 5 y 8 años de constituirse en depósito en proporción de 1 a 2 y 1 a 3 de depósito exigido.

Asimismo, la franquicia para los bonos de 2 años o pagarés de 18 meses en la categoría del 5% de computarse en la proporción de 1 a 2 de depósito exigido en dólares efectivos.

Desde esta fecha los depósitos previos se pueden realizar en:

a) Bonos dólares o pagarés-dólares de cualquier plazo (Ley 13.305, Art. 79) por un monto igual al respectivo depósito.

(1) El régimen de consignación goza de la franquicia de exención de depósito previo y plazo hasta un año para la cancelación.

b) Para la Categoría del 5% se puede realizar el depósito además en dólares efectivos.

26 de septiembre.— Se elimina la exigencia de **depósito previo** para: “Sacos agrícolas e industriales para envases de productos de exportación”.

27 de septiembre.— Decreto 10.393 (Ministerio de Hacienda) fija impuestos adicionales para diversas mercaderías.

11 de octubre.— Ampliar acuerdo sobre importación maquinaria indus, y máquinas de coser desde Portugal y España a todos los demás países de convenios con saldo favorable a Chile.

11 de octubre.— Rebaja % de depósitos. Materias primas para abonos.

CUADRO ANEXO N° 12

BALANZA DE PAGOS, RESUMEN

(Millones de dólares)

| | 1957 | 1958 | 1959 |
|---|---------|---------|---------|
| I. Transacciones Corrientes | — 112,1 | — 87,0 | — 19,2 |
| A. Mercaderías | — 62,5 | — 72,1 | 31,6 |
| 1. Exportaciones | 396,8 | 354,0 | 457,8 |
| 2. Importaciones | — 459,3 | — 426,1 | — 426,2 |
| B. Servicio de Mercaderías | 4,5 | 3,6 | 5,5 |
| 1. Transportes y Comunicaciones . | 4,1 | 6,9 | 6,4 |
| 2. Servicios de Comercio | — 0,7 | — 1,2 | — 1,0 |
| 3. Seguros | 0,6 | — 2,2 | — 0,8 |
| 4. Contravalor de Mov. de Merc. no Comerciales | 0,3 | 0,2 | 0,9 |
| C. Servicio de Capitales | — 55,1 | — 50,6 | — 78,0 |
| 1. Capitales Privados | — 44,6 | — 39,4 | — 65,4 |
| 2. Capitales Oficiales | — 10,5 | — 11,2 | — 12,6 |
| D. Transacciones del Sector Público | 5,9 | 10,7 | 13,0 |
| 1. Representación Diplomática y Consular | 6,1 | 8,0 | 4,8 |
| 2. Comisiones Oficiales y Otros Gastos | — 3,8 | — 2,7 | — 7,6 |
| 3. Impuestos y Derechos | 5,6 | 6,2 | 15,4 |
| 4. Varios | — 2,0 | — 0,8 | 0,4 |
| E. Transacciones Privadas | — 5,1 | 6,9 | — 1,6 |
| 1. Reservas y transferencias | — 1,1 | — 0,6 | — 0,9 |

CUADRO ANEXO N° 13

BALANZA COMERCIAL

| | 1957 | 1958 | 1959 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| I. EXPORTACIONES: | 396,8 | 354,0 | 457,8 |
| A. Gran Minería | 278,3 | 233,3 | 315,2 |
| 1. Cobre | 236,3 | 184,7 | 267,1 |
| 2. Hierro | 3,2 | 3,4 | 5,5 |
| 3. Salitre y Yodo | 38,8 | 45,2 | 42,6 |
| B. Mediana y Pequeña Minería | 52,3 | 46,2 | 55,7 |
| 1. Cobre (Empresa Nac. de Mine- ría) | 9,3 | 10,4 | 12,2 |
| 2. Hierro | 19,2 | 20,4 | 24,5 |
| 3. Otras Exportaciones (comp. de cobre, etc.) | 23,8 | 15,5 | 19,0 |
| C. Otras Exportaciones | 65,6 | 74,1 | 86,3 |
| 1. Agropecuarias | 36,1 | 34,2 | 35,3 |
| 2. Industriales | 28,9 | 36,6 | 45,7 |
| 3. Diversas | 0,5 | 3,4 | 5,3 |
| D. No Comerciales | 0,6 | 0,4 | 0,6 |
| II. IMPORTACIONES: | — 459,3 | — 426,1 | — 426,2 |
| A. Internaciones oficiales | — 54,4 | — 37,0 | — 36,3 |
| B. Grandes Empresas Mineras | — 71,2 | — 76,5 | — 59,8 |
| C. Conv. de Excedentes Agrícolas | — 26,0 | — 0,4 | — |
| D. Donaciones | — 0,4 | — 14,5 | — 10,3 |
| E. Internaciones Generales | — 307,3 | — 297,7 | — 319,8 |
| III. SALDO | — 62,5 | — 72,1 | — 31,6 |
| COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES | | | |
| 1. Materias Primas | 34 | 33 | 38 |
| 2. Bienes de uso y consumo | 25 | 30 | 30 |
| 3. Bienes de capital: | 41 | 37 | 32 |
| a) Maquinarias y herramientas | 24 | 25 | 22 |
| b) Transporte | 17 | 12 | 10 |
| 4. Total | 100 | 100 | 100 |

CUADRO ANEXO N° 14

MOVIMIENTO DE CAPITALES AUTONOMOS, PRIVADOS

(Millones de dólares)

| | 1957 | 1958 | 1959 |
|---|-------------|---------------|-------------|
| I Largo Plazo (Inv. Directas) | 51,7 | 55,3 | 47,5 |
| A. Grandes Empresas Mineras (Neto) | 22,5 | 31,5 | 13,3 |
| 1. Cobre | 23,0 | 24,3 | 18,5 |
| 2. Salitre | — 0,7 | 6,7 | — 2,9 |
| 3. Hierro | 0,2 | 0,5 | — 2,3 |
| B. Aportes de Capital | 29,2 | 23,8 | 34,2 |
| 1. Decreto 258 | 10,2 | 4,0 | 4,7 |
| 2. Decreto 6.973 (Divisas) | 14,9 | 17,9 | 25,5 |
| 3. Varios | 4,1 | 1,9 | 4,0 |
| II. Mediano Plazo | 3,1 | 12,7 | 6,3 |
| A. Utilización de Créditos | 10,9 | (1) 22,6 | 17,4 |
| B. Amortización | — 7,8 | — 9,9 | — 11,1 |
| III. Corto Plazo | 2,2 | — 18,4 | 15,5 |
| A. Depósitos (Bancos de USA.) (2) | — 0,4 | — 9,2 | 11,9 |
| B. Otros | 22,6 | 15,8 | 23,6 |
| C. Amortización (Consignación) | — 20,0 | — 25,0 | — 20,0 |
| IV. Total | 57,0 | 49,6 | 69,3 |

(1) US\$ 14,4 millones CAP.

(2) International Financial Statistics.

CUADRO ANEXO Nº 15

MOVIMIENTO DE CAPITAL OFICIAL (1)

| | 1958 | 1959 |
|--------------------------------|--------|--------|
| UTILIZACION DE CREDITOS | | |
| Largo Plazo | 24,4 | 14,4 |
| Mediano Plazo | 16,2 | 0,7 |
| Corto Plazo | 7,8 | 1,0 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 48,4 | 16,1 |
| AMORTIZACION | | |
| Largo Plazo | 9,1 | 6,4 |
| Mediano Plazo | 23,7 | 25,5 |
| Corto Plazo | 28,7 | 22,6 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 61,5 | 54,5 |
| Saldo | — 13,1 | — 38,4 |

(1) Créditos contratados o servidos por el sector público y el sector privado con la garantía del Estado.

RESERVAS INTERNACIONALES

(En millones de dólares)

| | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | | | |
|--|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | | | Marzo | Junio | Agosto | Septbre. |
| A. Banco Central | 50,2 | 52,5 | — 10,7 | — 44,3 | 1,6 | — 9,7 | — 10,6 | — 39,9 | — 37,4 |
| Activos | | | | | | | | | |
| 1. Oro | 44,4 | 45,7 | 40,2 | 40,1 | 41,5 | 41,5 | 41,8 | 42,1 | 42,5 |
| 2. Monedas Extranjeras . | 30,0 | 16,1 | 1,8 | 10,0 | 85,2 | 89,9 | 98,5 | 70,1 | 74,7 |
| 3. Corresponsales de Compensación (Neto) | 8,5 | 13,9 | 3,2 | 8,7 | 0,6 | — 3,8 | — 13,6 | — 17,3 | — 20,1 |
| Pasivos | | | | | | | | | |
| 1. Utilización neta de créditos externos | — 12,5 | — 12,3 | — 48,6 | — 92,3 | — 117,7 | — 129,9 | — 131,2 | — 125,4 | — 125,8 |
| 2. Autorizaciones de reembolsos por créditos documentarios y créditos documentarios | — 20,2 | — 10,9 | — 7,3 | — 7,2 | — 8,0 | — 7,4 | — 6,1 | — 9,4 | — 8,7 |
| 3. Letras descontadas en el exterior | — | — | — | (1) — 3,6 | — | — | — | — | — |
| B. Bancos Comerciales y Bco. del Estado | 19,8 | 15,1 | 6,9 | 13,7 | — 11,7 | 0,7 | — 2,3 | — 0,6 | 1,9 |
| 1. Oro | 1,1 | 1,3 | 1,1 | 1,4 | 1,7 | 1,8 | 1,8 | 2,1 | 2,3 |
| 2. Caja en moneda extranjera | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,9 | 0,6 | 0,3 | 0,5 | 0,5 |
| 3. Depósitos en corresponsales del exterior | 22,5 | 18,9 | 12,1 | 14,6 | 10,3 | 19,1 | 14,1 | 15,7 | 17,5 |
| 4. Adeudado en el exterior | — 3,9 | — 5,2 | — 6,4 | — 2,5 | — 24,6 | — 20,8 | — 18,5 | — 18,9 | — 18,4 |
| C. Total Reservas Internacionales | 70,0 | 67,6 | — 3,8 | — 30,6 | — 10,1 | — 9,0 | — 12,9 | — 40,5 | — 35,5 |
| D. Cuota en oro y dólares al F. M. I. | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 18,7 | 18,7 | 18,7 | 18,7 | 18,7 |

(1) Incluye letras redescontadas en el exterior

CUADRO ANEXO N° 17

BANCO CENTRAL: UTILIZACION DE CREDITOS EXTERNOS (Créditos de Balanza de Pagos)

(En miles de dólares)

| Rubros | Fondo Monetario Internacional | Eximbank ICA | Federal Reserve Bank | Convenio Bancos Privados EE. UU. | Préstamos Alemania (2) | TOTAL |
|---|-------------------------------|---------------|----------------------|----------------------------------|------------------------|----------------|
| 31 Diciembre 1956 | 12.330 | | | | | 12.330 |
| Giros | 31.082 | 12.500 | 5.000 | | | 48.582 |
| Amortizaciones | — 12.330 | | | | | — 12.330 |
| 31 Diciembre 1957 | 31.082 | 12.500 | 5.000 | | | 48.582 |
| Giros | 10.650 | 16.100 | | 23.000 | | 49.750 |
| Amortizaciones | | — 1.042 | — 5.000 | | | — 6.042 |
| 31 Diciembre 1958 | 41.732 | 27.558 | | 23.000 | | 92.290 |
| Giros | 700 | 8.900 | | 55.000 | | 64.600 |
| Amortizaciones | — 700 | — 5.208 | | — 33.312 | | — 39.220 |
| 31 Diciembre 1959 | 41.732 | 31.250 | | 44.688 | | 117.670 |
| Giros | | 25.000 | | | 7.048 | 32.048 |
| Amortizaciones | 6.131 | (1) 7.500 | | (1) 10.313 | | — 23.944 |
| 30 Septiembre 1960 | 35.601 | 48.750 | | 34.375 | 7.048 | 125.774 |
| Plan de Amortización para el resto del año | | | | | | |
| Dic. 10 | (3) 6.250 | | | | | |

(1) Amortización anticipada el 15 de Enero y correspondiente al servicio de todo el año 1960.

(2) Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau.

(3) Nuevo plan de refinanciamiento aprobado por el F. M. I. a fines de Julio de este año.

CUADRO ANEXO N° 18

BANCO CENTRAL: CORRESPONSALES DE COMPENSACION

(Millones de dólares)

| | Dic. 1958 | Dic. 1959 | 1960 | | | |
|---------------------|--------------|--------------|-------|-------|---------|-------|
| | | | Marzo | Junio | Septbre | Swing |
| 1. Alemania | — 2,1 | | | | | |
| 2. Argentina | 9,0 | — 0,7 | — 6,5 | —14,0 | —20,5 | 15,0 |
| 3. Brasil | — 1,2 | 2,6 | 3,3 | 1,1 | 1,7 | 6,0 |
| 4. Bolivia | — 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,5 |
| 5. Ecuador | — 0,7 | — 1,9 | — 0,6 | — 0,7 | — 0,5 | 0,5 |
| 6. España | 3,6 | 0,5 | — 0,1 | 0,2 | — 0,5 | 2,0 |
| 7. Francia | 0,2 | | | | | |
| 8. Yugoslavia | 0,0 | 0,1 | 0,1 | — 0,2 | — 0,3 | 0,6 |
| Total (Neto) | 8,7 | 0,6 | — 3,8 | —13,6 | —20,1 | 24,6 |

CUADRO ANEXO N° 19

REGISTROS Y COBERTURAS DE IMPORTACION, 1959 Y 1960

(En millones de dólares)

| | Enero-Agosto 1959 | | | | Enero-Agosto 1960 | | | |
|---|-------------------|------|-----------------|------|-------------------|------|-----------------|------|
| | Registros | % | Cober- turas | % | Registros | % | Cober- turas | % |
| Materias Primas | 51,8 | 30 | 48,4 | 32 | 53,0 | 24 | 54,1 | 26 |
| Alimentos | 35,2 | 20 | 31,3 | 21 | 43,1 | 19 | 43,6 | 21 |
| Combustibles y Lubri- cantes | 17,3 | 10 | 16,2 | 11 | 18,7 | 8 | 15,4 | 7 |
| Elementos y Productos para la Salud | 8,6 | 5 | 5,4 | 3 | 8,0 | 4 | 6,5 | 3 |
| Manufacturas Diversas y Otras Importaciones .. | 15,5 | 9 | 11,8 | 8 | 22,4 | 10 | 19,5 | 9 |
| Bienes de Capital: ... | 44,9 | (26) | 38,0 | (25) | 79,3 | (35) | 72,4 | (34) |
| a) Maquinaria, etc. ... | 25,5 | 15 | 23,7 | 16 | 36,9 | 16 | 32,5 | 15 |
| b) Transporte | 19,4 | 11 | 14,3 | 9 | 42,4 | 19 | 39,9 | 19 |
| TOTAL | 173,7 | 100 | 151,1 | 100 | 224,5 | 100 | 211,5 | 100 |

Fuente: Banco Central de Chile, Departamento de Comercio Exterior.

CUADRO ANEXO N° 20

RESERVAS INTERNACIONALES E IMPORTACIONES EN DIVERSOS PAISES

(En millones de dólares)

| Año 1959 | Reservas: Oro y Mone- das Extran- jeras (2) A | Importacio- nes CIF (B) | A — . 100 B |
|--------------------------|--|-------------------------------|-------------------|
| América Latina | | | |
| Argentina | 349 | 993 | 35 |
| Bolivia | 13 | 65 | 20 |
| Brasil | 438 | 1.374 | 32 |
| Colombia | 212 | 415 | 51 |
| Ecuador | 40 | (3) 95 | 42 |
| México | 413 | 1.007 | 41 |
| Perú | 52 | 293 | 18 |
| Uruguay | 212 | 160 | 133 |
| Venezuela | 701 | 1.572 | 45 |
| Europa | | | |
| Alemania | 5.015 | 8.479 | 59 |
| Austria | 679 | 1.143 | 59 |
| Dinamarca | 298 | 160 | 186 |
| España | 218 | 795 | 27 |
| Finlandia | 316 | 834 | 38 |
| Francia | 1.720 | 5.124 | 34 |
| Inglaterra | 2.750 | 11.172 | 25 |
| Italia | 2.953 | 3.368 | 88 |
| Noruega | 256 | 1.320 | 19 |
| Suiza | 2.060 | 1.921 | 107 |
| Turquía | 269 | 443 | 61 |
| Unión Soviética | (5) 7.000 | (4) 4.350 | 161 |
| Africa | | | |
| Burma | 141 | 222 | 64 |
| Ceylán | 132 | 418 | 32 |
| Gana | 420 | 316 | 133 |
| India | 814 | 1.849 | 44 |
| Pakistán | 400 | 358 | 112 |
| Unión Sud Africana | 431 | (3) 1.368 | 32 |
| Asia | | | |
| Indonesia | 300 | 459 | 65 |
| Irak | 296 | 326 | 91 |
| Israel | 118 | 429 | 28 |
| Corea | 147 | 283 | 52 |
| Tailandia | 298 | 419 | 71 |
| Japón | 1.322 | 3.599 | 37 |
| Chile | 128 | 413 | 31 |

(1) Fuente: International Financial Statistics Oct. 1960.

(2) En poder de las autoridades monetarias o entidades oficiales.

(3) Importaciones FOB.

(4) 1958. Fuente: Anuario de Estadística, Naciones Unidas 1959.

(5) Incluye oro solamente. Fuente: F. M. I.: Staff Papers, Abril 1958, pág. 282.

CUADRO ANEXO N° 21

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, INGRESOS

(Cifras en millones de dólares)

| | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| A. Comercio Exterior Visible | 237,1 | 310,6 | 326,5 | 326,0 |
| 1. Gran Minería: | | | | |
| a) Cobre: | | | | |
| Costo de Producción | 60,0 | 80,6 | 95,0 | 100,0 |
| Tributación | 52,8 | 85,5 | 90,0 | 81,0 |
| b) Salitre: | | | | |
| Costo de Producción | 19,9 | 20,7 | 19,5 | 20,0 |
| c) Hierro: | | | | |
| Costo de Producción | | | 1,5 | 1,5 |
| Tributación | | 0,7 | 1,5 | 1,5 |
| 2. Mediana y Pequeña Minería | 42,0 | 54,2 | 64,0 | 66,0 |
| 3. Agropecuarios | 34,5 | 36,6 | 28,0 | 26,0 |
| 4. Industriales | 27,9 | 32,3 | 27,0 | 30,0 |
| B. Comercio Exterior Invisible | | | | 22,0 |
| 1. Servicio de Mercaderías | 6,2 | 2,7 | 4,5 | 2,0 |
| 2. Transacciones de Gobierno | 15,4 | 21,0 | 13,0 | 15,0 |
| 3. Transacciones Privadas | 10,0 | 4,7 | 5,0 | 5,0 |
| C. Movimiento de Capitales Privados (Autónomos) | | | | 6,2 |
| 1. Aportes de las Grandes Empresas del Cobre (Ley 11.828) | 18,3 | 23,9 | 7,0 | 12,0 |
| 2. Liquidaciones de Cambios DFL. N.os 437 y 258 | 2,1 | 4,7 | 5,5 | 10,0 |
| 3. Liquidaciones de Cambios Decreto N° 6.973, (Ex Ley 9.839) | 16,0 | 29,1 | 35,0 | 40,0 |
| D. Total (A-B-C) | 305,1 | 396,7 | 396,5 | 410,0 |
| E. Movimiento de Capitales Oficiales | | | | |
| 1. Créditos para desarrollo económico .. | | | | 80,0 |
| F. Total (D+E) | 305,1 | 396,7 | 396,5 | 490,0 |

CUADRO ANEXO Nº 22

MOVIMIENTO EFECTIVO DE DIVISAS, EGRESOS

(Cifras en millones de dólares)

| | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| A. Comercio Exterior Visible (Coberturas de importación generales) | 253,6 | 275,5 | 340,0 | 400,0 |
| B. Comercio Exterior Invisible | 35,8 | 34,7 | 38,0 | 48,0 |
| 1. Servicio de mercaderías | 7,5 | 8,3 | 8,0 | 8,0 |
| 2. Transacciones de Gobierno | 19,8 | 11,3 | 12,0 | 20,0 |
| 3. Transacciones privadas | 8,5 | 15,1 | 18,0 | 20,0 |
| C. Movimiento de Capitales (Autónomos) | 34,3 | 63,4 | 59,1 | 60,0 |
| D. Total (A+B+C) | 323,7 | 373,6 | 437,1 | 508,0 |
| Total Ingresos | 305,1 | 396,7 | 396,5 | 490,0 |
| Total Egresos | 323,7 | 373,6 | 437,1 | 508,0 |
| Superavit (+) Déficit (—) | —18,6 | 23,1 | —40,6 | —18,0 |

CUADRO ANEXO N° 20
OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SISTEMA MONETARIO

(Millones de Escudos)

| | Dic. 1958 | Dic. 1959 | Junio 1960 | Agosto 1960 | VARIACIONES | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|----------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| | | | | | Dic. 1958 | Dic. 1959 | Dic. 1959 | Junio 1960 |
| | | | | | Dic. 1959 | Junio 1960 | Agosto 1960 | Agosto 1960 |
| I. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR (Neto) | -33.7 | -9.7 | -13.9 | -41.3 | 24.0 | -4.2 | -31.6 | -27.4 |
| A. Activos | 78.3 | 148.2 | 151.0 | 139.7 | 69.9 | 2.8 | -8.5 | -11.3 |
| B. Pasivos (-) | -112.0 | -157.9 | -164.9 | -181.0 | -45.9 | -7.0 | -23.1 | -16.1 |
| II. APOORTE ORO Y US\$ AL FONDO MONETARIO | 13.1 | 15.8 | 15.8 | 15.8 | 2.7 | | | |
| III. CREDITO INTERNO | 469.5 | 613.0 | 634.1 | 676.6 | 206.9 | 21.1 | 63.7 | 42.6 |
| A. Fisco (Neto) | 134.3 | 138.0 | 144.1 | 180.3 | 2/ 64.9 | 6.1 | 42.3 | 36.2 |
| B. Entidades Publ. y Mun. (Neto) | -5.4 | -26.9 | -35.4 | -41.7 | 3/ -19.3 | -8.5 | -14.8 | -6.3 |
| C. Sector Privado | 340.6 | 501.9 | 525.4 | 538.1 | 161.3 | 23.5 | 36.2 | 12.7 |
| IV. VARIOS | -96.5 | -156.4 | -112.4 | -111.0 | -59.9 | 44.0 | 45.4 | 1.4 |
| A. Depósitos imp. en m/c. y US\$. . . | -16.6 | -54.1 | -14.7 | -3.7 | -37.5 | 39.4 | 50.4 | 11.0 |
| B. Ctas. cambio conv. Sis. Banc. . . . | -9.6 | -17.9 | -4.3 | (1) | -8.3 | 13.6 | (1) | (1) |
| C. Cap. reserv. provis. y utilidades | -67.7 | -95.6 | -103.4 | -103.4 | -27.9 | -7.8 | -7.8 | |
| D. Otros activos y pasivos (Neto) . . | -2.6 | 11.2 | 10.0 | (1) | 13.8 | -1.2 | (1) | (1) |
| V. TOTAL | 352.4 | 462.7 | 523.6 | 540.2 | 173.7 | 60.9 | 77.5 | 16.6 |
| VI. OBLIGACIONES CON SECTOR PRIVADO | 352.4 | 462.7 | 523.6 | 540.2 | 173.7 | 60.9 | 77.5 | 16.6 |
| A. Dinero: | 221.3 | 293.6 | 321.8 | 334.6 | 72.3 | 28.2 | 41.0 | 12.8 |
| 1. Billetes y monedas | (93.1) | (124.7) | (123.8) | (122.1) | (31.6) | (-0.9) | (2.6) | (-1.7) |
| 2. Depósitos en cta. etc. en m/c | (128.2) | (168.9) | (198.0) | (212.5) | (40.7) | (29.1) | (43.6) | (14.5) |
| B. Quasi-dinero | 60.6 | 156.2 | 188.9 | 192.6 | 95.6 | 32.7 | 36.4 | 3.7 |
| 1. Depósitos en cta. etc. en m/ex. | (5.7) | (10.0) | (16.1) | (9.8) | (4.3) | (-6.1) | (-0.2) | (-6.3) |
| 2. Depósitos a plazo y ahorro en m/c. | (51.4) | (110.0) | (133.2) | (146.5) | (58.6) | (23.2) | (36.5) | (13.3) |
| 3. Depósitos a plazo y ahorro en m/extr. | (3.5) | (36.2) | (39.6) | (36.3) | (32.7) | (3.4) | (0.1) | (-3.3) |
| C. Bonos Hipotec. Bco. del Estado . . | 12.8 | 12.9 | 12.9 | 13.0 | 0.1 | | 0.1 | 0.1 |
| D. Diferencia por revaluación | 57.7 | | | | (4) 5.7 | | | |

CUADRO ANEXO N° 24

SISTEMA MONETARIO CONSOLIDADO
GENERACION DE LOS MEDIOS DE PAGO

(Variaciones en millones de E°)

1959

1960

Proyección

| | Dic. 1958 Dic. 1959 | Dic. 1959 Jun. 1960 | Dic. 1959 Ago. 1960 | Jun. 1960 Ago. 1960 | Dic. 1959 Dic. 1960 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| I. FACTORES DE CREACION PRIVADO | 252,9 | 81,4 | 131,7 | 59,9 | 86 |
| A. Financiamiento Fiscal (Neto) (1) . | 64,9 | 6,1 | 42,3 | 36,2 | 96 |
| B. Coloc. e Inversiones Sector Privado | 161,3 | 23,5 | 36,2 | 12,7 | 36 |
| C. Devol. depós. import. mon. etc. y US\$ (2) | | 39,4 | 50,4 | 11,0 | 54 |
| D. Aumento Neto Reservas oro y mon. extr. | 26,7 | | | | |
| E. Otros, no detallados | | 12,4 | 2,8 | | |
| II. FACTORES DE ABSORCION | 84,9 | 20,5 | 54,2 | 43,3 | 80 |
| A. Retenc. import. en mon. etc. y US\$ | 37,5 | | | | |
| B. Crédito Neto a Entidades Públicas (3) | 19,3 | 8,5 | 14,8 | 6,3 | 25 |
| C. Capital, Reservas, provisiones | 27,9 | 7,8 | 7,8(6) | | 10 |
| D. Disminución Neta Reservas oro y mon. extr. | | 4,2 | 31,6 | 27,4 | 45 |
| E. Otros, no detallados | 0,2 | | | 9,6(6) | |
| III. EXPANSION NETA (I - II) | 168,0 | 60,9 | 77,5 | 16,6 | 106 |
| IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO | 168,0 | 60,9 | 77,5 | 16,6 | 106 |
| A. Dinero (4) | 72,3 | 28,2 | 41,0 | 12,8 | 61 |
| B. Quasi-Dinero (5) | 95,6 | 32,7 | 36,4 | 3,7 | 45 |
| C. Bonos Hipotecarios Banco del Estado | 0,1 | | 0,1 | 0,1 | |

- (1) Colocaciones e Inversiones menos depósitos. Incluye en 1959 obligaciones por E° 61,2 millones cancelados con el producto de la revaluación de las reservas en oro y moneda extranjera del Banco Central.
- (2) Incluye variaciones cuota oro y US\$ Fondo Monetario.
- (3) Colocaciones e Inversiones menos depósitos. Incluye en 1959 E° 2,2 millones cancelados con parte del producto de la revaluación de reservas del Banco Central. Incluye Municipalidades.
- (4) Comprende billetes y monedas en libre circulación más depósitos en cuenta corriente en moneda corriente del Sector Privado.
- (5) Comprende depósitos en moneda extranjera —en cuenta corriente, a la vista y a plazo— y depósitos que no son en cuenta corriente moneda corriente, del Sector Privado.
- (6) Cifra provisoria.

OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SISTEMA MONETARIO

(Millones de Escudos)

| | Dic. 1958 | Dic. 1959 | Jun. 1960 | Ago. 1960* | Variaciones | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | | Dic. 1958 | Dic. 1959 | Dic. 1959 | Jun. 1960 |
| | | | | | Dic. 1959 | Jun. 1960 | Ago. 1960 | Jun. 1960 |
| | | | | | | | | |
| I. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR (Neto) | — 33,7 | — 9,7 | — 13,9 | — 41,3 | 24,0 | — 4,2 | — 31,6 | — 27,4 |
| A. Activos | 78,3 | 148,2 | 151,0 | 139,7 | 69,9 | 2,8 | — 8,5 | — 11,3 |
| B. Pasivos (-) | —112,0 | —157,9 | —164,9 | —181,0 | — 45,9 | — 7,0 | — 23,1 | — 16,1 |
| II. APORTE ORO Y US\$ AL FONDO MONETARIO | 13,1 | 15,8 | 15,8 | 15,8 | 2,7 | | | |
| III. CREDITO INTERNO | 469,5 | 613,0 | 634,1 | 676,6 | 206,9 | 21,1 | 63,7 | 42,6 |
| A. Fisco (Neto) | 134,3 | 138,0 | 144,1 | 180,3 | 64,9(2) | 6,1 | 42,3 | 36,2 |
| B. Entidades Publ. y Mun. (Neto) . . | — 5,4 | — 26,9 | — 35,4 | — 41,7 | — 19,3(3) | — 8,5 | — 14,8 | — 6,3 |
| C. Sector Privado | 340,6 | 501,9 | 525,4 | 538,1 | 161,3 | 23,5 | 36,2 | 12,7 |
| IV. VARIOS | — 96,5 | —156,4 | —112,4 | —111,0 | — 59,9 | 44,0 | 45,4 | 1,4 |
| A. Depósitos imp. en m/c. y US\$ | — 16,6 | — 54,1 | — 14,7 | — 3,7 | — 37,5 | 39,4 | 50,4 | 11,0 |
| B. Ctas. cambio y conv. Sist. Banc. . . | — 9,6 | — 17,6 | — 4,3 | (1) | — 8,3 | 13,6 | (1) | (1) |
| C. Cap. reservas prov. y utilidad . . . | — 67,7 | — 95,6 | —103,4 | —103,4 | — 27,9 | — 7,8 | — 7,8 | |
| D. Otros activos y pasivos (Neto) | — 2,6 | 11,2 | 10,0 | (1) | 13,8 | — 1,2 | | (1) |
| V. TOTAL | 352,4 | 462,7 | 523,6 | 540,2 | 173,7 | 60,9 | 77,5 | 16,6 |
| VI. OBLIGACIONES CON SECTOR PRIVADO | 352,4 | 462,7 | 523,6 | 540,2 | 173,7 | 60,9 | 77,5 | 16,6 |
| A. Dinero: | 221,3 | 293,6 | 321,8 | 334,6 | 72,3 | 28,2 | 41,0 | 12,8 |
| 1. Billetes y monedas | (93,1) | (124,7) | (123,8) | (122,1) | (31,6) | (— 0,9) | (— 2,6) | (— 1,7) |
| 2. Depósitos en cta. etc. en m/c. . . | (128,2) | (168,9) | (198,0) | (212,5) | (40,7) | (29,1) | (43,6) | (14,5) |
| B. Cuasi-dinero | 60,6 | 156,2 | 188,9 | 192,6 | 95,6 | 32,7 | 36,4 | 3,7 |
| 1. Depósitos en cta. etc. en m/ex. . . | (5,7) | (10,0) | (16,1) | (9,8) | (4,3) | (6,1) | (— 0,2) | (— 6,3) |
| 2. Depós. a plazo y ahorro en m/c. . | (51,4) | (110,0) | (133,2) | (146,5) | (58,6) | (23,2) | (36,5) | (13,3) |
| 3. Depós. a plazo y ahorro en m/ex. . | (3,5) | (36,2) | (39,6) | (36,3) | (32,7) | (3,4) | (0,1) | (— 3,3) |
| C. Bonos Hipotec. Beo. del Estado . . . | 12,8 | 12,9 | 12,9 | 13,0 | 0,1 | | 0,1 | 0,1 |
| D. Diferencias por revaluación | 57,7 | | | | 5,7(4) | | | |

(1) Cifras aún no disponibles.

(2) Incluidos E° 61,2 millones de obligaciones canceladas con el producto de la revaluación.

(3) Incluidos E° 2,2 millones de obligaciones canceladas con el producto de la revaluación.

(4) Ajuste por revaluación.

BANCO CENTRAL: VARIACIONES DE ACTIVOS

(Millones de escudos)

| | Dic. 1958 | Dic. 1959 | Junio 1960 | Agosto 1960 | Sept. 1960 |
|--|--------------|--------------|---------------|----------------|---------------|
| I. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR (Netos) | — 47,4 | 2,9 | — 10,0 | — 40,6 | — 37,4 |
| A. Activos | 61,7 | 134,7 | 134,0 | 120,4 | 126,6 |
| B. Pasivos | —109,1 | —131,8 | —144,0 | —161,0 | —164,0 |
| II. APOORTE ORO Y US\$ AL FONDO MONETARIO | 13,1 | 15,8 | 15,8 | 15,8 | 15,8 |
| III. CREDITO INTERNO | 263,2 | 257,0 | 261,5 | 290,7 | 288,2 |
| A. Sistema Bancario | 40,0 | | 0,3 | | |
| 1. Bancos Comerciales | (14,4) | (0,0) | (0,3) | | |
| 2. Banco del Estado | (25,6) | | | | |
| B. Fisco: (Neto) | 144,8 | 149,6 | 155,6 | 184,7 | 186,7 |
| 1. Colocaciones e Inversiones | (147,4) | (153,1) | (160,4) | (186,0) | (187,9) |
| 2. Menos: Depósitos | (—2,6) | (—3,5) | (— 4,8) | (— 1,3) | (— 1,2) |
| C. Entidades Públicas y Municipales.. | 21,3 | 15,2 | 12,6 | 17,3 | 15,8 |
| 1. Colocaciones e Inversiones | (21,6) | (15,4) | (15,2) | (17,8) | (16,0) |
| 2. Menos: Depósitos | (—0,3) | (—0,2) | (— 5,6) | (— 0,5) | (— 0,2) |
| D. Sector Privado | 57,1 | 92,2 | 93,0 | 88,7 | 85,7 |
| IV. VARIOS | — 40,5 | — 75,2 | — 26,2 | — 18,3 | — 16,0 |
| A. Depósitos Imp. en m/cte. y US\$.. | — 16,6 | — 54,1 | — 14,7 | — 3,7 | — 2,5 |
| B. Canjes | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,2 |
| C. Capital y Reservas | — 7,1 | — 12,8 | — 13,5 | — 13,5 | — 13,5 |
| 2. Del Sistema Bancario 1] | (—3,5) | (— 5,2) | (— 5,7) | (— 5,7) | (— 5,7) |
| 3. Saldo de cap. y reservas | (—3,6) | (— 7,6) | (— 7,8) | (— 7,8) | (— 7,8) |
| D. Otras cuentas de Activo y Pasivo (Neto) | — 17,0 | — 8,4 | 1,9 | — 1,2 | — 0,2 |
| V. TOTAL (I al IV) | 188,4 | 200,5 | 241,1 | 247,6 | 250,6 |
| VI. EMISION (*) | 124,8 | 181,5 | 216,0 | 227,6 | 230,2 |
| A. Billetes y mon. en libre circ. | 93,1 | 124,7 | 123,8 | 122,1 | 122,0 |
| B. Caja Sistema Bancario | 15,1 | 18,9 | 23,2 | 23,4 | 31,7 |
| C. Depósitos Sis. Bancario en m/cte. | 16,0 | 37,7 | 68,6 | 81,9 | 76,2 |
| D. Otros depósitos en cta. cte. en m/c. | 0,6 | 0,2 | 0,4 | 0,2 | 0,3 |
| VII. OTRAS OBLIGACIONES | 5,9 | 19,0 | 25,1 | 20,0 | 20,4 |
| A. Depósitos Sis. Bancario en m/extr. | 3,0 | 15,1 | 15,7 | 18,3 | 15,4 |
| B. Otros depósitos y obligaciones | 2,9 | 3,9 | 9,4 | 1,7 | 5,0 |
| VIII. DIFERENCIA POR REVALUACION | 57,7 | | | | |

(*) Deducidos los depósitos del Sector Público, incluidos bajo III|B|2 y III|C|2.

- 1/ Computadas al valor de emisión. Deducida de las reservas la diferencia entre el valor nominal y el valor d
- 2/ Agregada la cantidad de E° 61,2 millones, canceladas con parte del producto de la revaluación de las reserv
- 3/ Agregada la cantidad de E° 2,2 millones, canceladas con parte del producto de la revaluación de las reserv
- 4/ Agregada la cantidad de E° 63,4, producto de la revaluación.

NOTA: Los valores en oro y monedas extranjeras para 1958 han sido computados a razón de E° 1.049 por fechas posteriores. Por esta razón aparece una diferencia en el Pasivo de E° 57,7 millones denominada "Difer

Y PASIVOS

| VARIACIONES | | | | |
|------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Dic. 1958 Dic. 1959 | Dic. 1959 Junio 1960 | Dic. 1959 Agosto 1960 | Dic. 1959 Sept. 1960 | Junio 1960 Sept. 1960 |
| 50,3 | — 12,9 | —43,5 | —40,3 | —27,4 |
| 73,0 | — 0,7 | —14,3 | — 8,1 | — 7,4 |
| — 22,7 | — 12,2 | —29,2 | —32,2 | —20,0 |
| 2,7 | | | | |
| 57,2 | 4,5 3] | 33,7 | 31,2 | 26,7 |
| — 40,0 | 0,3 | | 0,0 | — 0,3 |
| (— 14,0) | (0,3) | | (0,0) | (— 0,3) |
| (— 25,6) | (—) | | (—) | (—) |
| 66,0 2] | 6,0 | 35,1 | 37,1 | 31,1 |
| (66,9) | (7,3) 3] | (32,9) | (34,8) | (27,5) |
| (— 0,9) | (— 1,3) | (2,2) | (2,3) | (3,6) |
| — 3,9 3] | — 2,6 | 2,1 | 0,6 | 3,2 |
| (— 4,0) | (2,8) | (2,4) | (0,6) | (—2,2) |
| (0,1) | (—5,4) | (—0,3) | (—) | (5,4) |
| 35,1 | 0,8 | —3,5 | — 6,5 | — 7,3 |
| — 34,7 | 49,0 | 56,9 | 59,2 | 10,2 |
| — 37,5 | 39,4 | 50,4 | 51,6 | 12,2 |
| — 0,1 | | | 0,1 | 0,1 |
| — 5,7 | —0,7 | —0,7 | — 0,7 | |
| (— 1,7) | (—0,5) | (—0,5) | (— 0,5) | |
| (— 4,0) | (—0,2) | (—0,2) | (— 0,2) | |
| 8,6 | 10,3 | 7,2 | 8,2 | — 2,1 |
| 75,5 4] | 40,6 | 47,1 | 50,1 | 9,5 |
| 56,7 | 34,5 | | 48,7 | 14,2 |
| 31,6 | —0,9 | 46,1 | — 2,7 | — 1,8 |
| 3,8 | 4,3 | —2,6 | 12,8 | 8,5 |
| 21,7 | 30,9 | 4,5 | 38,5 | 7,6 |
| — 0,4 | 0,2 | 44,2 | 0,1 | — 0,1 |
| 13,1 | 6,1 | | 1,4 | — 4,7 |
| 12,1 | 0,6 | 1,0 | 0,3 | — 0,3 |
| 1,0 | 5,5 | 3,2 | 1,1 | 4,4 |
| — 57,7 | | —2,2 | | |

de emisión de las acciones del Sistema Bancario.
 en oro y moneda extranjera.
 en oro y moneda extranjera

US dólar para los efectos de su comparabilidad con las cifras de
 en moneda por Revaluación".

BANCOS COMERCIALES Y DEL ESTADO — VARI.

| | 1958 (Diciembre) 1] | | | 1959 (Diciembre) | | | 1959 (Diciembre) 1] |
|---|---------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|
| | Bancos Comerc. | Bco. del Estado | Total Sist. Banc. | Bancos Comerc. | Bco. del Estado | Total Sist. Banc. | |
| I. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR (Neto) | 6,5 | 7,2 | 13,7 | -14,7 | 2,1 | -12,6 | - 4,9 |
| A. Activos | 9,4 | 7,2 | 16,6 | 9,7 | 3,8 | 13,5 | 14,9 |
| B. Pasivos | - 2,9 | 0,0 | - 2,9 | -24,4 | - 1,7 | -26,1 | -19,8 |
| II. FONDOS DISPONIBLES | 28,9 | 10,1 | 39,0 | 55,5 | 15,2 | 70,7 | 78,8 |
| A. Caja, billetes y monedas | 8,2 | 6,6 | 14,8 | 10,6 | 8,0 | 18,6 | 13,2 |
| B. Depósitos en Bco. Central (m/cte.) | 13,4 | 3,4 | 16,8 | 34,2 | 3,2 | 37,4 | 52,7 |
| C. Depósitos en Bco. Central (m/extr.) | 7,3 | 0,1 | 7,4 | 10,7 | 4,0 | 14,7 | 12,9 |
| III. CREDITO INTERNO | 162,7 | 83,6 | 246,3 | 234,6 | 121,4 | 356,0 | 250,4 |
| A. Fisco: (Neto) | 12,0 | -22,5 | -10,5 | 4,0 | -15,6 | -11,6 | 6,0 |
| 1. Colocaciones e Inversiones | (14,7) | (8,3) | (23,0) | (7,7) | (2,1) | (9,8) | (9,6) |
| 2. Menos: Depósitos | (- 2,7) | (-30,8) | (-33,5) | (- 3,7) | (-17,7) | (-21,4) | (- 3,6) |
| B. Entidades Públicas y Municip. ... | - 7,4 | -19,3 | -26,7 | - 17,4 | -24,7 | -42,1 | -26,1 |
| 1. Colocaciones e Inversiones | (1,2) | (6,9) | (8,1) | (1,4) | (2,8) | (4,2) | (1,2) |
| 2. Menos: Depósitos | (- 8,6) | (-26,2) | (-34,8) | (-18,8) | (-27,5) | (-46,3) | (-27,3) |
| C. Sector Privado | 158,1 | 125,4 | 283,5 | 248,0 | 161,7 | 409,7 | 270,5 |
| 1. Coloc. e Invers. (m/cte.) | (123,7) | (111,3) | (235,0) | (142,0) | (130,5) | (272,5) | (188,7) |
| 2. Coloc. e Invers. (m/extr.) | (21,0) | (1,4) | (22,4) | (92,7) | (18,4) | (111,1) | (73,3) |
| 3. Préstamos en Bonos Hipotecarios (Bco. del Estado) | | (12,7) | (12,7) | | (12,8) | (12,8) | |
| 4. Financiamiento operac. plazo y futuro mov. extr. | (13,4) | | (13,4) | (13,3) | | (13,3) | (8,5) |
| IV. VARIOS | -66,1 | 5,2 | -60,9 | -57,3 | -22,9 | -80,2 | -71,6 |
| A. Saldo con Sucursales | 10,2 | 12,5 | 22,7 | 13,9 | 12,5 | 26,4 | 12,1 |
| B. Ctas. de cambio y conversión (neto) | - 5,9 | - 3,7 | - 9,6 | - 3,8 | -14,1 | -17,9 | 1,2 |
| C. Compras Ventas plazo y futuro mon. extr. (Neto) | 3,0 | | 3,0 | 1,4 | | 1,4 | 2,1 |
| D. Intereses (Neto) | 0,1 | 1,3 | 1,4 | - 0,5 | 1,3 | 0,8 | 0,7 |
| E. Operac. pend. ctas. diversas y otros act. y pas. (Neto) | -23,3 | 5,5 | -17,8 | - 7,1 | - 1,0 | - 8,1 | -18,9 |
| F. Capital, reservas, provisiones y utili- dad. (Neto) | -53,7 | -10,4 | -64,1 | -66,4 | -21,6 | -88,0 | -73,1 |
| G. Capital del Banco Central | 3,5 | | 3,5 | 5,2 | | 5,2 | 5,7 |
| V. TOTAL (I al IV) | 132,0 | 106,1 | 238,1 | 218,1 | 115,8 | 333,9 | 252,7 |
| VI. OBLIGACIONES CON BANCO CEN- TRAL | 14,4 | 25,6 | 40,0 | 0,0 | | 0,0 | 0,3 |
| A. Redescuentos | 14,4 | 25,6 | 40,0 | 0,0 | | 0,0 | |
| B. Otras | | | | | | | 0,3 |
| VII. OBLIG. CON EL SECTOR PRIVADO | 117,6 | 80,5 | 198,1 | 218,1 | 115,8 | 333,9 | 252,4 |
| A. Dinero | 96,9 | 30,7 | 127,6 | 130,1 | 38,6 | 168,7 | 146,2 |
| 1. Depósitos en cta. etc. en mon. cte. | (96,9) | (30,7) | (127,6) | (130,1) | (38,6) | (168,7) | (146,2) |
| B. Cuasi-Dinero | 20,7 | 49,8 | 70,5 | 88,0 | 77,2 | 165,2 | 106,2 |
| 1. Dep. en cta. etc. en mon. ext. ... | (2,6) | (0,2) | (2,8) | (4,3) | (1,8) | (6,1) | (6,2) |
| 2. Dep. que no son en cta. etc. (mon. etc.) | (14,6) | (36,8) | (51,4) | (50,0) | (60,0) | (110,0) | (63,9) |
| 3. Dep. que no son en cta. etc. (mon. extr.) | (3,5) | | (3,5) | (33,7) | (2,5) | (36,2) | (36,1) |
| 4. Bonos Hipot. Bco. del Est. | | (12,8) | (12,8) | | (12,9) | (12,9) | |

1] Los valores en oro y monedas extranjeras han sido computados a razón de E° 1,049 por dólar para los efectos de \$ 110 por dólar.

* Cifras provisorias o estimadas.

VARIACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS

| 1960 (Junio) | | Provisorio 1960 Agosto | | | Variaciones | | | |
|-----------------|-------------------|------------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Bco. del Estado | Total Sist. Banc. | Bancos Comerc. | Bco. del Estado | Total Sist. Banc. | Dic. 1958 Dic. 1959 | Dic. 1959 Jun. 1960 | Dic. 1959 Ags. 1960 | Jun. 1960 Ags. 1960 |
| 1,0 | — 3,9 | 0,2 | — 0,9 | 0,7 | —26,3 | 8,7 | 11,9 | 3,2 |
| 2,1 | 17,0 | 17,6 | 1,7 | 19,3 | — 3,1 | 3,5 | 5,8 | 2,3 |
| — 1,1 | —20,9 | —17,4 | — 2,6 | —20,0 | —23,2 | 5,2 | 6,1 | 0,9 |
| 27,5 | 106,3 | 90,9 | 34,3 | 125,2 | 31,7 | 35,6 | 54,5 | 18,9 |
| 8,9 | 22,1 | 13,9 | 9,5 | 23,4 | 3,8 | 3,5 | 4,8 | 1,3 |
| 16,6 | 69,3 | 64,1 | 18,1 | 82,2 | 20,6 | 31,9 | 44,8 | 12,9 |
| 2,0 | 14,9 | 12,9 | 6,7 | 19,6 | 7,3 | 0,2 | 4,9 | 4,7 |
| 122,5 | 372,9 | 258,0 | 128,0 | 386,0 | 109,7 | 16,9 | 30,0 | 13,1 |
| —17,5 | —11,5 | 0,6 | — 5,0 | — 4,4 | — 1,1 | 0,1 | 7,2 | 7,1 |
| (8,5) | (18,1) | (4,3) | (9,0) | (13,3) | (—13,2) | (8,3) | (3,5) | (— 4,8) |
| (—26,0) | (—29,6) | (— 3,7) | (—14,0) | (17,7) | (12,1) | (— 8,2) | (3,7) | (—11,9) |
| —21,9 | —48,0 | —23,3 | —35,7 | —59,0 | —15,4 | — 5,9 | —16,9 | —11,0 |
| (6,4) | (7,6) | (1,0) | (5,1) | (6,1) | (— 3,9) | (3,4) | (1,9) | (— 1,5) |
| (—28,3) | (—55,6) | (—24,3) | (—40,8) | (—65,1) | (—11,5) | (— 9,3) | (—18,8) | (— 9,5) |
| 161,9 | 432,4 | 280,7 | 168,7 | 449,4 | 126,2 | 22,7 | 39,7 | 17,0 |
| (129,2) | (317,9) | (201,8) | (137,1) | (338,9) | (37,5) | (45,4) | (66,4) | (21,0) |
| (19,3) | (92,6) | (70,4) | (18,2) | (88,6) | (88,7) | (—18,5) | (—22,5) | (— 4,0) |
| (13,4) | (13,4) | | (13,4*) | (13,4) | (0,1) | (0,6) | (0,6) | |
| | (8,5) | (* 8,5) | | (8,5) | (— 0,1) | (— 4,8) | (— 4,8) | |
| —13,3 | —84,9 | —71,0 | —23,3 | —94,3 | —19,3 | — 4,7 | —14,1 | — 9,4 |
| 16,7 | 28,8 | | | | 3,7 | 2,4 | | |
| — 5,5 | — 4,3 | | | | — 8,3 | 13,6 | | |
| | 2,1 | | | | — 1,6 | 0,7 | | |
| — 1,0 | — 1,7 | | | | — 0,6 | — 2,5 | | |
| — 1,0 | —19,9 | | | | 9,7 | —11,8 | | |
| —22,5 | —95,6 | | | | —23,9 | — 7,6 | | |
| | 5,7 | | | | 1,7 | 0,5 | | |
| 137,7 | 390,4 | 278,1 | 138,1 | 416,2 | 95,8 | 56,5 | 82,3 | 25,8 |
| | 0,3 | | | | —40,0 | 0,3 | | — 0,3 |
| | 0,3 | | | | —40,0 | 0,3 | | — 0,3 |
| 137,7 | 390,1 | 278,1 | 138,1 | 416,2 | 135,8 | 56,2 | 82,3 | 26,1 |
| 51,5 | 197,7 | 163,4 | 48,9 | 212,3 | 41,1 | 29,0 | 43,6 | 14,6 |
| (51,5) | (197,7) | (163,4) | (48,9) | (212,3) | (41,1) | (29,0) | (43,6) | (14,6) |
| 86,2 | 192,4 | 114,7 | 89,2 | 203,9 | 94,7 | 27,2 | 38,7 | 11,5 |
| (0,5) | (6,7) | (8,1) | (0,0) | (8,1) | (3,3) | (0,6) | (2,0) | (1,4) |
| (69,3) | (133,2) | (71,5) | (75,0) | (146,5) | (58,6) | (23,2) | (36,5) | (13,3) |
| (3,5) | (39,6) | (35,1) | (1,2) | (36,3) | (32,7) | (3,4) | (0,1) | (— 3,3) |
| (12,9) | (12,9) | | (13,0)* | (13,0) | (0,1) | | (0,1) | (0,1) |

hacerlos comparables con las fechas posteriores. En los balances originales están computados a